ANEXO 9
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

INP SERVICIOS SAS	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA: RECIBIDA ☐ ENVIADA ☒	FP-35-00 (10/05/2013)

TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NÚMERO DE CONTRATO:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".
CONTRATISTA:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
INTERVENTOR:	INP SERVICIOS S.A.S.
SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO TOBAR

CONTROL DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	REFERENCIA /	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
10/05/2022	CINP-522-023-1794	COMUNICADO E-24217-012 RENUNCIA ANTICIPO CONTRATISTA	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
10/05/2022	CINP-522-024-1798	PAGO RESOLUCION TRANSITO - PMT	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
11/05/2022	CINP-522-025-1819	OBSERVACIONES APU´S	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
12/05/2022	CINP-522-026-1846	COMUNICADO E-24217-011 OBSERVACIONES PLAN DE GESTION DEL RIESGO	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
12/05/2022	CINP-522-027-1847	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 1 y 2	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
13/05/2022	CINP-522-028-1853	RENUNCIA AL ANTICIPO INTERVENTORIA	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
18/05/2022	CINP-522-029-1934	PERMISO MOVILIZACION VEHICULO EN DIA DE PICO Y PLACA	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
19/05/2022	CINP-522-030-1958	HOJA DE VIDA RUGOBERTO QUILINDO Y SANDRA PIANDA	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
19/05/2022	CINP-522-031-1981	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 3	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
19/05/2022	CINP-522-032-1982	OBSERVACIONES A LA PROGRAMACIONDE OBRA	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
20/05/2022	CINP-522-033-2002	VIAS PRIORIZADOS	INP SERVICIOS SAS	ALCALDIA DE POPAYAN
20/05/2022	CINP-522-034-1985	OBSERVACIONES VIAS PRIORIZADAS	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
24/05/2022	CINP-522-035-2066	SEGUNDA REVISION APU´S	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
26/05/2022	CINP-522-036-2087	COMUNICADO E-24217-021 HOJA DE VIDA DIRECTOR Y PROFESIONAL DE APOYO CONTRATISTA	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
27/05/2022	CINP-522-037-2116	COMUNICADO E-24217-023, APROBACION DE LA PROGRAMACION DE OBRA	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
27/05/2022	CINP-522-038-2119	SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE MAQUINARIA PARA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
2/06/2022	CINP-522-041-2189	RECOMNDACIONES DE ESPESORES DE PAVIMENTO	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.
6/06/2022	CINP-522-042-2213	REQUERIMIENTO AL CONTRAISTA PARA CUMPLIMINETO DE OBLIGACIONES	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓNES Y VÍAS S.A.

Firma:

Nombre: ANSELMO MARTINEZ A

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Barranquilla, 10 de mayo de 2022

CINP–522–023–1794

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Álvaro Antonio Bacca Guzmán
Secretario de Infraestructura
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo Ingeniero Bacca,

Para conocimiento de la Entidad y fines pertinentes, nos permitimos remitir copia del comunicado E-24217-012, remitido por el Contratista EDIVIAL S.A., informando sobre su renuncia al anticipo estipulado en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, del Contrato de Obra de la referencia.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Anexo: Lo enunciado en un (1) Folio

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-012

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2022.

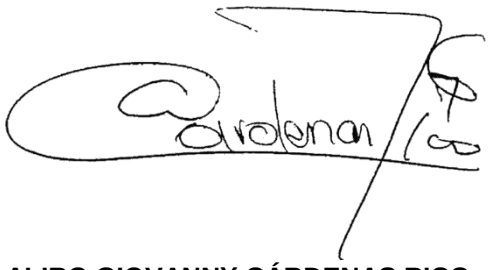
Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Renuncia al anticipo.

De acuerdo a clausula 6 del contrato de la referencia “Anticipo y/o pago anticipado”, donde se menciona que el municipio podrá entregar al contratista hasta el 20% del pago a título de anticipo, informamos que no haremos uso del anticipo mencionado en dicha cláusula. Por tal motivo presentaremos las actas de obra parciales establecidas en clausula 8 del contrato “forma de pago”, sin ningún tipo de amortización o deducción por concepto de anticipo.

Cordialmente,



ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía
JAIME PRECIADO

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 10 de mayo de 2022

CINP–522–024–1798

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas,

De acuerdo con la información que se tiene referente al trámite del PMT ante la Secretaría de Tránsito de la ciudad Popayán, se encuentra pendiente el pago por parte del Contratista del recibo por la revisión para la obtención de la resolución correspondiente de aprobación; por tal razón, se solicita al Contratista adelantar el pronto pago para contar con la aprobación del PMT.

Por otra parte, se solicita al Contratista, que una vez se obtenga el PMT, se inicie de manera inmediata las actividades de obra en los tramos priorizados y que se encuentran debidamente autorizados por la Entidad, y con el visto bueno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán.

Atentamente,

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Popayán, 11 de mayo de 2022

CINP–522–025–1819

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. Alirio Giovanny Cárdenas Rico
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas.

Una vez revisados los APUs contractuales presentados por el Contratista, nos permitimos remitir las observaciones correspondientes, para que sean atendidas, y enviadas las correcciones, a la mayor brevedad posible:

1. **1P Localización y replanteo para bacheo:**

   - La herramienta menor está muy alta, debe ser el 5% de la mano de obra, y está el 10%.
   - Revisar el valor de la pintura
   - Se puede incrementar el rendimiento de la mano de obra, de 348.95 a 380.
   - El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica. Se deben realizar las correcciones solicitadas.

2. **201.P8 Demolición de carpeta asfáltica existente espesor hasta 0.10 m:**

   - El valor del compresor está muy alto, puede oscilar entre $ 65.000 y $ 81.000, dependiendo de la potencia. Se debe indicar la potencia del compresor.
   - La herramienta menor está muy alta, debe ser el 5% de la mano de obra, y está el 10%.
   - El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica, se debe corregir el valor del compresor y de la herramienta menor.

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

3. **460.1 Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm:**

- Indicar la potencia de la fresadora de pavimento 255 Hp.
- La herramienta menor está muy alta, debe ser el 5% de la mano de obra, y está el 10%.
- El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica, se deben realizar correcciones de acuerdo con lo indicado anteriormente.

4. **310.P3 Conformación y compactación de la estructura (base, subbase o subrasante):**

- Indicar la potencia de la motoniveladora.
- Se debe indicar capacidad del carrotanque.
- Se debe indicar el peso y potencia del vibrocompactador.
- La herramienta menor está muy alta, debe ser el 5% de la mano de obra, y está el 10%.
- El valor del agua esta alto, puede estar cercano a los $60. Se debe conservar el valor en los ítems que lo requiera.
- El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica, se deben realizar correcciones de acuerdo con lo indicado anteriormente.

5. **330.4 Base granular para bacheo Clase A incluye transporte:**

- La herramienta menor está muy alta, debe ser el 5% de la mano de obra, y está el 10%.
- Revisar el precio de la base granular
- La distancia para transporte de la base granular, puede estar cercana a la mitad, de la propuesta en su APU.
- El valor del agua, puede estar cercano a los $60.
- Revisar la cantidad de personal acorde a la actividad (1 oficial + 4 ayudantes) y revisar rendimiento.
- El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica, se deben realizar correcciones de acuerdo con lo indicado anteriormente.

6. **501.1 Cemento portland, norma ASTM C150, tipo UG:**

- La cantidad en Kg, es 1.0, y no, 1.05.
- El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica, se debe realizar la corrección solicitada.

7. **450.2 Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 incluye transporte:**

- La herramienta menor está muy alta, debe ser el 5% de la mano de obra, y está el 10%.
- Consideramos suficiente colocar un (1) oficial en la mano de obra, y no dos (2), como lo indica su APU.
- El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica, se deben realizar correcciones de acuerdo con lo indicado anteriormente.

8. **420.2.1 Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 (Bacheo):**

- La herramienta menor está muy alta, debe ser el 5% de la mano de obra, y está el 10%. Puede considerar en reemplazo, utilizar un compresor para barrido y soplado.
- El valor del agua $60, mantenerlo en los demás ítems que lo requieran.
- Consideramos que, en la mano de obra, con dos ayudantes es suficiente para la actividad de bacheo.
- El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica, se deben realizar correcciones de acuerdo con lo indicado anteriormente.

9. **700.1 Línea de demarcación con pintura en frío (pavimento flexible).**

- El rendimiento del equipo autopropulsado está muy bajo, debe ser del orden de 1500.
- La herramienta menor está muy alta, debe ser el 5% de la mano de obra, y está el 10%.
- Revisar precio de la pintura acrílica para tráfico.
- La cantidad de disolvente para pintura, es del orden de 0,00043
- El rendimiento del personal está demasiado bajo, puede estar entre 10000 y 12000 m/día.
- El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica, se deben realizar correcciones de acuerdo con lo indicado anteriormente.

10. **700.3 Marca vial con pintura en frio (pav flexible):**

- La herramienta menor está muy alta, debe ser el 5% de la mano de obra, y está el 10%.
- El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica, se deben realizar correcciones de acuerdo con lo indicado anteriormente.

11. **900.2 Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias hasta 5 km (talleres del municipio):**

    - El equipo debe indicar que es una volqueta de siete (7) m3
    - El precio unitario total, corresponde con la propuesta económica, se deben realizar correcciones de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Por último, se solicita al Contratista, presentar el archivo en Excel de los precios unitarios corregidos, al igual que el listado de insumos.

Atentamente,

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Barranquilla, 12 de mayo de 2022

CINP–522–026–1846

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Cárdenas,

Acusamos recibo de su comunicado E-24217-011, con el cual nos remiten el plan de gestión del riesgo – anexo 6 del documento PIPMA V3, sobre este documento se tienen las siguientes observaciones:

Plan de gestión del riesgo:

- Listado de recursos incluir el kit para emergencias ambientales.
- No se evidenciaron los PON´s que se describen en el ítem de respuesta a emergencias.
- No se evidenció el anexo de análisis de vulnerabilidad.
- En el ítem "4 documentos relacionados" no se presentan dichos documentos.

PMA:

- No se atendió la recomendación emitida en el comunicado CINP–522–014–1539 para proyectos que no requieren licencias ambientales y que son manejados a través de la guía del INVIAS, realizar la estructura que establece el PAGA (Plan de Adaptación de las Guías Ambientales) en este caso aplica el de vías.
- No se atendieron las observaciones encontradas y enviadas en el comunicado CINP–522–018–1587.

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Adicionalmente en PDF del documento en mención, se le resaltaron observaciones de forma.

Agradecemos remitir a esta Interventoría los documentos con las correcciones descritas para su revisión y aprobación.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

Anexo: Lo enunciado

C.C. - Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: CBN
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Barranquilla, 13 de mayo de 2022

CINP–522–027–1847

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo
Supervisor
luisfernandotobarmellizo@yahoo.com
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Tobar,

Por medio del presente remitimos para su conocimiento y fines pertinentes los informes semanales de interventoría No 1 periodo del 7 al 17 de abril de 2022 y No 2 periodo del 18 al 24 de abril de 2022 correspondientes al contrato de obra No 202218000242 del 2021 – cuyo objeto es Mantenimiento de la malla vial del municipio en el marco del proyecto "apoyo al programa de infraestructura para la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o conservación vial en el sector urbano del municipio de Popayán 2021"

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

Anexo: Lo enunciado en (7) folios

Elaboró: AOD
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 13 de mayo de 2022

CINP–522–028–1853

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Álvaro Antonio Bacca Guzmán
Secretario de Infraestructuras
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Bacca,

Con el presente, informamos que la empresa renuncia al anticipo establecido en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del contrato No 20221800011697 del 2022.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

PEDRO GUTIERREZ VISBAL
Representante Legal

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: CRP
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Barranquilla, 18 de mayo de 2022

CINP–522–029–1934

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Álvaro Antonio Bacca Guzmán
Secretario de Infraestructuras
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Cordial saludo Ingeniero Bacca.

De acuerdo con las actividades que se encuentran en ejecución y que se deben realizar en el desarrollo del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar comedidamente a la Entidad Contratante, revisar la posibilidad de conceder un permiso para movilizar los vehículos que se relacionan a continuación, en los días de pico y placa en la ciudad de Popayán, teniendo en cuenta que dichos vehículos son utilizados para el desplazamiento del personal de la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de supervisión de las obras del contrato No. 202218000242 del 2021.

PLACA	CONDUCTOR	CEDULA	TIPO	ACTIVIDAD
PLO414	Diego Vidal	76.305.214	Vehículo	Interventoría
LMA13	Rugoberto Quilindo	76.314.126	Motocicleta	Interventoría
JGS511	Pedro Muñoz	76.314.645	Vehículo	Interventoría

Se anexan los siguientes documentos:

Tarjeta de propiedad del vehículo
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito
Revisión tecno mecánica

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020850673

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PLO414	TOYOTA	RAV	1998

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.000	ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
3S2423297	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JT172SC1100170864	N	JT172SC1100170864	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
QUILINDO CEPEDA RUGOBERTO	C.C. 76314126

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
18601080	I	23/01/1998	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/05/1998	28/07/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE PALMIRA



LT06002997349

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2021	08	30	2021	08	31	2022	08	30

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
27236482	PLO414	CAMPERO	PARTICULAR	2000	1998

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	

LÍNEA VEHÍCULO	
RAV	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
3S2423297	JT172SC1100170864		0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA	3128732002	CEDULA	76314126	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ADRES	TASA RUNT
222	$ 547,800	$ 273,900	$ 1,800

TOTAL A PAGAR $ 823,500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 156656629

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CAUCA

NIT: 900335083

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2021/12/07

Fecha de vencimiento: 2022/12/07

DATOS VEHÍCULO

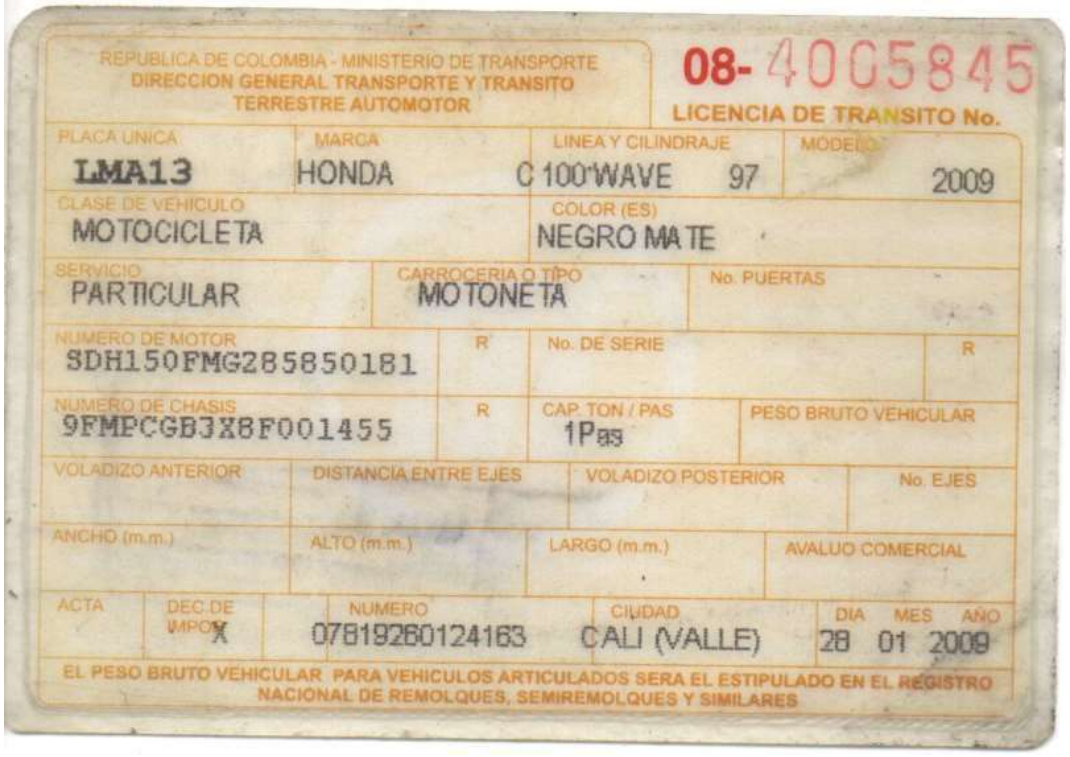
PLACA:	PLO414	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	1998
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2000	**NRO. MOTOR:**	3S2423297
NRO. CHASIS:	JT172SC1100170864	**VIN:**	
LÍNEA:	RAV		
COLOR:	ROJO		

NOMBRE PROPIETARIO: RUGOBERTO QUILINDO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JESUS ALBERTO SOLARTE ERAZO

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR

08-4005845
LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA Y CILINDRAJE	MODELO
LMA13	HONDA	C 100 WAVE 97	2009

CLASE DE VEHICULO	COLOR (ES)
MOTOCICLETA	NEGRO MATE

SERVICIO	CARROCERIA O TIPO	No. PUERTAS
PARTICULAR	MOTONETA	

NUMERO DE MOTOR	R	No. DE SERIE	R
5DH150FMG285850181			

NUMERO DE CHASIS	R	CAP. TON / PAS	PESO BRUTO VEHICULAR
9FMPCGB3X8F001455		1Pas	

VOLADIZO ANTERIOR	DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES

ANCHO (m.m.)	ALTO (m.m.)	LARGO (m.m.)	AVALUO COMERCIAL

ACTA	DEC. DE IMPO.	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	X	07819260124163	CALI (VALLE)	28	01	2009

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES



LICENCIA DE TRANSITO No. 08-19807-4005845

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES
CHITO PEÑA SIRLEY JACQUELINE

TIPO DE DOCUMENTO	X C.C.		NIT.		C.E.		OTRO	

No. DE IDENTIFICACION DE
25292718

DIRECCION
CARRERA 4D NRO. 70N-51

CIUDAD	TELEFONO
POPAYAN	8249493

ULTIMO TRAMITE	ORGANISMO DE TRANSITO
REGISTRO INICIAL	STT TIMBIO CAUCA

LIMITACION A LA PROPIEDAD
Sin Limitacion a la Propiedad

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
22	04	2009

LUIS FERNANDO BRAVO VELASCO
FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD QUE EXPIDIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2021	6	16	2021	6	17	2022	6	16

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
81063880 - 601389957	LMA13	MOTOCICLETA	PARTICULAR	97	2009

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: SIN LINEA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SDH150FMG285850181	SDH150FMG285850181	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SIRLEY JACQUELINE CHITO PEÑA	3117626572	CC	25292718	POPAYAN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	82	80000441	81063880	76001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
11	$ 245.300	$ 122.650	$ 1.800

TOTAL A PAGAR

$ 369.750

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al **Club Tu Beneficio Mundial** y disfruta **descuentos y promociones** de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: **registro.tubeneficiomundial.com** Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en **www.tubeneficiomundial.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en https://www.segurosmundial.com.co/media/PoliticaProteccionDeDatosV2Enerode2019.pdf para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.05.18 10:03:26 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 154203899

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CONTROLMOTOS DEL NORTE S.A.S

NIT: 901233840

No. de Certificado de Acreditación: 19-CIN-038-001

Fecha de expedición: 2021/08/02

Fecha de vencimiento: 2022/08/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LMA13

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: HONDA

MODELO: 2009

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 97

NRO. MOTOR: SDH150FMG285850181

NRO. CHASIS:

VIN:

LINEA: SIN LINEA

COLOR: BLANCO AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: SIRLEY J. CHITO P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA EUGENIA BOLAÑOS POTOSI

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021506765

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JGS511	RENAULT	LOGAN EXPRESSION	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/PSJ
AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: A812Q001893

REG: N — VIN: 9FB4SREB4HM605564

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9FB4SREB4HM605564 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MUÑOZ ZUÑIGA PEDRO MIGUEL

IDENTIFICACIÓN: C.C. 76314645

REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 85

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201600226	I	29/10/2016	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/11/2016	04/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL POPAYAN



LT06003080050

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO | MES | DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DIA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DIA)
2021-12-14	2021-12-15	2022-12-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
14289401530960	JGS511	AUTOMOVILES FAMILIAR	PARTICULAR	1598	2017

PASAJER	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	SEDAN

LÍNEA VEHICUL	
	LOGAN EXPRESSION

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
A812Q001893	9FB4SREB4HM605564	9FB4SREB4HM605564	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUÑOZ ZUÑIGA, PEDRO MIGUEL	3125876233	CC	76314645	POPAYAN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT
521	$ 265500	$ 132750	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 400150

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	S
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	MÍNIMOS LEGALES
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	DIARIOS

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 19 de mayo de 2022

CINP–522–030–1958

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Álvaro Antonio Bacca Guzmán
Secretario de Infraestructuras
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Bacca,

Adjunto enviamos debidamente complementada para revisión y aprobación la Hoja de Vida del Ingeniero Rugoberto Quilindo Cepeda que fue inicialmente presentado en nuestra comunicación CINP–522–012–1410 del pasado 13 de abril de 2022.

Asimismo, enviamos para revisión y aprobación la Hoja de Vida de la señora Sandra Pianda Mejía quien reemplazará como Trabajador Social a la Señora Mariela Viloria Martínez inicialmente presentada en nuestra comunicación CINP–522–002–0954 del pasado 14 de marzo de 2022.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

Elaboró: AMC

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021

HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL PROPUESTO	
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE	RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA
CEDULA	76,314,126
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
TITULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
FECHA DE GRADO (Dia-mes-año)	1/07/1997
TITULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE
FECHA DE GRADO (Día-mes-año)	10/04/2014
DOCUMENTO PROFESIONAL No.	19202-67664
FECHA	15/09/1997

EXPERIENCIA PROFESIONAL EXPECIFICA				Fecha	
Nombre del proyecto	Empleador	Cargo	Labores desarrolladas	Desde	Hasta
SUPERVISOR DE INVIAS	INVIAS	INGENIERO SUPERVISOR	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	13-abr-98	13-oct-98
SUPERVISOR DE INVIAS	INVIAS	INGENIERO SUPERVISOR	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	10-nov-98	19-ene-99
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA LUCIA MOÑITOS RUTA 74 TRAMO CR 02	PROCON ING SAS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	1-sep-05	2-dic-05
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA EN SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA EL BANCO-TAMALAMEQUE-EL BURRO (7806)	PROCON ING SAS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	22-oct-07	21-dic-07
INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL PUENTE EL LIMÓN, PR04+0804 DE LA CARRETERA LA BODEGA – MOMPOX (7803) EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PUENTE MABEY & JOHNSON DE 122 MTS DE LUZ	RAFAEL ANGEL CEPEDA CORONADO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	1-dic-08	7-may-09
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ANILLO VIAL ORIENTAL CÚCUTA, RUTA 55NSA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. MODULO 4	CONSORCIO MANUEL DORIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	13/12/2011	13/05/2012
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL DE LAS SUBREGIONES NORTE Y BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CONSORCIO CPS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	12-ago-13	11-nov-13
INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REVISIÓN, AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES SOBRE EL RIO YUMBO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA URBANA Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA RURAL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNION TERMPORAL PUESTES Y VIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	1-sep-15	30-sep-15

Nombre del proyecto	Empleador	Cargo	Labores desarrolladas	Desde	Hasta
INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA LÍNEA – CAJAMARCA RUTA 4003, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	CONSORCIO PIJAO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	1-oct-15	29-dic-15
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA TUNJA-ZETAQUIRÁ- MIRAFLOREZ-PAEZ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONSORCIO INGENIERIA AZUL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	1-ene-16	29-feb-16
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA VÍA 12CC05 TRAMO ALMAGUER CRUCE RUTA 25CC15, MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA, OCCIDENTE.	CONSORCIO VIAS ALTA ALMAGUER	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISAR / EMITIR CONCEPTO	12-jun-19	20-dic-21

RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA

C.C 76.322.923

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.314.126**

QUILINDO CEPEDA
APELLIDOS

RUGOBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1971**

CC POLINDARA
TOTORO (CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00147638-M-0076314126-20090123 **0009631022A** 1 7750006486

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Rugoberto Quilindo Cepeda

c.c. Nº 76.314.126 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 11 de Julio de 1997

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 061 folio 357 Diploma 0357-97
Resolución 319-03-07-97 Acta 15-97

El Rector
de la Universidad,

El Decano
de la Facultad,

El Secretario Gral.
de la Universidad,

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. **1920267664CAU**

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **15/09/97**

APELLIDOS

QUILINDO CEPEDA

NOMBRES

RUGOBERTO

C.C. 76,314,126

UNIV. **DEL CAUCA**

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Rugoberto Quilindo Cepeda

C.C. 76.314.126 de Popayán

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Vías y Transporte

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 10 días del mes de abril de 2014

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 817, Folio 55 del Libro de Diplomas No. 2

DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

35217

THOMAS GREG & SONS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Regional Caquetá

Florencia, 06 de abril de 2001

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que el Ingeniero RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA con cédula número 76.314.126 de Popayán (C), suscribió con el Instituto Nacional de Vías el siguiente Contrato:

ORDEN DE SERVICIO No: 002 de 1998. OBJETO: Prestar servicios profesionales como Ingeniero Supervisor. PLAZO: Seis (6.0) meses. FECHA DE INICIACIÓN: 13 de abril de 1998. FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de octubre de 1998. VALOR: $6'960.000,00.

ALCANCE DEL OBJETO:

Supervisión de siete (7) contratos de Microempresas.
Supervisión de dos (2) contratos con Administradores viales.
Supervisión de contratos de construcción.
Supervisión de contratos de conservación.
Elaboración de informes solicitados por Planta Central.
Atención inmediata de emergencias.
Revisión de informes específicos presentados por los Administradores Viales.

Se expide a solicitud escrita del Ingeniero Rugoberto Quilindo Cepeda.

WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ GIRALDO

Elaboró: Ninfa C.
Proyectó: LGFO
Fecha: 06-04-2001

TRANSVERSAL 11 No. 19 - 34
CONMUTADOR:. 435 7470
435 8631 FAX (0984) 35 7469
FLORENCIA CAQUETA
COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Regional Caquetá

Florencia, 06 de abril de 2001

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que el Ingeniero RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA con cédula número 76.314.126 de Popayán (C), suscribió con el Instituto Nacional de Vías el siguiente Contrato:

ORDEN DE SERVICIO No: 006 de 1998. OBJETO: Prestar servicios profesionales como Ingeniero Supervisor. PLAZO: Dos (2.0) meses, diez (10) días. FECHA DE INICIACIÓN: 10 de noviembre de 1998. FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de enero de 1999. VALOR: $2.710.000,00.

ALCANCE DEL OBJETO:

Supervisión de siete (7) contratos de Microempresas.
Supervisión de dos (2) contratos con Administradores viales.
Supervisión de contratos de construcción.
Supervisión de contratos de conservación.
Elaboración de informes solicitados por Planta Central.
Atención inmediata de emergencias.
Revisión de informes específicos presentados por los Administradores Viales.

Se expide a solicitud escrita del Ingeniero Rugoberto Quilindo Cepeda.

WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ GIRALDO

Elaboró: Ninfa C.
Proyectó: LGFO
Fecha: 06-04-2001

TRANSVERSAL 11 No. 19-34
CONMUTADOR:. 435 7470
435 8631 FAX (0984) 35 7469
FLORENCIA CAQUETA
COLOMBIA

Lorica - Córdoba, 1 de febrero de 2008.

P- MAG 044

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PROCON ING SAS

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.314.126 de Popayán, laboró en esta empresa desde el 22 de octubre al 21 de diciembre de 2007, desempeñando el cargo de Ingeniero residente, en desarrollo del contrato No. 2074-2007, "INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA EL BANCO-TAMALAMEQUE-EL BURRO (7806)".

Atentamente,

JIMMY RAMON ROMERO PEÑATA
CC 7.378.648

Lorica - Córdoba, 25 de enero de 2006.

P- COR 034

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PROCON ING SAS

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.314.126 de Popayán, laboró en esta empresa desde el 01 de septiembre al 2 de diciembre de 2005, desempeñando el cargo de Ingeniero residente, en desarrollo del contrato No. 1433-2005, "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA LUCIA MOÑITOS RUTA 74 TRAMO CR 02".

Atentamente,

JIMMY RAMON ROMERO PEÑATA
CC 7.378.648

RAFAEL ANGEL CEPEDA CORONADO

INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL

NIT. 19300899-0

RCC-C010-2011

EL SUSCRITO

INGENIERO CIVIL CONTRATISTA

RAFAEL ANGEL CEPEDA CORONADO

N.I.T. 19.300.899-0

CERTIFICA:

Que el Ingeniero RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76'314.126 de Popayán, laboró de tiempo completo como ingeniero Residente de Interventoría, desde el 01 de diciembre del 2008 hasta el 07 de mayo de 2009, en el contrato No. 2444 de 2008, cuyo objeto es *la Interventoria para la urgencia manifiesta en el Puente El Limón, PR04+0804 de la carretera la bodega – Mompox (7803) en el departamento de Bolívar*, Puente Mabey & Johnson de 122 mts de Luz, total devengado $32'928.750,00

En desarrollo del contrato desempeño las siguientes actividades:

- Desmonte de Puente Metálico.
- Montaje puente Metálico tipo Mabey Jhonson, colgante.
- Programación de obra, control de Maquinaria y equipo.
- Elaboración de actas mensuales de obra.
- Control y ensayo de materiales, control de Calidad.
- Elaboración y edición de informes.
- Control del lanzamiento de los puentes metálicos
- Programación de obras de estructuras de protección.

Dada en Bogotá, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del 2011.

RAFAEL ANGEL CEPEDA CORONADO
C.C.19.300.899 de Bogotá

Dirección: Carrera 28 No. 47A – 17 Oficina 102 Bogotá D.C.

Telefax: 6965659 Bogotá D.C. Tel. Móvil: 300 5657680 – 315 3839200

Correo electrónico: cchingltda@yahoo.com - cchingltda@hotmail.com

CONSORCIO MANUEL DORIA
Nit: 900.257.016-6

Bogotá D.C, 24 de septiembre de 2013.

P- NSAN 021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MANUEL DORIA

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.314.126 de Popayán, laboró en esta empresa desde el 13 de diciembre de 2011 al 13 de mayo de 2012, desempeñando el cargo de Ingeniero residente, en desarrollo del contrato No. 1427-2011, "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ANILLO VIAL ORIENTAL CUCUTA, RUTA 55NSA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. MODULO 4".

Atentamente,

MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
CC 15.034.294

Carrera 15 74-43 of 202 Cel. 315 7545368 Telefax 3450352 Bogotá
E-mail. manueld77@gmail.com

CPS Ingenieros CONSORCIO CPS – ECO SAS

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CPSECO-013-2018

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONSORCIO CPS ECO SAS NIT. 900.651.506-2

CERTIFICA

Que el Ingeniero **RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **76.314.126** trabajó como **INGENIERO RESIDENTE**, desde el 12 de agosto de 2013 al 17 de julio del 2014, del **"Contrato No. 2013- SS-20-0020 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL DE LAS SUBREGIONES NORTE Y BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**

La presente se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes noviembre del 2018.

Atentamente,

JULIETA ABRIL ABRIL
Directora Administrativa

Transversal 60 No. 106 A - 28 Oficina 401
Tel. (57 1) 805 9450; (57 1) 643 46 28
conracto@estructuradorcolombia.com
Bogotá D.C. - Colombia

UNION TEMPORAL
PUENTES Y VIAS 2015

Yumbo, 09 de octubre de 2015

UTPV-VALLE-180-13-2015- 026

REF: Contrato de Interventoría No. CM - SI No. 180.10.02.013-2015. INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REVISIÓN, AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES SOBRE EL RIO YUMBO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA URBANA Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA RURAL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.

Asunto: Certificación laboral.

La **UNION TEMPORAL PUENTES Y VIAS** con Nit: 900.867.387-0 certifica que el ingeniero RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.314.126 de Popayán, trabajó para esta compañía, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente, de tiempo completo en desarrollo del contrato de interventoría en referencia , devengando un salario mensual de tres millones ochocientos mil ($3'800.000,oo) pesos M/Cte., fecha de inicio del contrato 01 de septiembre de 2015, fecha de terminación 30 de septiembre de 2015.

.

Atentamente:

ING. JESUS NIBLADO MORA CAICEDO
Representante Legal
Unión Temporal Puentes y Vías 2015
Ced. 13093134 Ancuya (Nariño)

Popayán, abril 25 de 2016

CP-TOL-1255-30

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DEL CONSORCIO PIJAO

NIT: 900 877 680-7

CERTIFICA:

Que el señor RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.314.126 de Popayán - Cauca, laboró en nuestra empresa, desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE, de tiempo completo, en desarrollo del Contrato N° 1255 de 2015: Interventoría mejoramiento y mantenimiento de la carretera la Línea – Cajamarca ruta 4003, departamento del Tolima, durante el periodo comprendido del 01 de Octubre al 29 de Diciembre de 2015.

La presente se expide por solicitud del interesado.

JESUS NIBALDO MORA MALAGON
MP. 52202-1032209 NRÑ
Representante Legal
CONSORCIO PIJAO

Popayán-Cauca 11 de marzo de 2016.

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO INGENIERIA AZUL 2015**, con Nit 900.869.948-1 **JESUS NIBALDO MORA CAICEDO,** identificada con la C.C. N° 13.093.134 de Ancuya(N).

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero: **RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.314.126 de Popayán (Cauca), laboró para esta Empresa desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** en desarrollo del Contrato 1155-2015, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA TUNJA-ZETAQUIRÁ-MIRAFLOREZ-PAEZ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.** A partir del primero (1) de enero de 2016 al 29 de febrero de 2016, con contrato a término fijo, la dedicación es de tiempo completo y durante este período demostró honestidad, responsabilidad y espíritu de colaboración.

La presente se expide a petición del interesado, en la ciudad de Popayán-Cauca a los 11 once días del mes de marzo de 2016

JESUS NIBALDO MORA CAICEDO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INGENIERIA AZUL 2015

Aprobación No. C.ING.AZ 00102
Coordinador Talento Humano

Popayán, 24 de enero de 2022

No. GOB-1993-2017-0444

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAS ALTA ALMAGUER

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil **RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.314.126 de Popayán y matrícula profesional No. 19202-67664 CAU, trabajó en el siguiente contrato:

Objeto del Contrato de consultoría:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA VÍA 12CC05 TRAMO ALMAGUER CRUCE RUTA 25CC15, MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA, OCCIDENTE.
Entidad Contratante:	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA**
Numero de Contrato:	**1993 de 2017.**
Valor del Contrato Inicial:	**$ 858.025.700,00**
Valor adición 1:	**$ 31.805.011,00**
Valor adición 2:	**$ 181.261.256,00**
Valor adición 3:	**$ 66.035.809,00**
Valor adición 4:	**$ 32.981.473,00**
Valor adición 5:	**$ 99.006.334,00**
Valor Actualizado:	**$ 1.269.115.583,00**
Cronología del contrato:	
Fecha de Inicio:	22 de enero de 2018
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2021
Fecha de suspensión 1:	8 de febrero de 2018
Fecha de reinicio 1:	25 de abril de 2019
Fecha de suspensión 2:	2 de diciembre de 2019
Fecha de reinicio 2:	3 de agosto de 2020
Fecha de suspensión 3:	29 de enero de 2021
Fecha de reinicio 3:	1 de marzo de 2021

Fecha de suspensión 4:	05 de mayo de 2021
Fecha de reinicio 4:	13 de julio de 2021
Plazo inicial	9 MESES
Plazo Adicional:	12.5 MESES
Plazo Acumulado:	21.5 MESES
Consultor Contratista y NIT:	CONSORCIO VIAS ALTA ALMAGUER NIT:901130876-0
Cargo del Empleado en el contrato de consultoría:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Periodo y dedicación del empleado en el desarrollo del contrato de consultoría:	**Fecha de Inicio: 12 de junio de 2019**
	Fecha de Terminación: 20 de diciembre de 2021
	Dedicación Mensual: 100%

Para constancia se firma la presente en Popayán, a los veinticinco (24) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Atentamente:

LIDIA BURBANO MELENDEZ
R.L CONSORCIO VIAS ALTA ALMAGUER.

cc. Archivo.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021

HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL PROPUESTO	
CARGO	TRABAJADOR SOCIAL
NOMBRE	SANDRA LILIANA PIANDA MEJIA
CEDULA	59.821.382
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UNIVERSIDAD MARIANA
TITULO OBTENIDO	TRABAJADORA SOCIAL
FECHA DE GRADO (Día-mes-año)	13/08/1999
TITULO OBTENIDO	
FECHA DE GRADO (Día-mes-año)	
DOCUMENTO PROFESIONAL No.	0229
FECHA	31/10/2005

EXPERIENCIA PROFESIONAL EXPECIFICA				Fecha	
Nombre del proyecto	Empleador	Cargo	Labores desarrolladas	Desde	Hasta
INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS DE SAN JUAN DE PASTO – MOJARRAS, SECTOR CANO – MOJARRAS RUTA 2502 Y CEBADAL – SANDONA-PASTO SECTOR LA FLORIDA – PASTO RUTA 2501B DEPARATEMENTO DE NARIÑO MODULO 1	CONSORCIO INTERVENTORIAS VIALES	RESIDENTE SOCIAL	LABOR SOCIAL DEL PROYECTO	26/04/2013	13/07/2016

Sandra Pianda M

SANDRA LILIANA PIANDA MEJIA

C.C59.821.382

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.821.382**

PIANDA MEJIA

APELLIDOS

SANDRA LILIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1973**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-1991 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00157387-F-0059821382-20090523 0011766387A 1 27897715

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERIA JURIDICA, RESOLUCION No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TITULO DE:

TRABAJADOR SOCIAL

A:

SANDRA LILIANA PIANDA MEJIA

C. C. No. 59.821.382 DE PASTO - NARIÑO

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1999

RECTORA

DECANA

SECRETARIA GENERAL

Como Notario Tercero del Circulo hago constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista

4 OCT

NOTARIA TERCERA
DIEGO MONTENEGRO ESPINOSA
Pasto - Colombia

REGISTRADO AL FOLIO No. 153 DEL LIBRO DE REGISTRO Nº. 1-4586

SAN JUAN DE PASTO, 13 DE AGOSTO DE 1999

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 59.821.382 de la
trabajadora social



Nombre: Sandra Liliana

Apellidos: Pianda Mejia

Inscripción: 06 de octubre de 2005

Resolución: 0229 (31 oct. 2005)

Código interno: 107115910

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:
CALLE 78 N° 12 A - 15 • PBX: 530 9690
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

CERTIFICADOS: DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que SANDRA LILIANA PIANDA MEJIA identificada con cédula de ciudadanía número 59821382 de Pasto, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 59821382 con código interno 107115910 y con fecha de inscripción 06 de Octubre de 2005, resolución de inscripción 0229 del 31 de Octubre de 2005.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el *Comité de ética*, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 19 de Mayo de 2022.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código C2AAXpDqGY en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

CIVILTEC INGENIEROS LTDA. piv ingenieria ltda. PROYECTOS INTERVENTORIAS cpt Compañía de proyectos técnicos s.a.

CONSORCIO INTERVENTORIAS VIALES 2012

CONSORCIO INTERVENTORIAS VIALES 2012

NIT. 900.568.558-0

CERTIFICA

Que la señora **SANDRA LILIANA PIANDA MEJIA** identificada con cedula de ciudadanía N°59.821.382 expedida en Pasto, laboró en la compañía desempeñando el cargo de Residente Social para el contrato 2217 del 2012, que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS DE SAN JUAN DE PASTO – MOJARRAS, SECTOR CANO – MOJARRAS RUTA 2502 Y CEBADAL – SANDONA-PASTO SECTOR LA FLORIDA – PASTO RUTA 2501B DEPARATEMENTO DE NARIÑO MODULO 1"** desde el 26 de abril de 2013 hasta 13 de julio de 2016.

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de agosto de 2016.

Atentamente,

JUAN BAUTISTA ALZATE BONILLA
Representante Legal
Consorcio Interventorias Viales 2012

Calle 25 a No.31ª-17 Barrio Gran América - Bogotá.
Telefax: 2686875-2686881-2686896
e-mail: contacto@civiltecingenieros.com

Barranquilla, 19 de mayo de 2022

CINP–522–031–1981

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo
Supervisor
luisfernandotobarmellizo@yahoo.com
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Tobar,

Por medio del presente remitimos para su conocimiento y fines pertinentes el informe semanal de interventoría No 3 periodo del 25 de abril al 01 de mayo de 2022 correspondientes al contrato de obra No 202218000242 del 2021 – cuyo objeto es Mantenimiento de la malla vial del municipio en el marco del proyecto "apoyo al programa de infraestructura para la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o conservación vial en el sector urbano del municipio de Popayán 2021"

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

Anexo: Lo enunciado en (4) folios

Elaboró: AOD
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barraquilla, 19 de mayo de 2022

CINP–522–032–1982

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas.

Realizada la segunda revisión a la programación de obra presentada por el Contratista mediante comunicado E-24217-018, vemos que no fueron atendidas a cabalidad las observaciones indicadas en comité de obra realizado el pasado 10 de mayo de 2022, donde se especificó, que se debe distribuir la inversión programada de manera equitativa durante los meses No. 3, 4, 5 y 6, una vez restada la inversión programada en los meses No. 1 y 2. El porcentaje de inversión en los últimos cuatro meses, debe estar alrededor de 22.4% mensual.

Lo anterior, en razón a que no hay una justificación que obligue a tener una programación con diferencias tan grandes, como la presentada en los meses No. 3 y 6, en donde se programa una inversión de 15,0259% y 29,7932% respectivamente.

Así las cosas, la Interventoría solicita al Contratista, presentar la programación de obra atendiendo las observaciones citadas anteriormente, en un plazo no mayor a dos (2) días calendario, contados a partir del recibo del presente comunicado.

Atentamente,

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Popayán, 20 de mayo de 2022

CINP–522–033–2002

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Álvaro Antonio Bacca Guzmán
Secretario de Infraestructuras
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Cordial saludo Ingeniero Bacca.

De acuerdo con la priorización de vías realizada por la Entidad Contratante, la identificación en campo de dichas vías, las visitas a las vías efectuadas de manera conjunta entre Contratista, Entidad, Interventoría, personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA) y los comités realizados con funcionarios de la Empresa AAPSA, se pudieron definir las vías priorizadas hasta el momento, que pueden ser intervenidas mediante el contrato de la referencia.

Con base en lo anterior, me permito remitir el consolidado de las vías priorizadas, con las observaciones finales correspondientes:

VÍAS PRIORIZADAS No. 1

VÍA	OBSERVACIÓN
Glorieta Terminal INEM (calzada lenta)	APROBADO
Calle 4N (2 calzadas hacia el aeropuerto)	APROBADO
Calle 7N entre Carreras 9 y 11	APROBADO
Calle 8N entre Carreras 9 y 11	APROBADO
Carrera 10 entre Calles 8N y 9N Sector Gaula	APROBADO
Carrera 11 entre Calles 7N y 11N	APROBADO. Exceptuando entre calles 8N y 10N
Carrera 10 entre Calles 11N y 18N	APROBADO
Carrera 11 entre Calles 18N y 17N	APROBADO
Carrera 11 entre Calles 17N y 16N	APROBADO
Calle 16N entre Carreras 10 y 11.	APROBADO
Carrera 8 entre Calles 20N y 22N.	APROBADO
Calle 20 entre Carreras 7A y 8	APROBADO
Carrera 5 entre Calles 31N y 34N Yambitará	APROBADO

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

VÍA	OBSERVACIÓN
Carrera 4B entre Calles 27N y 31N Yambitará	APROBADO
Calzada norte acceso al Barrio Yambitará Calle 32 entre Carreras 5 y 6	APROBADO
Calzada sur de acceso al Barrio Yambitará Calle 32 entre Carreras 5 y 6	APROBADO
Yanaconas	NO AUTORIZADO
Carrera 18A entre Calles 12 y 15, parte posterior Hospital Susana	APROBADO
Carrera 6 entre Calles 69 y 70 BN. Barrio La Paz	PENDIENTE DEFINICIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
Carrera 23 entre Calles 6 y 8 hasta empalme con el puente. Sector José María Obando.	APROBADO
Carrera 23 cruce izquierdo antes de Tomas Cipriano, hasta unos metros más de la Calle 10.	APROBADO
Carrera 22 entre Calles 10 y 11	APROBADO
Calle 9 Bis, vía parte baja Tomas Cipriano paralela al Rio Ejido	APROBADO. Intervención sectorizada en sitios donde no se vea afectada la estabilidad de la obra.
Carrera 10 A entre Calles 6 y 7.	APROBADO
Calle 16 entre 6 y 7	APROBADO
Carrera 8 entre 18A y 19.	APROBADO
Carrera 8 entre 18 y 18A	APROBADO
Intersección Carrera 3 BE con Calle17 BE Sector Los Sauces	PENDIENTE AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN
Calle 16 A entre Carreras 3 y 4	APROBADO
Calle 16 A entre Carreras 4 y 5	NO AUTORIZADO
Carrera 4 entre Calles 16 y 16 A. CAI de la Policía	NO AUTORIZADO
Carrera 3 entre Calles 16 A y 17 Esquina	APROBADO
Calle 17 entre Carreras 6 y 8. Calzada Norte	APROBADO
Calle 17 entre Carreras 6 y 8. Calzada Sur	APROBADO
Carrera 12 Loma de la virgen desde la Calle32 hacia el Norte.	APROBADO
Carrera 15 entre Calles 1 y 4	NO AUTORIZADO
Intersección Calle 7A con Carrera 15	APROBADO
Carrera 13 entre Calles 8 y 11	APROBADO
Calle 10 entre Carreras 10 A y 11	APROBADO
Calle 9 entre Carreras 17 y 18	APROBADO
Calle 8 entre Carreras 17, 18 y 19	APROBADO
Carrera 19 entre Calles 8B y 8C	APROBADO
Carrera 19 entre Calles 9 y 11A.	APROBADO
Carrera 18 con Calle 11B.	APROBADO
Calle 15N “Boulevard Rose” entre Carreras 9 y 10	APROBADO
Calle 17N entre Carrera 9 y 10	NO AUTORIZADO
Intersección Carrera 17 con Calle 17	APROBADO
Carrera 18 A entre Calles 2 y 2A Barrio Pandiguando	APROBADO

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

VÍA	OBSERVACIÓN
Carrera 17 A entre Calles 2 y 3	APROBADO

VÍAS PRIORIZADAS No. 2

VÍA	OBSERVACIÓN
Transversal 3 con Carrera 3 (Y)	APROBADO
Carrera 12 entre Calles 11 y 12 Barrio Las Américas.	NO AUTORIZADO
Calle 7 A entre Carreras 12 y 15	APROBADO
Carrera 10 A entre Calles 6 y 7	APROBADO
Carrera 9 entre Calles 1 y 9 vía colegio Champagnat calzada norte	APROBADO
Carrera 9 entre Calles 1 y 9 vía colegio Champagnat calzada sur	APROBADO
Calle 2N entre Carreras 8 y 9 Olímpica.	APROBADO
Carrera 8 entre 2N y 3N vía frente a olímpica	APROBADO
Calle 3N entre Carrera 8 y 9 sector olímpica	APROBADO
Calle 3N entre Carreras 7 y 8 vía costado norte olímpica	NO AUTORIZADO
Calle 8N entre Carrera 6 y 9 (Barrio Bolívar – Iglesia La Milagrosa – Autopista)	APROBADO
Calle 11N entre Carreras 7 y 8 Sanitas	APROBADO
Calle 10AN entre Carreras 7 y 8	APROBADO
Calle 6N entre Carreras 9 y TV 9 (Autopista) lateral colegio Champagnat	APROBADO
Intersección Calle 6N con Carrera 10 sector lateral colegio Champagnat	APROBADO
Intersección Calle 3N con Carrera 9	APROBADO
Carrera 8 entre Calles 13 y 17	PENDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD
Calle 9 entre Carreras 17 y 18	APROBADO
Calle 8C entre Carreras 20 – 20 A – 21 Barrio Minuto de Dios	NO AUTORIZADO
Carrera 30 entre Calles 7 - 7C – 8 Barrio San José	NO AUTORIZADO
Carrera 30 entre Calles 6 y 7 Barrio San José	APROBADO
Carrera 17 A entre Calles 2A y 3 Pandiguando	APROBADO
Calle 2A entre Carreras 17 y 18A Pandiguando	APROBADO
Carrera 18A entre Calles 2 y 2A	APROBADO

Atentamente,

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Popayán, 20 de mayo de 2022

CINP–522–034–1985

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 202218000242 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas.

De acuerdo con la priorización de vías realizada por la Entidad Contratante, la identificación en campo de dichas vías, las visitas a las vías efectuadas de manera conjunta entre Contratista, Entidad, Interventoría, personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA) y los comités realizados con funcionarios de la Empresa AAPSA, se pudieron definir las vías priorizadas hasta el momento, que pueden ser intervenidas mediante el contrato de la referencia.

Una vez consolidados los listados de vías priorizadas, que cuentan con el visto bueno para su intervención, de acuerdo al nivel de deterioro que presentan y la definición en campo que se realiza de manera conjunta entre Contratista e Interventoría, me permito relacionar los listados correspondientes, con las observaciones pertinentes:

VÍAS PRIORIZADAS No. 1

VÍA	OBSERVACIÓN
Glorieta Terminal INEM (calzada lenta)	APROBADO
Calle 4N (2 calzadas hacia el aeropuerto)	APROBADO
Calle 7N entre Carreras 9 y 11	APROBADO
Calle 8N entre Carreras 9 y 11	APROBADO
Carrera 10 entre Calles 8N y 9N Sector Gaula	APROBADO
Carrera 11 entre Calles 7N y 11N	APROBADO. Exceptuando entre calles 8N y 10N
Carrera 10 entre Calles 11N y 18N	APROBADO
Carrera 11 entre Calles 18N y 17N	APROBADO

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

VÍA	OBSERVACIÓN
Carrera 11 entre Calles 17N y 16N	APROBADO
Calle 16N entre Carreras 10 y 11.	APROBADO
Carrera 8 entre Calles 20N y 22N.	APROBADO
Calle 20 entre Carreras 7A y 8	APROBADO
Carrera 5 entre Calles 31N y 34N Yambitará	APROBADO
Carrera 4B entre Calles 27N y 31N Yambitará	APROBADO
Calzada norte acceso al Barrio Yambitará Calle 32 entre Carreras 5 y 6	APROBADO
Calzada sur de acceso al Barrio Yambitará Calle 32 entre Carreras 5 y 6	APROBADO
Yanaconas	NO AUTORIZADO
Carrera 18A entre Calles 12 y 15, parte posterior Hospital Susana	APROBADO
Carrera 6 entre Calles 69 y 70 BN. Barrio La Paz	PENDIENTE DEFINICIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
Carrera 23 entre Calles 6 y 8 hasta empalme con el puente. Sector José María Obando.	APROBADO
Carrera 23 cruce izquierdo antes de Tomas Cipriano, hasta unos metros más de la Calle 10.	APROBADO
Carrera 22 entre Calles 10 y 11	APROBADO
Calle 9 Bis, vía parte baja Tomas Cipriano paralela al Rio Ejido	APROBADO. Intervención sectorizada en sitios donde no se vea afectada la estabilidad de la obra.
Carrera 10 A entre Calles 6 y 7.	APROBADO
Calle 16 entre 6 y 7	APROBADO
Carrera 8 entre 18A y 19.	APROBADO
Carrera 8 entre 18 y 18A	APROBADO
Intersección Carrera 3 BE con Calle17 BE Sector Los Sauces	PENDIENTE AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN
Calle 16 A entre Carreras 3 y 4	APROBADO
Calle 16 A entre Carreras 4 y 5	NO AUTORIZADO
Carrera 4 entre Calles 16 y 16 A. CAI de la Policía	NO AUTORIZADO
Carrera 3 entre Calles 16 A y 17 Esquina	APROBADO
Calle 17 entre Carreras 6 y 8. Calzada Norte	APROBADO
Calle 17 entre Carreras 6 y 8. Calzada Sur	APROBADO
Carrera 12 Loma de la virgen desde la Calle32 hacia el Norte.	APROBADO
Carrera 15 entre Calles 1 y 4	NO AUTORIZADO
Intersección Calle 7A con Carrera 15	APROBADO
Carrera 13 entre Calles 8 y 11	APROBADO
Calle 10 entre Carreras 10 A y 11	APROBADO
Calle 9 entre Carreras 17 y 18	APROBADO
Calle 8 entre Carreras 17, 18 y 19	APROBADO
Carrera 19 entre Calles 8B y 8C	APROBADO

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

VÍA	OBSERVACIÓN
Carrera 19 entre Calles 9 y 11A.	APROBADO
Carrera 18 con Calle 11B.	APROBADO
Calle 15N “Boulevard Rose” entre Carreras 9 y 10	APROBADO
Calle 17N entre Carrera 9 y 10	NO AUTORIZADO
Intersección Carrera 17 con Calle 17	APROBADO
Carrera 18 A entre Calles 2 y 2A Barrio Pandiguando	APROBADO
Carrera 17 A entre Calles 2 y 3	APROBADO

VÍAS PRIORIZADAS No. 2

VÍA	OBSERVACIÓN
Transversal 3 con Carrera 3 (Y)	APROBADO
Carrera 12 entre Calles 11 y 12 Barrio Las Américas.	NO AUTORIZADO
Calle 7 A entre Carreras 12 y 15	APROBADO
Carrera 10 A entre Calles 6 y 7	APROBADO
Carrera 9 entre Calles 1 y 9 vía colegio Champagnat calzada norte	APROBADO
Carrera 9 entre Calles 1 y 9 vía colegio Champagnat calzada sur	APROBADO
Calle 2N entre Carreras 8 y 9 Olímpica.	APROBADO
Carrera 8 entre 2N y 3N vía frente a olímpica	APROBADO
Calle 3N entre Carrera 8 y 9 sector olímpica	APROBADO
Calle 3N entre Carreras 7 y 8 vía costado norte olímpica	NO AUTORIZADO
Calle 8N entre Carrera 6 y 9 (Barrio Bolívar – Iglesia La Milagrosa – Autopista)	APROBADO
Calle 11N entre Carreras 7 y 8 Sanitas	APROBADO
Calle 10AN entre Carreras 7 y 8	APROBADO
Calle 6N entre Carreras 9 y TV 9 (Autopista) lateral colegio Champagnat	APROBADO
Intersección Calle 6N con Carrera 10 sector lateral colegio Champagnat	APROBADO
Intersección Calle 3N con Carrera 9	APROBADO
Carrera 8 entre Calles 13 y 17	PENDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD
Calle 9 entre Carreras 17 y 18	APROBADO
Calle 8C entre Carreras 20 – 20 A – 21 Barrio Minuto de Dios	NO AUTORIZADO
Carrera 30 entre Calles 7 - 7C – 8 Barrio San José	NO AUTORIZADO
Carrera 30 entre Calles 6 y 7 Barrio San José	APROBADO
Carrera 17 A entre Calles 2A y 3 Pandiguando	APROBADO
Calle 2A entre Carreras 17 y 18A Pandiguando	APROBADO
Carrera 18A entre Calles 2 y 2A	APROBADO

En atención a la CLÁUSULA 9 del Contrato de obra No. 202218000242 del 2021 “OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA”, numeral 24) El Contratista deberá contar con mínimo dos (2) frentes de trabajo al tiempo con personal y maquinaria propios cada uno. Teniendo en cuenta las vías autorizadas para intervención, relacionadas en los

listados anteriores, la Interventoría solicita al Contratista la implementación de dos (2) frentes de obra independientes, para dar cumplimiento a la citada cláusula del contrato y generar los avances de obra necesarios, que permitan garantizar la culminación de las obras dentro de los plazos establecidos contractualmente.

Atentamente,

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Popayán, 24 de mayo de 2022

CINP–522–035–2066

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 20211800024217 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas.

Realizada la segunda revisión de los APUs presentados por el Contratista, mediante oficio No. E-24217-020, nos permitimos remitir las observaciones correspondientes, solicitando se realicen expresamente las correcciones indicadas en el presente comunicado, de tal forma que se pueda dar por terminado este proceso de revisión y aprobación:

12. 1P Localización y replanteo para bacheo:
    - Se aprueba el APU

13. 201.P8 Demolición de carpeta asfáltica existente espesor hasta 0.10 m:
    - Se aprueba el APU

14. 460.1 Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm:
    - Se aprueba el APU

15. 310.P3 Conformación y compactación de la estructura (base, subbase o subrasante):
    - Se debe corregir el texto de la capacidad del carrotanque, son 1000 Galones, y no, 1000 Litros.

16. 330.4 Base granular para bacheo Clase A incluye transporte:
    - Se debe corregir el texto de la capacidad del carrotanque, son 1000 Galones, y no, 1000 Litros.

17. 501.1 Cemento portland, norma ASTM C150, tipo UG:
    - Se aprueba el APU.

18. 450.2 Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 incluye transporte:
    - Se aprueba el APU.

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

19. 420.2.1 Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 (Bacheo):
    - Se modificó el APU incluyendo el compresor en los equipos, de tal forma, que la herramienta menor ya no es necesaria. Hacer el ajuste en el capítulo 1 de Equipos.

20. 700.1 Línea de demarcación con pintura en frío (pavimento flexible).
    - En el capítulo de equipos mantener los precios, el rendimiento puede estar del orden de 1141.
    - Respecto a la versión anterior, se eliminó en el texto, el tipo de pintura indicado en el APU “pintura acrílica para tráfico”, se solicita colocarlo nuevamente.
    - Conservar el valor de la pintura acrílica para tráfico en $ 94.876,77, indicado en el ítem de marca vial, e incluirla en el listado de insumos.
    - Se reitera la solicitud de modificar la cantidad de disolvente 0.00043.
    - En las esferas reflectivas la cantidad de 0.047 estaba bien, se solicita colocarla nuevamente.
    - En mano de obra, cambiar el operador de equipo por un oficial y mantener la cantidad de obreros.
    - Los rendimientos de equipos y mano de obra deben estar del orden de 1141, para estar acorde con el valor final incluido en la propuesta económica.

21. 700.3 Marca vial con pintura en frio (pav flexible):
    - Respecto a la versión anterior, se eliminó en el texto, el tipo de pintura indicado en el APU “pintura acrílica para tráfico”, se solicita colocarlo nuevamente.

22. 900.2 Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias hasta 5 km (talleres del municipio):
    - Se aprueba el APU.

Se solicita al Contratista realizar las correcciones indicadas anteriormente, y presentar nuevamente los APUs debidamente **FIRMADOS EN ORIGINAL**, y enviar el archivo en Excel y listado de insumos actualizado a la última versión.

Atentamente,

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Barranquilla, 26 de mayo de 2022

CINP–522–036–2087

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 20211800024217 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas.

En atención a su comunicado E-24217-021, de asunto envió de hojas de vida ingeniero director y profesional de apoyo, le informamos que en revisión realizada a los documentos presentados se informa:

1. Profesional Anderson Álvaro Vivieron Cerón, Aplica al cargo de director de obra, se requiere complementar documentación enviando Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios (COPNIA) con fecha de expedición inferior a 30 días.

2. Profesional Edgar Javier Caicedo Rendón, Aplica al cargo de Profesional de Apoyo.

Atentamente,

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: AOD
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Popayán, 27 de mayo de 2022

CINP–522-037-2116

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 20211800024217 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas.

Una vez revisada la programación de la obra presentada por el Contratista mediante comunicado E-24217-023, consideramos que fueron atendidas las observaciones realizadas por la interventoría por medio de oficio No. CINP-522-032-1982, razón por la cual, se da su aprobación, para continuar con el respectivo seguimiento, verificación y control en el desarrollo del contrato de la referencia.

En razón a lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación dentro de los plazos establecidos y dar cumplimiento a la CLÁUSULA 9 del Contrato de obra No. 20211800024217 del 2021 "OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA", numeral 24) El Contratista deberá contar con mínimo dos (2) frentes de trabajo al tiempo con personal y maquinaria propios cada uno, la Interventoría reitera la solicitud expresada mediante oficio No. CINP–522–034–1985 remitido el pasado 20 de mayo de 2022, en el sentido de dar cumplimiento a dicha cláusula.

Se remite de manera adjunta, el archivo con la programación ajustada, en donde se realizaron algunas correcciones de forma, para que se proceda con la remisión del documento debidamente firmado por el representante legal del contratista.

Atentamente,

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

Anexo: Programación ajustada

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

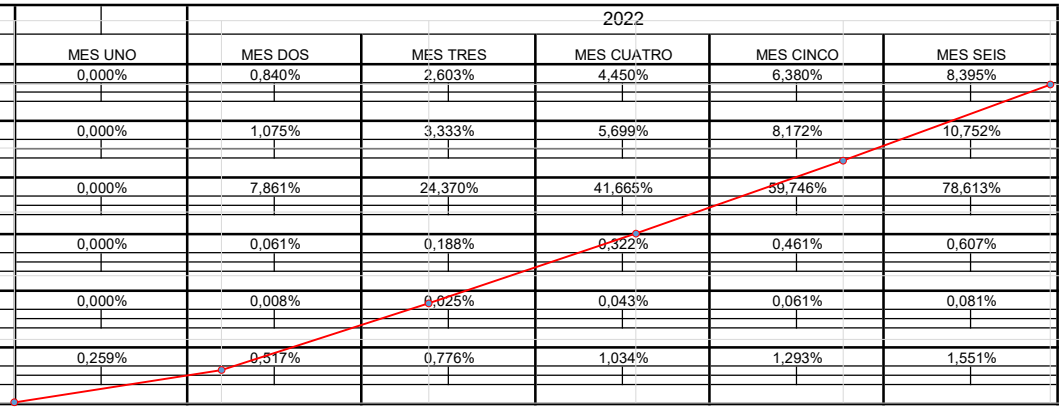
Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

UNIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE POPAYÁN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No :	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021	PLAZO INICIAL:	6 MESES
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"	FECHA DE INICIACION:	7 de abril de 2022
CONTRATISTA:	EDIFICACIONES Y VIAS S.A.	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 8.486.789.110,00
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):	MUNICIPIO DE POPAYAN		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	20221800011697 DE MARZO DEL 2022	VALOR TOTAL ACUMULADO:	$ 8.486.789.110,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	VALOR ORIGINAL (2) V ACTUALIZADO MILES DE PESOS	% (3) SOBRE V. CONTRATO	% (4) EJECUTADO SOBRE VALOR G.P.P.	% (5) EJECUTADO SOBRE V. CONTRATO	2022 MES UNO	MES DOS	MES TRES	MES CUATRO	MES CINCO	MES SEIS
					0,000%	0,840%	2,603%	4,450%	6,380%	8,395%
CAPITULO II - EXPLANACIONES	($ 712.493,95)	(8,40%)								
					0,000%	1,075%	3,333%	5,699%	8,172%	10,752%
CAPITULO III - AFIRMADOS, SUB-BASES Y BASES	($ 912.532,25)	(10,75%)								
					0,000%	7,861%	24,370%	41,665%	59,746%	78,613%
CAPITULO IV - PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	($ 6.671.741,16)	(78,61%)								
					0,000%	0,061%	0,188%	0,322%	0,461%	0,607%
CAPITULO VII - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	($ 51.534,30)	(0,61%)								
					0,000%	0,008%	0,025%	0,043%	0,061%	0,081%
CAPITULO IX - TRANSPORTE DE MATERIALES	($ 6.840,41)	(0,08%)								
					0,259%	0,517%	0,776%	1,034%	1,293%	1,551%
PLAN GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y TRÁNSITO	($ 131.647,04)	(1,55%)								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($ 8.486.789,11)	(100,00%)								



CONVENCIONES										
PROGRAMADO	EJECUTADO	INVERSIÓN MENSUAL BÁSICA	% MILES DE PESOS	PROGRAMADA EJECUTADA	0,259%	10,103%	20,933%	21,917%	22,902%	23,886%
BARRAS				PROGRAMADA	21941,17333	857455,3803	1776521,008	1860072,429	1943623,849	2027175,27
CURVAS				EJECUTADA						
		INVERSIÓN ACUMULADA BÁSICA	% MILES DE PESOS	PROGRAMADA EJECUTADA	0,259%	10,362%	31,295%	53,212%	76,114%	100,000%
				PROGRAMADA	21941,17333	879396,5536	2655917,562	4515989,99	6459613,84	8486789,11
				EJECUTADA						

(1) Deben anotarse los codigos de los item agrupados G.P.P
(2) Valor original y actualizado de las G.P.P. vigentes (ver instructivo)
(3) Porcentaje de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor total del contrato principal
(4)Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor vigente de cada G.P.P.
(5)Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando 100 % el valor total del contrato principal

ALIRIO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
GERENTE
CONTRATISTA

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
GERENTE DE PROYECTOS
INTERVENTORIA

INP SERVICIOS SAS

Popayán, 27 de mayo de 2022

CINP–522–038–2119

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 20211800024217 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas,

Durante la ejecución de actividades de obra en el sector de la Glorieta de la Calle 78N, se ha podido evidenciar fallas en el funcionamiento de la Finisher (terminadora de asfalto) dispuesta para la instalación de la carpeta asfáltica MDC-19, relacionadas con falta de potencia, instalación irregular de la carpeta asfáltica, deficiencias en el acabado de la capa instalada y necesidad de ser halada por una volqueta para poder continuar con su actividad.

Esta situación, que además de ser inaceptable para la ejecución de las obras del contrato, genera, además, pérdida de tiempo en la instalación de la mezcla asfáltica que, entre otras cosas, debe cumplir con las temperaturas adecuadas durante su instalación. Esto puede traer inconvenientes para el recibo de la capa asfáltica.

En atención a lo indicado en los pliegos de condiciones, numeral 4.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA La entidad asignará siete (7) puntos al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina, y teniendo en cuenta, que el contratista se comprometió a su cumplimiento diligenciando el formato 7B, la Interventoría solicita en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, contados a partir del recibo del presente comunicado, presentar la documentación de la Finisher utilizada en obra con la referencia BARBER-GREENE 11-BG210B-005-01, para verificación de cumplimiento de

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

la maquinaria establecida para el contrato. Se hace la aclaración, que esta documentación fue solicitada en comité de obra realizado el pasado miércoles 25-05-2022, y a la fecha no ha sido presentada. De todas formas, el Contratista debe cumplir con maquinaria en óptimas condiciones, para la ejecución de las obras del contrato.

De acuerdo con lo observado en las jornadas de trabajo ejecutadas hasta el momento, se ha evidenciado lapsos de tiempo con el personal inactivo, durante periodos que sumados, pueden llegar a estar entre 3 y 4 horas en jornada nocturna, relacionados con la demora en la tarea de transporte del material de fresado, por el uso de una sola volqueta. En este sentido, consideramos importante que se revise por parte del Contratista, la logística dispuesta para dicha actividad, para eliminar la pérdida de tiempo innecesaria que, en un momento determinado, puede ser relevante de acuerdo con las condiciones climáticas que se puedan presentar.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Popayán, 31 de mayo de 2022

CINP–522–039–2123

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 20211800024217 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas,

Teniendo en cuenta que el contrato se debe desarrollar dentro de los plazos establecidos contractualmente, el Contratista debe garantizar que el suministro de materiales y la disposición de personal y equipos, permitan el cumplimiento de la programación vigente.

De acuerdo con lo observado en los últimos días, las actividades de obra han sido suspendidas durante tres (3) días, 19, 26 y 27 de mayo del presente año, por fallas en la planta de mezcla asfáltica, que provee dicho material para las obras del contrato.

En este sentido, se hace un **REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA**, para que se tome los correctivos necesarios, de tal forma que garantice el normal suministro de materiales para la obra, toda vez que el contrato no puede estar supeditado a las condiciones de funcionamiento de una planta de asfalto determinada. El tiempo perdido en la ejecución de las obras por falta de materiales, personal y equipos, es de entera responsabilidad del Contratista.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S.

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Barranquilla, 2 de junio de 2022

CINP–522–040–2176

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Atte. Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo
Supervisor
luisfernandotobarmellizo@yahoo.com
Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21
Popayán – Cauca

REF.: CONTRATO No 20221800011697 DEL 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Cordial saludo ingeniero Tobar,

Por medio del presente remitimos para su conocimiento y fines pertinentes el informe semanal de interventoría No 4 periodo del 02 de mayo al 08 de mayo de 2022 correspondientes al contrato de obra No 202218000242 del 2021 – cuyo objeto es Mantenimiento de la malla vial del municipio en el marco del proyecto "apoyo al programa de infraestructura para la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o conservación vial en el sector urbano del municipio de Popayán 2021"

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Gerente de Proyectos

Anexo: Lo enunciado en (4) folios

Elaboró: AOD
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS

Popayán, 02 de junio de 2022

CINP–522–041–2189

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 20211800024217 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas.

En atención al comunicado No. 20221400226861 dirigido a la Interventoría, por parte del Ing. Álvaro Bacca Guzmán, secretario de Infraestructura, nos permitimos remitir copia de dicho comunicado, el cual contiene las indicaciones sobre la estructura de pavimento que debe ser instalada y los sondeos realizados por la Entidad, en algunas de las vías priorizadas para ser intervenidas mediante el contrato de la referencia.

De acuerdo con lo anterior, se solicita al Contratista de manera previa a la ejecución de cualquier actividad no contemplada contractualmente, la presentación de los APUs de obras no previstas que sean requeridos y el presupuesto de las obras en las vías consideradas en el citado documento.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S.

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Anexo: Comunicado No. 20221400226861 Espesores de Pavimento

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Radicación:20221400226861

Popayán, 2022-06-01

Ingeniero:
ANSELMO MARTINEZ ARIZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
INP SERVICIOS S.A.S.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 20221800011697 DE 2022 – MALLA VIAL

ASUNTO: ESPESORES PAVIMENTOS

Cordial saludo:

De acuerdo a las visitas realizadas a las diferentes vías de la ciudad de Popayán hasta la fecha, en compañía de profesionales de la interventoría, contratista de obra y supervisión, se ha podido verificar de acuerdo a la inspección visual, el gran deterioro en algunos tramos de las vías a intervenir, por lo que fue necesario realizar los sondeos por parte de la Secretaria de Infraestructura para evaluar el estado de la estructura existente.

Teniendo en cuenta los resultados de laboratorio de Geotecnia, los especialistas de la Secretaria de Infraestructura, recomiendan intervenir la estructura donde se requiera de acuerdo a los espesores de las capas para cada sector que a continuación se enuncia.

El material de fresado se puede utilizar como material de subbase o como base para vías de bajo transito haciendo las correcciones granulométricas.

La interventoría realizará los ensayos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas exigidas para el control de calidad de la obra.

VIAS PRIORIZADAS QUE REQUIEREN DE INTERVENSION DE ESTRUCTURA

Calle 4 norte - Entrada al Aeropuerto:
10cm carpeta
20 cm base
20 cm subbase

Carrera 10 entre calles 8N Y 9N (GAULA)
8cm carpeta
20cm base
20cm subbase
20 cm de mejoramiento en fallos

Carrera 5 Yambitara – entre el salón comunal y calle 32.
8cm carpeta
20 cm base
20 cm subbase

Carrera 13 entre 8 y 9 – B Las Américas
8cm carpeta
15cm base
20 cm subbase

Escaneado con CamScanner

Radicación:20221400226861

Popayán, 2022-06-01

Calle 10A entre carreras 10A y 11 B. Las Américas.
8cm carpeta
15cm base
20cm subbase

Carrera 6 entre 69N Y 70bn B. La Paz
Su base 20 cm
Base 20 cm
Carpeta 10cm.

Se anexa los sondeos realizados.

Atentamente,

ALVARO BACCA GUZMAN
Secretario de Infraestructura

Revisó: ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO-Profesional especializado - Secretaría de Infraestructura
Estructuró: ING. SANTIAGO VELAZCO AYERBE – Contratista Especialista S. Infraestructura
Proyectó: Ing. MÓNICA ROCÍO CAMPO ORDOÑEZ - Contratista Especialista S. Infraestructura.
Archivado: PQR/Interna

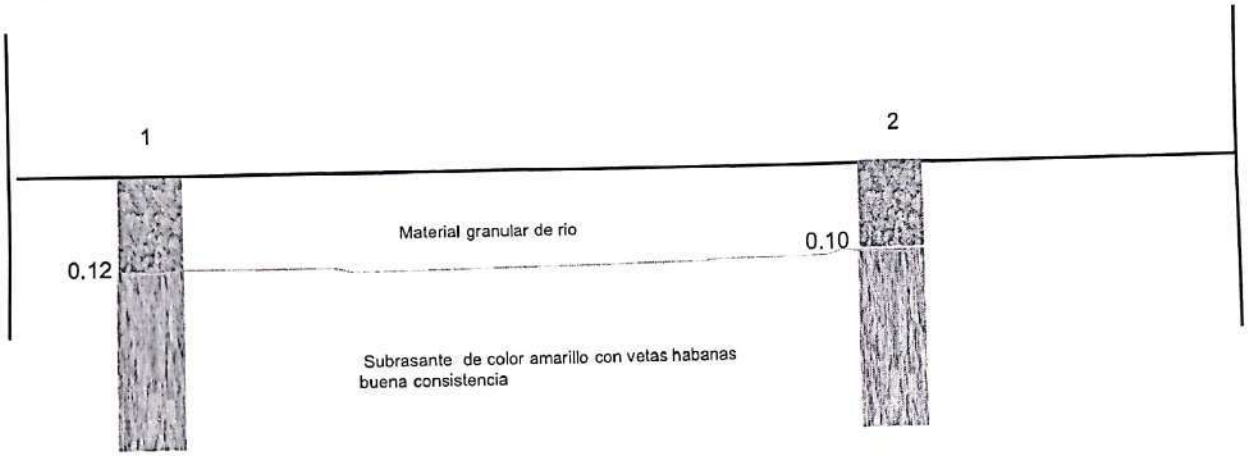
Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

PERFIL ESTRATIGRAFICO

Fecha: Mayo 26/2022

Barrio: Yanbitara
Sector: Carrera 5 (entre el salón comunal y la calle 32)



La carpeta asfáltica se encuentra completamente deteriorada y se presentan baches gran magnitud.
Es necesario realizar excavación y preceder a instalar la sub-base , la base granular y la carpeta asfáltica
El sector que pertenece al barrio provitec fue pavimentado en el año 95 y tiene estructura moderada,
En este tramo se debe realizar trabajos de parcheo.

DIEGO E. PAREDES TOBAR
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

Escaneado con CamScanner

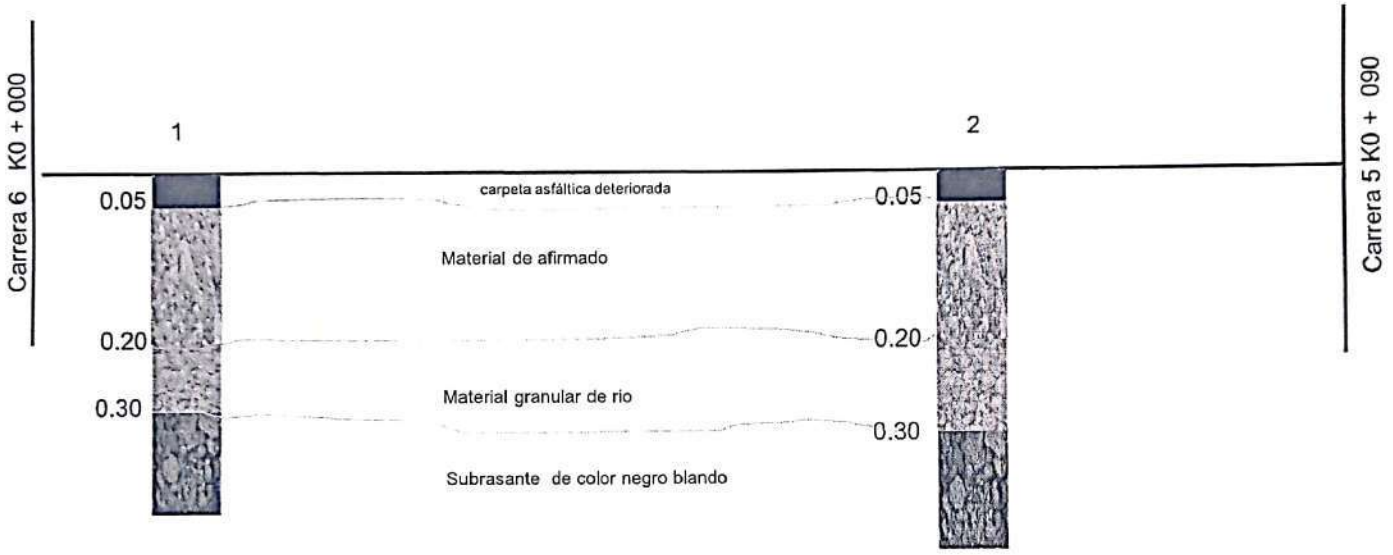
ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

PERFIL ESTRATIGRAFICO

Barrio:

Fecha: Mayo 26/2022

Sector: Carrera 10 entere 8N y 9N (gaula)



La carpeta asfáltica se encuentra completamente deteriorada y se presentan baches gran magnitud.
Es necesario realizar excavación y preceder a instalar la sub-base , la base granular y la carpeta asfáltica.
de acuerdo a La subrasantre encontrada hay que considerar un mejoramiento con material granular

DIEGO E. PAREDES TOBAR
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

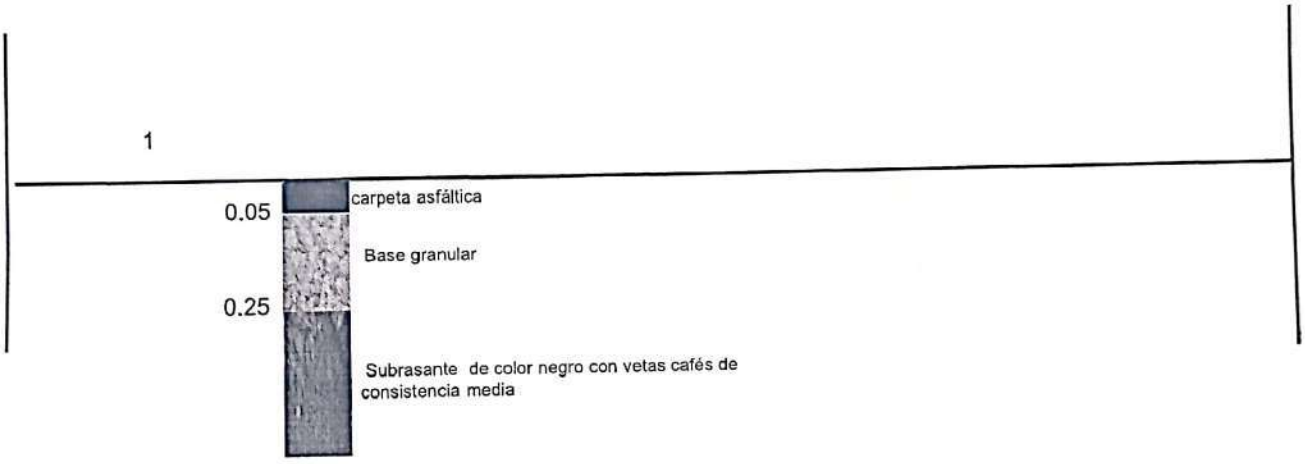
Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

PERFIL ESTRATIGRAFICO

Barrio:
Sector: Carrera 13 entre 8 y 9

Fecha: Mayo 26/2022



La vía se encuentra completamente deteriorada por cambio de las redes de acueducto y alcantarillado

DIEGO E. PAREDES TOBAR
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

Escaneado con CamScanner

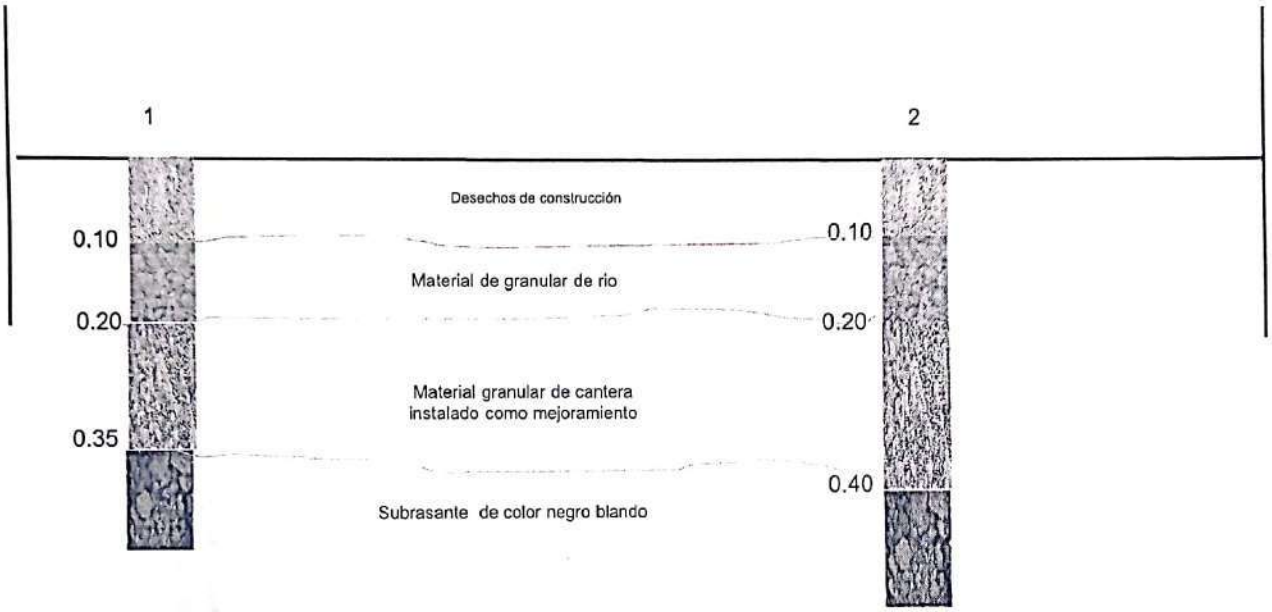
ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

PERFIL ESTRATIGRAFICO

Barrio:

Fecha: Mayo 26/2022

Sector: Calle 10A entre carreras 10A y 11



La carpeta asfáltica se encuentra completamente deteriorada y en la mayoría del tamo no la presenta
Es necesario realizar limpieza de los escombros y colocar base granular para corregir la nivelación.
Una vez que este trabajo este debidamente aprobado se puede considerar La posibilidad de colocar una carpeta de 8cm.

DIEGO E. PAREDES TOBAR
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

MUESTREO

Barrio: La Paz

Fecha: Febrero 04/2021

Sector: Carrera 6 entre calles 70BN y 69N

Sondeo Nº 1

K0 + 025

	DESCRIPCION	Humedad %	Pasa 200 %	LI %	Lp %	Ip %	CBR %
0.00	Concreto asfaltico deteriorado	-	-	-	-	-	-
0.05	Base granular	-	-	-	-	-	-
0.20	MH Limo de alta plasticidad (amarillo)	55,1	82,6	68,2	37,2	31,0	-
1.20							

Diego E. Paredes Tobar
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

MUESTREO

Barrio: La Paz

Fecha: Febrero 04/2021

Sector: Carrera 6 entre calles 70BN y 69N

Sondeo Nº 2

K0 + 070

	DESCRIPCION	Humedad %	Pasa 200 %	LI %	Lp %	Ip %	CBR %
0.00	Material de fresado	-	-	-	-	-	-
0.15	Base granular	-	-	-	-	-	-
0.50	MH Limo de alta plasticidad (amarillo)	54,0	82,6	68,2	37,2	31,0	-
1.20							

Diego E. Paredes Tobar
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

MUESTREO

Barrio: La Paz

Fecha: Febrero 04/2021

Sector: Carrera 6 entre calles 70BN y 69N

Sondeo Nº 3

K0 + 090

	DESCRIPCION	Humedad %	Pasa 200 %	LI %	Lp %	Ip %	CBR %
0.00	Concreto asfaltico deteriorado	-	-	-	-	-	-
0.05	Base granular	-	-	-	-	-	-
0.20	Afirmado	-	-	-	-	-	-
0.40	MH Limo de alta plasticidad (amarillo)	42,0	92,9	68,2	37,2	31,0	5,8
1.20							

Diego E. Paredes Tobar
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

MUESTREO

Barrio: La Paz

Fecha: Febrero 04/2021

Sector: Carrera 6 entre calles 70BN y 69N

Sondeo Nº 4

K0 + 120

	DESCRIPCION	Humedad %	Pasa 200 %	LI %	Lp %	Ip %	CBR %
0.00	Material de fresado	-	-	-	-	-	-
0.15	Base granular	-	-	-	-	-	-
0.40	MH Limo de alta plasticidad (amarillo)	40,9	82,6	68,2	37,2	31,0	-
1.20							

Diego E. Paredes Tobar
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

Escaneado con CamScanner

Popayán, 06 de junio de 2022

CINP–522–042–2213

Señores
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.
Atte. ALIRIO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal.
Dirección: Av. Carrera 24 No 40-69 Of. 303
Bogotá D.C.

REF.: CONTRATO No. 20211800024217 DEL 2021 - MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Cordial saludo Ingeniero Cárdenas.

CONMINATORIO PARA CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CONTRACTUALES.

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta Interventoría, a los compromisos contractuales derivados del contrato de obra No. 20211800024217 del 2021, y documentos anexos del proceso licitatorio, vemos que a la fecha del presente comunicado y de acuerdo con el avance del contrato, no se han cumplido los siguientes temas:

1. CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

   Numeral 14) Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos:

   - Día 19-05-2022: se suspenden las actividades de obra por fallas en la planta de mezcla asfáltica.
   - Día 26-05-2022: se suspenden las actividades de obra por fallas en la planta de mezcla asfáltica.
   - Día 27-05-2022: se suspenden las actividades de obra por fallas en la planta de mezcla asfáltica.
   - Día 28-05-2022: se suspenden las actividades de obra por fallas en la planta de mezcla asfáltica.
   - Día 01-06-2022: se suspenden las actividades de obra por problemas técnicos con la finisher.
   - Día 03-06-2022: el contratista suspende las actividades de obra, sin dar información sobre las razones que tuvo para dicha suspensión.
   - El contratista no ha cumplido con la utilización del carrotanque irrigador, en todas las jornadas de trabajo. Dicho equipo es considerado en las especificaciones del INVIAS, para el correcto desarrollo de la actividad. Este equipo se encuentra incluido en el

ítem 420.2.1 Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 (Bacheo).

- Se observa deficiencias en la logística implementada para la actividad de transporte de materiales, producto del fresado de la carpeta asfáltica, que genera demoras en la instalación de dicha capa. Esta actividad, puede ser apoyada, además, con el uso del minicargador, que se encuentra contemplado en el precio unitario 460.1 Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm.

Numeral 22) Atender los requerimientos que realice la entidad a través de la interventoría del contrato:

- El Contratista no ha cumplido con la implementación de dos frentes de obra independientes, solicitado en diferentes comités de obra y mediante comunicados CINP-522-034-1985 y CINP-522-037-2116.
- El Contratista no ha cumplido con la presentación de la documentación de la Finisher utilizada en obra, con la referencia BARBER-GREENE 11-BG210B-005-01, para verificación de cumplimiento de la maquinaria establecida para el contrato. Este equipo ha presentado fallas mecánicas en diferentes oportunidades, generando atraso en la instalación de la carpeta asfáltica. La solicitud ha sido realizada, en diferentes comités de obra y mediante comunicado CINP-522-038-2119.

Numeral 24) El Contratista deberá contar con mínimo dos (2) frentes de trabajo al tiempo con personal y maquinaria propios cada uno:

- El Contratista no ha cumplido con la implementación de dos frentes de obra independientes, solicitado en diferentes comités de obra y mediante comunicados CINP-522-034-1985 y CINP-522-037-2116.

2. CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

   Numeral 5) Describir los procesos constructivos y operativos por cada ítem, donde se detalle cómo se ejecutará cada una de las actividades, el cual debe ser presentado antes del inicio de la obra, con el fin de garantizar la calidad y seguridad de la obra:

   - El Contratista no ha cumplido con la entrega de esta información, que ha sido solicitada en diferentes comités de obra.

Con relación a los pliegos definitivos, se encuentra pendiente el cumplimiento de lo siguiente:

3. 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS La entidad asignará siete (7) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

   Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo,

control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto:

A. Profesional que acredite tener una Especialización, Maestría o Doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL.

Para acreditar lo anterior el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma, que certifique que el profesional es ingeniero y/o arquitecto, así como copia de los títulos de postgrado, acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado.

Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos. Cuando la Especialización, Maestría o Doctorado no sea específica en Gerencia de Proyectos, se deberá aportar copia del pensum académico, plan de estudios y certificación de la Universidad en la cual se indique que los estudios adelantados guardan equivalencia con los de una Gerencia de Proyecto.

- Teniendo en cuenta, que, el contratista se comprometió al cumplimiento de lo indicado en el Formato 7A - Programa de Gerencia de Proyectos, por medio de su diligenciamiento, la Interventoría solicitó su presentación en diferentes comités de obra. A la fecha, no ha sido cumplido por parte del Contratista.

4. 4.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA
La entidad asignará siete (7) puntos al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este pliego de condiciones.

La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del proceso de contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

- Durante la ejecución de actividades de obra en el sector de la Glorieta de la Calle 78N y calzadas adyacentes, se pudo evidenciar fallas en el funcionamiento de la

Finisher (terminadora de asfalto) dispuesta para la instalación de la carpeta asfáltica MDC-19, relacionadas con falta de potencia, instalación irregular de la carpeta asfáltica, deficiencias en el acabado de la capa instalada y necesidad de ser halada por una volqueta para poder continuar con su actividad.

Teniendo en cuenta, que, el contratista se comprometió al cumplimiento de lo indicado en el Formato 7B - disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra, por medio de su diligenciamiento y presentación, la Interventoría solicitó en comités de obra y mediante comunicado CINP-522-038-2119, presentar la documentación de la Finisher utilizada en obra con la referencia BARBER-GREENE 11-BG210B-005-01, para verificación de cumplimiento de la maquinaria establecida para el contrato, aclarando de todas formas, que el Contratista debe cumplir con maquinaria en óptimas condiciones de funcionamiento.

Esta solicitud, no ha sido atendida por parte del Contratista.

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el inicio del contrato, se **CONMINA** al Contratista **EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.,** para que en un plazo no mayor a tres (3) días calendario contados a partir del recibo del presente comunicado, proceda a tomar los correctivos necesarios y dar cumplimiento a las cláusulas y compromisos contractuales citados en el desarrollo del documento.

Atentamente,

INP SERVICIOS S.A.S.

ANSELMO MARTINEZ ARIZA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Álvaro Bacca Guzmán– Secretario de Infraestructura
C.C. Ing. Luis Fernando Tobar – Supervisor Alcaldía Popayán

Elaboró: PMZ
Aprobó: AMA

Calle 77B No.57-103 Of 905
Edificio Green Towers
Contacto: (57) 3205662503
E-mail.: info@inpservicios.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INP SERVICIOS SAS	**RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA: RECIBIDA** [X] **ENVIADA** [ ]	FP-35-00 (10/05/2013)

TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NÚMERO DE CONTRATO:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".
CONTRATISTA:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
INTERVENTOR:	INP SERVICIOS S.A.S.
SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO TOBAR

CONTROL CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	REFERENCIA /	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
2/05/2022	E-24217-009	RESPUESTA PMT	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
2/05/2022	E-24217-010	RESPUESTA OFICIO CINP-522-018-1587	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
5/05/2022	E-24217-011	REMISION PLAN DE GESTION DE RIESGO	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
5/05/2022	E-24217-012	RENUNCIA AL ANTICIPO	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
5/05/2022	E-24217-013	ENVIO PROGRAMACION AJUSTADA	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
12/05/2022	E-24217-014	PRESUPUESTO PGIO (PIGMA Y PMT)	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
12/05/2022	E-24217-015	HOJA VIDA PROFESIONAL SALUD OCUPASIONAL	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
12/05/2022	E-24217-016	RESOLUCION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
12/05/2022	E-24217-017	ENSAYOS Y CERTIFICACION DE EQUIPOS	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
18/05/2022	E-24217-018	PROGRAMACION OBRA AJUSTADA	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
18/05/2022	E-24217-020	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CINP-522-025-1819 PRECIOS AJUSTADOS	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
19/05/2022	E-24217-021	HOJA DE VIDA DIRECTOR Y PROFESIONAL DE APOYO	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
19/05/2022	E-24217-022	DOCUMENTO PIPMA V4	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
23/05/2022	E-24217-023	PROGRAMACION AJUSTADA	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
31/05/2022	E-24217-024	APU'S DEFINITIVOS	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
31/05/2022	E-24217-025	VIGENCIA TP INGENIERO DIRECTOR OBRA	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.
6/06/2022	E-24217-000	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS OBRA	EDVIAL S.A.	INP SERVICIOS S.A.S.

Firma:

Nombre: ANSELMO MARTINEZ A

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING INGENIERÍA DE PROYECTOS
Asunto: E-24217-009 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
Fecha: 03/05/2022 16:06:26
No Radicado: R-0000566-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martínez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

E-24217-009

Bogotá, D.C., 2 de Mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: PMT

Respetado Ingeniero Martínez:

Respondiendo al oficio **CINP-522-016-1541** del 25 de abril, se envió el Plan de Manejo de Tránsito en la comunicación **E-24217-007** el día 26 de abril, que complementaba comunicaciones previas. El PMT fue autorizado sin objeciones por ustedes en el oficio **CINP-522-020-1630** del 29 de abril.

Las demarcaciones de las calles y los cerramientos durante las intervenciones se están haciendo de acuerdo a los lineamientos vigentes para que el PMT se implemente de la mejor manera y el impacto sobre el tránsito y la comunidad sea el mínimo posible.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-010 REMITE DOCUMENTO PIPMA V2
Fecha: 03/05/2022 15:21:35
No Radicado: R-0000567-2022
Folios: 3
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

E-24217-010

Bogotá, D.C., 02 de Mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Respuesta oficios CINP-522-018-1587, CINP-522-014-1539 y CIPN-522-019-1595

Por medio de la presente comunicación se remite el documento PIPMA V2 y con respecto a los oficios del asunto de la referencia me permito realizar las siguientes precisiones respecto al mismo:

OFICIO CINP-522-014-1539

1. El documento presentado con oficio E-24217-006 del 21 de abril del 2021, corresponde a un documento Programa de Implementación al Plan de Manejo Ambiental PIPMA, es lo solicitado por la entidad contratante en el anexo 1. Anexo técnico, pagina 19 ***"Dentro de los documentos que forman parte de los estudios y diseños se encuentra el PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (AMBIENTAL Y TRANSITO), el cual incluye todos los componentes y programas de tipo social y ambiental de obligatorio cumplimiento, con base en el cual el contratista de obra debe construir el Programa de Implementación del Plan****", Ver anexos.*

2. En el documento anexo a esta comunicación PIPMA, se incluyen únicamente las actividades contractuales, consiste en retirar el material RAP (Reciclado Asfaltico de Pavimento), anexo 1. Anexo técnico, pagina 4 *"ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE: Las actividades u obras a ejecutar son las siguiente Localización y replanteo para parcheo, demolición y/o fresado de carpeta existente, extendida y compactación de material granular, imprimación imprimación y colocación de la mezcla asfáltica; de acuerdo con los diseños suministrados por la entidad".* En conclusión, las actividades que se plantean en la comunicación no aplican para este proyecto, porque no hay actividades de descapote, no se va a instalar infraestructura temporal. La ficha Vinculación de mano de obra está incluida en el PIPMA.

3. El listado de maquinaria a implementar se incluye en el cuerpo del documento PIPMA V2, el numeral 7.3. Maquinaria y equipo.

4. Con respecto al Área de Influencia Directa del proyecto, hasta la fecha la alcaldía en convenio con la interventoría está realizando las visitas de campo para definir los barrios y específicamente las calles a intervenir, entonces la información que se consigna en el PIPMA corresponde a las 9 comunas del municipio de Popayán, pero es información que a la fecha se está definiendo.

5. En el programa B3: pedagogía para la sostenibilidad ambiental y el Anexo No 3, del Informe PIPMA se presenta el plan de capacitación ambiental.

6. Este programa aplica si la estructura del documento contractual fuera un PAGA. Programa de cumplimiento de requerimientos legales.

7. Este programa corresponde al Componente F. Plan de señalización y accesos viales.

8. El programa de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales, no aplica, no se tendrán campamentos ni acopios temporales, los insumos serán trasladados a diario en un vehículo tipo turbo, por la misma naturaleza de las obras de parcheo.

9. Cada programa estipulado en el PIPMA tiene sus metas e indicadores.

10. Los mantenimientos no se realizarán en obra como se especifica en el programa D3 Manejo de maquinaria y equipo de transporte.

11. En el documento anexo se incluyó la Resolución No 2184 del 2019.

12. El documento plan de gestión del riesgo se presentará a la interventoría el 4 de mayo del 2022.

OFICIO CINP-522-018-1587

1. Teniendo en cuenta que el proyecto consiste en un parcheo (Localización y replanteo para parcheo, demolición y/o fresado de carpeta existente, extendida y compactación de material granular, imprimación y colocación de la mezcla asfáltica), el levantamiento de actas de vecindad no aplica y tampoco el levantamiento de actas de entorno, porque las actividades se realizaran sobre el pavimento deteriorado.

   El contrato de parcheo se realizará sobre las 9 comunas del municipio de Popayán, en las vías que se identifiquen entre contratista, interventoría y entidad contratante en la medida que avance el contrato, por lo tanto, serian un numero incalculable de actas de vecindad y en el pliego de condiciones del contrato no se exigen, además el personal que mínimo del contrato no contempla residentes sociales, para realizar estas actividades.

   Por lo anterior la empresa no realizara actas de vecindad.

2. Con respecto al programa B1, Información y Divulgación, la ficha se modificó en la Versión del PIPMA No 2; no se realizarán reuniones con la comunidad, porque las obras se ejecutarán en las 9 comunas del municipio de Popayán y los recursos son limitados, por lo tanto, se escogerán las que presenten mayor deterioro. Con el fin de no generar expectativas, se realizará la difusión con cuñas radiales.

OFICIO CIPN-522-019-1595

1. El permiso de emisiones atmosféricas tiene vigencia por la duración del proyecto, Resolución No 777 del 9 de septiembre del 2015, según lo estipula el artículo tercero de la Resolución ***"La vigencia del presente permiso se otorga por la vida útil del proyecto..."***.

2. En la Versión No 2 del documento PIPMA, ANEXO 1 se presenta el permiso de emisiones atmosféricas de la Planta Galíndez, Resolución No. 1079 del 28 de octubre de 2020.

Cordialmente,



ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía

Documentos anexos: Documento PIPMA Versión 2, Anexo 1. Anexo técnico y Minuta del contrato de obra.

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-011

Bogotá, D.C., 5 de Mayo de 2022.

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS
Asunto: E-24217-011 PLAN DE GESTION DEL RIESGO
Fecha: 06/05/2022 09:53:29
No Radicado: R-0000597-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Remisión del Plan de Gestión del riesgo – Anexo No 6 del documento PIPMA V3.

Por medio de la presente comunicación se remite el documento PIPMA V3, anexando el plan de gestión del riesgo Anexo 6.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía

Documentos anexos: Documento PIPMA Versión 3

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS
Asunto: E-24217-012 RENUNCIA AL ANTICIPO Fecha: 06/05/2022 10:30:38
No Radicado: R-0000696-2022 Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

E-24217-012

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Renuncia al anticipo.

De acuerdo a clausula 6 del contrato de la referencia "Anticipo y/o pago anticipado", donde se menciona que el municipio podrá entregar al contratista hasta el 20% del pago a título de anticipo, informamos que no haremos uso del anticipo mencionado en dicha cláusula. Por tal motivo presentaremos las actas de obra parciales establecidas en clausula 8 del contrato "forma de pago", sin ningún tipo de amortización o deducción por concepto de anticipo.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía
JAIME PRECIADO

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-013 PROGRAMACION AJUSTADA
Fecha: 06/05/2022 10:47:03
No Radicado: R-0000599-2022
Destinatario: Anselmo Martinez, Antoliano José López Ramirez, Pedro Antonio Gutiérrez Vivbal
Folios: 1

E-24217-013

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Programación ajustada.

Por medio del presente comunicado, realizamos entrega de la programación de obra ajustada a la ejecución de obra.

Anexo Programación de obra y flujo de caja.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Cc: Ing JAIME PRECIADO
Alcaldía de Popayán. Ing Luis Fernando Tobar Mellizo

Documentos anexos: programación de obra y flujo de caja.

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-014 COTIZACIONES Fecha: 12/05/2022 17:13:54

No Radicado: R-0000635-2022 Folios: 1

Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

E-24217-014

Bogotá, D.C., 11 de Mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Remisión presupuesto PGIO (PIPMA y PMT)

Por medio de la presente comunicación se remite el presupuesto PGIO (PIPMA Y PMT), para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía

Documentos anexos: Presupuesto, cotizaciones, APUs

COTIZACIONES CUÑAS RADIALES



PLAN DE MEDIOS –EDIFICACIONES Y VIAS S.A
POPAYÁN 2022

BÉSAME 106.9 F.M. POPAYAN				
PROGRAMA	No. DIAS TRANSMISION	No. IMPACTOS DIARIOS	TOTAL IMPACTOS	VALOR CON DESCUENTO - EXCENTA DE IVA
Cuña de 20" de lunes a sábados en el Bésame en la Mañana de 6:00 a.m. a 10:00 a.m., y/o programación musical de 10:00 a.m. en adelante.	1	1	1	$ 25.000
TROPICANA 106.1 FM				
PROGRAMA	No. DIAS TRANSMISION	No. IMPACTOS DIARIOS	TOTAL IMPACTOS	VALOR CON DESCUENTO - EXCENTA DE IVA
Cuña de 20" de lunes a viernes en el Tropishow de 6:00 a.m. a 10:00 a.m., y/o programación musical de 10:00 a.m. en adelante.	1	1	1	$ 25.000
LA W 98.1 F.M. POPAYÁN				
PROGRAMA	No. DIAS TRANSMISION	No. IMPACTOS DIARIOS	TOTAL IMPACTOS	VALOR CON DESCUENTO - EXCENTA DE IVA
Cuña de 20" de lunes a viernes en el Noticiero W con Julio Sánchez Cristo de 5:00 a.m. a 12:00m,	1	1	1	$ 34.272
CARACOL 1330 AM POPAYÁN				
PROGRAMA	No. DIAS TRANSMISION	No. IMPACTOS DIARIOS	TOTAL IMPACTOS	VALOR CON DESCUENTO - EXCENTA DE IVA
Cuña de 20" de lunes a viernes en el 6AM Hoy x Hoy de 5:00 a.m. a 10:00 a.m	1	1	1	$ 34.243

Tropicana La más bacana!

bésame RADIO

W RADIO 98.1 FM

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

CARACOL RADIO

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ALQUILER DE BAÑOS

POPAYAN, 25 DE FEBRERO DE 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS POPAYAN 2021
NIT. No. 901405540-3

DEBE A:

DARWIN RAUL CUELLAR JIMENEZ
CC. 1.061.168.900 DE POPAYÁN CAUCA

POR CONCEPTO DE: ALQUILER DE BAÑO UBICADO EN LA CARRERA 8 NO 8- 57 , EL EMPEDRADO, PARA EL PERSONAL DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 209 DE 2020 - TRAMO 6.

CARRERA 8 NO 8- 57 ,

LA SUMA DE: $ 325.000.00

PARA EFECTOS FISCALES INFORMO:

El servicio fue prestado en la ciudad de Popayán
• No Responsable de IVA

Firma del vendedor: Darwin Raul Cuellar
Cédula de Ciudadanía No.: C.C. No. 1.061.168.900
Dirección : CRA 8 # 8-57
Teléfono : TELS : 320 650 6804

POPAYAN, 22 DE JUNIO DEL 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS POPAYAN 2021
NIT. No.901405540-3

DEBEA:

EDILZON CHAVEZ ORTIS NIT. C.C.4628417-9

POR CONCEPTO DE: SERVICIO DE BAÑO Y LAVAMANOS CALLE 7 NO 8 -85 BARRIO CENTRO.

LA SUMA DE: $ 325.000

PARA EFECTOS FISCALES INFORMO:

El servicio fue prestado en la ciudad de Popayán
• No Responsable de IVA

Firma del vendedor: Edilson chaves
Cédula de Ciudadanía No.: C.C.No. 4628417
Dirección : CALLE 7 NO 8 -85 BARRIO CENTRO.
Teléfono : TELS : 3128414715

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS POPAYAN 2021

NIT 901405540-3

DEBE A:

VANESA VELASQUEZ BOLAÑOS

CC. 1.061.740.485 de Popayán Cauca

LA SUMA DE:

TESCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS MDA CTE.

($325.000)

POR CONCEPTO DE: POR ALQUILER DE BAÑO UBICADO EN LA CARRERA 8 No 8- 57 , EL EMPEDRADO, PARA EL PERSONAL DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 209 DE 2020 - TRAMO 6.

Se firma el primero (23) de febrero de 2021 en la ciudad de Popayán

Vanesa Velasquez Bolaños

VANESA VELASQUEZ BOLAÑOS

CC. 1.061.740.485 de Popayán Cauca

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

ZONAGráfica

PUBLICIDAD

Calle 6 No. 14 - 18
PBX: 837 4734 - POPAYAN
NIT: 13007347-1
Cel. 311 3809029
zonagrafica3@hotmail.com
publiases750@gmail.com

COTIZACIÓN No. 0658

Cliente: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
Dirección:
Teléfono:

Fecha: DD 02 MM 04 AAA 2022

Señor(es):

EDIFICACIONES Y VÍAS SA

De acuerdo a su amable solicitud, tenemos el gusto de dar respuesta a la siguiente cotización

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1.00	Valla informativa	$ 890,000.00	$ 890,000.00
20.00	Maletin(2.00x1.00x0.50)m	$ 300,000.00	$ 6,000,000.00
50.00	Colombina	$ 55,000.00	$ 2,750,000.00
5.00	Barricada	$ 310,000.00	$ 1,550,000.00
30.00	Cinta plástica con distintivo Alcaldia Municipal demarcación tipo II (7.5 cm ancho) rollo de 500 m	$ 40,000.00	$ 1,200,000.00
10.00	Calcomania maquinaria (20x10)	$ 23,000.00	$ 230,000.00
23.00	Señales movies	$ 210,000.00	$ 4,830,000.00
1.00	Aviso PAC, lona full color de (1.5x 3)m	$ 530,000.00	$ 530,000.00
2000.00	2000 volantes PMT	250	$ 500,000.00
	TOTAL		$ 18,480,000.00

NOTA: No somos agente retenedor régimen simplificado.

TIEMPO DE ENTREGA: A convenir.
FORMA DE PAGO: 50% AL ORDENAR EL TRABAJO Y 50% CONTRAENTREGA A PLENA SATISFACCIÓN.

A LA ESPERA DE SUS GRATAS ÓRDENES

Cordialmente,

VICENTE E. FREIRE DELGADO
Representante Legal

Señalética & Gráficos
Señalgraf

Carrera 9 #1.79 Cel: 317 507 4858
senalgraf105@gmail.com
Popayán

COTIZACIÓN

POPAYÁN, ABRIL 08 DE 2022

Señor(es):

EDIFICACIONES Y VÍAS SA

De acuerdo a su amable solicitud, tenemos el gusto de dar respuesta a la siguiente cotización

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1.00	Valla informativa (en lamina, con parales moviles)	$ 800,000.00	$ 800,000.00
20.00	Maletin(2.00x1.00x0.50)m	$ 250,000.00	$ 5,000,000.00
50.00	Colombina plastica	$ 50,000.00	$ 2,500,000.00
5.00	Barricada	$ 300,000.00	$ 1,500,000.00
30.00	Cinta plástica con distintivo Alcaldia Municipal demarcación tipo II (7.5 cm ancho) rollo de 500 m	$ 60,000.00	$ 1,800,000.00
10.00	Calcomania maquinaria (20x10)	$ 20,000.00	$ 200,000.00
23.00	Señales moviles	$ 195,000.00	$ 4,485,000.00
1.00	Aviso PAC, lona full color de (1.5x 3)m	$ 500,000.00	$ 500,000.00
2000.00	2000 volantes PMT	250	$ 500,000.00
	TOTAL		$ 17,285,000.00

OTA:
-Cotización valida para 30 días
-Tiempo de entrega 6 dias hábiles despues aprobado la cotización
-Forma de Pago 50% anticipo y 50% entregado el trabajo

Cordialmente,
Briggethe Orozco

Placas Acrilicas - Papeleria - Botones - Bolígrafos - Manillas - Vallas - Avisos Luminosos - Pendones - Pasacalles - Corte y Grabado Laser

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA INDUSTRIA

OXINDUSTRIAL

GRUPO EMPRESARIAL VID SAS -

901285199

CARRERA 6A No 10N 40 BARRIO BOLIVAR
POPAYAN - CAUCA

TELEFONOS 3017009909 EMAIL:
oxindustrial@hotmail.com

COTIZACIÓN

COTOX No. 3632

COTIZACION VIGENTE POR 5 DIAS O HASTA AGOTAR EXISTENCIA
APLICAN TERMINOS Y CONDICIONES

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 600.00 X 1000

CLIENTE	EDIFICACIONES Y VIAS S.A				
NIT	800059675 8	CIUDAD	Popayán	OBSERVACIONES:	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	COTIZACIÓN		
POPAYAN		3164983492			

FECHA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
10/05/2022	KAROLL ANDREA MOPAN JIMENEZ	OXI CONTADO

Item	Código	Descripción	Nota	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SEGI853	BOTIQUIN LONA MALETIN TIPO A DOTADO GRANDE (45X35X12)		2	Und.	98.000	0%	0	196.000
2	SEÑA544	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LIBRAS		2	Und.	40.336	19%	7.664	80.672
3	SEÑA576	FERULA TIPO WINER EN HDPE CON ARNES REFLECTIVO + INMOVILIZADOR CABEZA CRANEAL (CAMILLA NARANJA)		1	Und.	147.059	19%	27.941	147.059
4	SEÑA024	BARRERA SEÑALIZACION PLASTICA RELLENABLE DE 2X1X0,55 REF: BN2000		20	Und.	338.655	19%	64.345	6.773.109
5	SEÑA507	COLOMBINA DE SEÑALIZACION VIAL REFLECTIVA		50	Und.	36.134	19%	6.866	1.806.723
6	SEÑA505	CINTA PELIGRO *500 MTS		30	Und.	20.588	19%	3.912	617.647
7	CHAL051	CHALECO ECONOMICO REFLECTIVO NARANJA REF: CH-E		4	Und.	6.723	19%	1.277	26.891
8	SEÑA588	PAPELERA FULLER 20 LTRS PEDAL CUADRADA VERDE REF: 130367 / 130498		2	Und.	32.353	19%	6.147	64.706

Total lineas o items: 10	SUBTOTAL	9.842.218
	DESCUENTO	0
	IVA	1.832.782
	TOTAL DOCUMENTO	11.675.000

Valor en Letras:
ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

ASESOR:

CONSIGNAR A NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL VID NIT 9012851199-8
BANCO DAVIVIENDA CTA DE AHORROS No 05501960008742277

BANCO BOGOTA CTA CTE No.520122169
BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS No86800001350

OXINDUSTRIAL

GRUPO EMPRESARIAL VID SAS -

COTOX No. 3632

901285199

CARRERA 6A No 10N 40 BARRIO BOLIVAR
POPAYAN - CAUCA

TELEFONOS 3017009909 EMAIL:
oxindustrial@hotmail.com

COTIZACION VIGENTE POR 5 DIAS O HASTA AGOTAR EXISTENCIA
APLICAN TERMINOS Y CONDICIONES

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 600.00 X 1000

CLIENTE	EDIFICACIONES Y VIAS S.A				
NIT	800059675 8	CIUDAD	Popayán	OBSERVACIONES:	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	COTIZACIÓN		
POPAYAN		3164983492			

FECHA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
10/05/2022	KAROLL ANDREA MOPAN JIMENEZ	OXI CONTADO

Item	Código	Descripción	Nota	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	SEÑA747	PAPELERA FULLER 20 LTRS PEDAL CUADRADA NEGRA REF: 130469		2	Und.	32.353	19%	6.147	64.706
10	SEÑA182	PAPELERA FULLER 20 LTRS PEDAL CUADRADA BLANCA REF: 130497		2	Und.	32.353	19%	6.147	64.706

Total lineas o items: 10	SUBTOTAL	9.842.218
	DESCUENTO	0
	IVA	1.832.782
	TOTAL DOCUMENTO	11.675.000

Valor en Letras:
ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

ASESOR:

CONSIGNAR A NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL VID NIT 9012851199-8
BANCO DAVIVIENDA CTA DE AHORROS No 05501960008742277

BANCO BOGOTA CTA CTE No.520122169
BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS No86800001350

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-015 HOJA DE VIDA CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
Fecha: 13/05/2022 12:00:01
No Radicado: R-0000651-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

E-24217-015

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Remisión hoja de vida profesional con licencia en salud ocupacional

Por medio de la presente comunicación se remite la hoja de vida del profesional con licencia en salud ocupacional para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Documentos anexos: Hoja de vida

INGENIEROINDUSTRIAL



JAIRO ANTONIO PARADA MORENO

Formación sólida en cuanto la aplicación de las normas ISO 14001, ISO 9001, y OHSAS 18001, ya sea de manera individual o integrada en un sistema único de gestión, amplia experiencia en los procesos administrativos y financieros, relaciones públicas con otras entidades; diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, cuento con licencia expedida por la secretaria de salud de Boyacá, fundamentación en investigación de operaciones y procesos de planeación, organización, dirección y control de recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos de una empresa orientados al aumento de su productividad y competitividad respondiendo así a las necesidades del entorno, garantizando así una buena toma de decisiones. Me considero una persona idónea, responsable y amante de su trabajo, seré reconocido por el trabajo en equipo, liderazgo y responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas.

3178201034 - 3202273750

jairoparada@hotmail.com

Calle 57r sur No. 63 - 45, Bogotá D.C.

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 11 de Mayo de 1982 Lugar de nacimiento: Ventaquemada - Boyacá Estado civil: Soltero

No. Identificación: C.C. No. 80.035.155 de Bogotá MP No. 15228151254 BYC

FORMACIÓN ACADÉCADEMICA

Bachiller con énfasis en Ciencias Naturales Colegio Nacionalizado de Ventaquemada 1998

Ingeniero Industrial
Universidad de Boyacá - Tunja
2007

Especialización en Gestión Integrada QHSE
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
Junio/ 2013

OTROSESTUDIOS

- ✓ Trabajo seguro en alturas nivel coordinador
- ✓ Trabajo seguro en alturas nivel avanzado
- ✓ Auditor Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001
- ✓ Excel básico
- ✓ Excel intermedio
- ✓ Excel avanzado
- ✓ Excel estadístico
- ✓ Curso de 50 horas
- ✓ Curso de primeros auxilios

EXPERIENCIA LABORAL

Residente SST
Ingeniería de Vías
07/2020 – 11/2020

Inspector de seguridad
Ménsula ingenieros S.A. - Bogotá
03/2018 - 03/2020

Coordinador QHSE y Residente de obra
SMAC Soluciones S.A.S. - Bogotá
01/2017 – 07/2017

Profesional de apoyo unidad de servicios públicos
Alcaldía Municipal – Ventaquemada - Boyacá
09/2016 –12/2016

Coordinador QHSE y Residente de obra
SMAC Soluciones S.A.S. - Bogotá
01/2015 – 06/2016

Grupo de transportes
EBSA – Empresa de Energía de Boyacá
02/2006 – 08/2006

Fondo del pasivo social ferrocarriles Nacionales de Colombia - Bogotá
03/2009 – 12/2011

REFERENCIAS

Lina Ospina
Residente Sst
Contacto: 319 7097814

Jorge Luis Montoya
Analista Sst, MÉNSULA INGENIEROS
Contacto: 313 6695338

Martha Cardozo
Residente Sst, MÉNSULA INGENIEROS
Contacto: 3106683896

JAIRO ANTONIO PARADA MORENO
C.C. No. 80.035.155 de Btá.
MP No. 15228151254 BYC.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

15228151254BYC

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 21/02/2008

JAIRO ANTONIO

PARADA MORENO

C.C. 80035155

UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América

RESOLUCION N 1201

(17 JUN 2015)

Por la cual se concede licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACA (E)

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO

Que en el Articulo 1 de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, se establece que la Expedición, renovación ,vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **JAIRO ANTONIO PARADA MORENO** identificado (a) con C.C N° 80.035.155 expedida en Bogotá , ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar requisitos como profesional con Posgrado en un área de salud ocupacional, con título obtenido en institución de educación superior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO, conceder licencia en prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a **JAIRO ANTONIO PARADA MORENO** identificado (a) con C.C N° 80.035.155 expedida en Bogotá, como ***Ingeniero Industrial, Especialista en Sistemas de Gestión Integrada QHSE, en siguientes campos de acción:***

- ***Higiene y Seguridad Industrial***
- ***Investigación en área técnica***
- ***Investigación del Accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.***
- ***Educación***
- ***Capacitación***
- ***Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.***

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO CUARTO, contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición y apelación para ante el Secretario de Salud de Boyacá y gobernador de Boyacá respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y el código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo, dentro de los diez(10) días siguientes a su notificación.

Dada en Tunja, 17 JUN 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Secretario de Salud

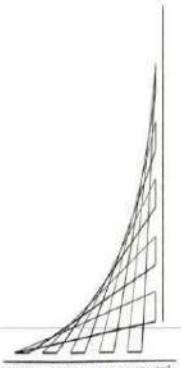
José Israel Galindo Bustrago
Director Técnico de Salud Pública
Proyectó: Jaidy Espinel - Profesional U

Gobernación de Boyacá
Avenida Colón
N° 22A - 16
http://www.boyaca.gov.co

DIRECCION SALUD PUBLICA
Tel: 7436969 - 7434653

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS Certification

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Jairo Antonio Parada Moreno

c.c. 80.075.155 de Bogotá D.C.

el día 2 del mes de diciembre de 2014

el título de

Especialista en Gestión Integrada QHSE

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de grado No. 3001 Registro No. 010675 Libro de Diploma No. 01 Folio No. 5338

Bogotá, D.C. 2 de diciembre de 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6551 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Jairo Antonio Parada Moreno

C.C. No. 80.035.155 EXPEDIDA EN BOGOTA' D.C. - Cundinamarca

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

INGENIERO INDUSTRIAL

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 19 DEL MES DE JULIO DE 2007

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

UNIBOYACA
LIBRO DE REGISTRO No. 11
FOLIO No. 360
REGISTRO No. 6419
DIPLOMA No. 10287

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

09299

De conformidad con la Resolución de autorización 2513 de 2016 emitida por el SENA CENTRO DE LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION en cumplimiento resolución 1409 del 23 de julio del 2012



AS&MAT SAS

Asesoría en seguridad industrial y mantenimiento tecnificado

JRO CONSULTORES SAS

HACE CONSTAR QUE:

JAIRO ANTONIO PARADA MORENO

Con cédula de ciudadanía No **80035155**

Curso y aprobó la acción de Formación:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR

Con una intensidad de 80 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. (24) dias del mes de Agosto de 2017

ALAN SMITH LOPEZ
ENTRENADOR DE TRABAJO EN ALTURAS
LIC. SO 9077/2009

JAVS-COOR-009

La autenticidad del documento se puede verificar al correo validaciondecertificados2513@gmail.com
TEL: (1)5648570 // CEL: (57) 3224454724 Calle 35ª sur No 72n-56

ALTURAS & ANCLAJES

Resolución en SST 2289 de 2018
NIT: 900.477.525-7

Certifica que:

JAIRO ANTONIO PARADA MORENO

Documento de Identidad: A.S. 80.035.155

Participó y aprobó:

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL REENTRENAMIENTO-AVANZADO

DURACIÓN DE 20 HORAS

Fecha y lugar de capacitación: 2021-07-12 BOGOTA

Fecha y lugar de expedición: 2021-07-13 BOGOTA

No. Certificado: TSAR202126808 RH: O+



ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO

Para mayor seguridad verifique la información digitando el número de identificación de aprendíz en la pagina web www.alturasyanclajes.com

ORGANISMO CERTIFICADOR: ICONTEC INTERNACIONAL
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CS-CER621426

N° AUTORIZACIÓN MINTRABAJO:
NEIVA - 08SE2018220000000030199
GIRARDOT - 08SE2019220000000037272
BOGOTA - 08SE2019220000000037252
VILLAVICENCIO - 08SE2019220000000037261

NUESTRAS SEDES: NEIVA - GIRARDOT - BOGOTÁ - VILLAVICENCIO

EDUVER JIMENEZ REPIZO
ENTRENADOR DE TSA
LIC SO 394 DEL 2012

LINA TORRES VARGAS
Representante Legal

www.alturasyanclajes.com - WhatsApp Nacional 320-886-5180

unipymes
Escuela Empresarial

Unipymes Escuela Empresarial

HACE CONSTAR QUE:

JAIRO ANTONIO PARADA MORENO

Con cédula de ciudadanía No.80035155

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2018-09-19 12:39:49
Lugar: Bogotá D.C.

Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora



Curso 50 horas

Decreto No. 1072 de 2015 - Artículo 2.2.4.6.35

Código de Validación

REGISTRO: RCO-0013

AVALADO POR
MINISTERIO DE TRABAJO

MINTRABAJO Fundación unipymes

CAPACITACIÓN VIRTUAL 20 HORAS

SG-SST COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR 063 DE 2020 Y EL DECRETO 1072 DE 2015

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

JAIRO ANTONIO PARADA MORENO

Con cédula de ciudadanía No. 80035155

Cursó y Aprobó:

SG-SST como lo establece la circular 063 de 2020
y el decreto 1072 de 2015 - Curso de 20 horas virtuales

Fecha : 2021-10-22 11:01

YENNI ALEXANDRA PRIETO DUARTE - DIRECTORA



Código de Validación

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

Certificado 589-1
Estudios, diseños y construcción de obras de infraestructura vial, obras de urbanismo, puentes, viaductos y redes de acueducto y alcantarillado.
Certificado 589-2
Explotación y producción de agregados pétreos y mezclas asfálticas en plantas Barroquín (Galería), Gallinez (Cauca), Chaparral (Tolima) y Guaracachia (Cadiz); producción de concretos, explotación y producción de agregados pétreos en la planta de Cimitarra (Santander).
NTC-ISO 9001: 2008

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor (a) **JAIRO ANTONIO PARADA MORENO,** identificado (a) con CC No. **80,035,155 ,** laboró en esta empresa desde el **veintiun (21) de Julio de dos mil veinte (2020)** hasta el veintisiete (27) de Noviembre de dos mil veinte (2020), desempeñando el cargo de **RESIDENTE SST,** el motivo del retiro fue por Renuncia .

Se expide en Bogotá D.C. el 29 de Enero de 2021.

Atentamente

SORAYA CONTECHA CARRILLO
DIRECCION GESTION HUMANA

c..c h.v./consecutivo
Ingeniería de Vías

Este documento digital cumple con el articulo 28 de la ley 527 de 1999
Este certificado fue expedido a través de un sitio web, para verificar su validez comuniquese al departamento de Gestión Humana

Ménsula INGENIEROS S.A.

EL ÁREA DE GESTION HUMANA
CERTIFICA

Que el señor (a) JAIRO ANTONIO PARADA MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No 80035155 laboro en nuestra compañía desde el día 6 de marzo de 2018 hasta el 30 de marzo del año 2020 desempeño el cargo de Inspector SSTA. En la Obra Paseo Villa del Rio.

Se expide certificado a solicitud del interesado, a los 7 días del mes de abril del año 2020.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 3613536

Atentamente,

RUBY STELLA HERNANDEZ ELEJALDE
ANALISTA GESTION HUMANA

SOLUCIONES EN INGENIERIA MECANICA, ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL S.A.S

SMAC SOLUCIONES

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **JAIRO ANTONIO PARADA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.035.155 de Bogotá, laboro laboro para esta empresa durante un periodo comprendido desde el 02 de Enero de 2017 hasta el 05 de Julio de 2017, desempeñando el cargo de Coordinador QHSE y Residente de obra.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 07 días del mes de Julio del 2017.

Cordialmente,

SMAC SOLUCIONES
NIT. 900613421-3

CARLOS ARIEL CASTRO PARADA.
C.C. **80173893**
JEFE RECURSOS HUMANOS
Representante Legal

Celular: 317-6383715 Dirección: Cra 113 # 72 F 10 Bogotá D.C- Colombia
administracion@smacsoluciones.com

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **JAIRO ANTONIO PARADA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.035.155 de Bogotá, laboro para esta empresa durante un periodo comprendido desde el 05 de Enero de 2015 hasta el 30 de Junio de 2016, desempeñando el cargo de Coordinador QHSE y Residente de obra.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 05 días del mes de Julio del 2016.

Cordialmente,

SMAC SOLUCIONES
NIT. 900613421-3

CARLOS ARIEL CASTRO PARADA.
C.C. 80173893
JEFE RECURSOS HUMANOS
Representante Legal

Celular: 317-6383715 Dirección: Cra 113 ≠ 72 F 10 Bogotá D.C- Colombia
administracion@smacsoluciones.com

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-017

Popayán, 12 de mayo de 2022.

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS
Asunto: E-24217-017 ENTREGA DE ENSAYOS Y CERTIFICADOS DE CALIBRACION
Fecha: 13/05/2022 09:59:02
No Radicado: R-0000644-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Antoliano José López Ramirez, Pedro Antonio Gutiérrez Vivbal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICACIÓN CINP-522-020-1631. ENTREGA DE ENSAYOS Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

Cordial saludo,

Como respuesta al oficio CINP-522-020-1631 se anexa los siguientes documentos:

- **01-MENSUALES EN FRIO MDC-19**. Correspondiente a la caracterización de los materiales y sus respectivos ensayos de laboratorio de la mezcla asfáltica
- **MARSHALL MDC – 19 Final con anexos**. el diseño Marshall MDC-19 para un nivel de tránsito NT3
- **CALIBRACIONES POPAYAN**. Documento el cual sustenta calibraciones realizadas por el ente calibrador PINZUAR, evidenciando que se cumple con los requerimientos los equipos y se encuentra en espera que el ente remita los diferentes certificados de calidad.
- **CALIBRACIONES GALINDEZ**. Documento el cual sustenta calibraciones realizadas por el ente calibrador PINZUAR, evidenciando que se cumple con los requerimientos los equipos y se encuentra en espera que el ente remita los diferentes certificados de calidad.
- **2-MAYO-2022-MENSUAL-BASE.** Caracterización de base granular procedente del río Dos Ríos, ensayos realizados en planta Galíndez.

Teniendo en cuenta los anteriores archivos anexados se da claridad en que la planta Popayán se surte la mezcla asfáltica y en la planta Galíndez se surte la base granular, materiales que serán utilizados para la obra de malla vial, cada planta cuenta con un laboratorio, los cuales se caracterizan de acuerdo a un sistema de protocolo de ensayos para garantizar la calidad de los materiales despachados.

Atentamente

ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal
EDIVIAL S.A.

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-018 PROGRAMACIO AJUSTADA AL COMITE DE OBRA
Fecha: 18/05/2022 17:04:51
No Radicado: R-0000685-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Antoliano José López Ramírez, Pedro Antonio Gutiérrez Vivbal

E-24217-018

Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Programación ajustada al comité de obra.

Por medio del presente comunicado, realizamos entrega de la programación de obra ajustada a la ejecución de obra, con apreciaciones realizadas por interventoria.

Anexo Programación de obra y flujo de caja.

Cordialmente,



ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Copia a la Alcaldía: Ingeniero Luis Fernando Tobar Mellizo
Documentos anexos: programación de obra y flujo de caja.

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-020 ANALISIS DE PRECIOS AJUSTADO
Fecha: 19/05/2022 10:58:39
No Radicado: R-0000689-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Arm. ,ido Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

E-24217-020

Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Respuesta a Comunicación CINP-522-025-1819

Cordial saludo:

Con la presente atendemos las observaciones manifestadas en la comunicación CINP-522-025-1819 recibida el día 11 de mayo de 2022, y adjuntamos archivo con los análisis de precios ajustados.

Sin otro en particular agradecemos su atención.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Con Copia a Alcaldía, Ingeniero Luis Fernando Tobar Mellizo
Anexo. Presupuesto Edivial Ajustado

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-021

Bogotá, D.C., 19 de Mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Envío hoja de vida de ingeniero director de obra y profesional de apoyo

Cordial Saludo;

Por medio de la presente, enviamos los siguientes documentos para su revisión y aprobación:

- Hoja de vida del personal

Director de Obra	ANDERSON ÁLVARO VIVEROS CERON
Profesional de apoyo	EDGAR JAVIER CAICEDO

Atentamente,



ALIRO GIOVANNY CARDENAS RICO
Representante Legal
EDIVIAL S.A.
Anexo hojas de vida

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS

Asunto: E-24217-022 RESPUESTA A OFICIO 1846 Fecha: 19/06/2022 17:44:50

No Radicado: R-0000698-2022 Folios: 1

Destinatario: Anselmo Martinez, Antoliano José López Ramirez, Pedro Antonio Gutiérrez Vishal

E-24217-022

Bogotá, D.C., 19 de Mayo de 2022.

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Respuesta a oficio CINP 522-026-1846

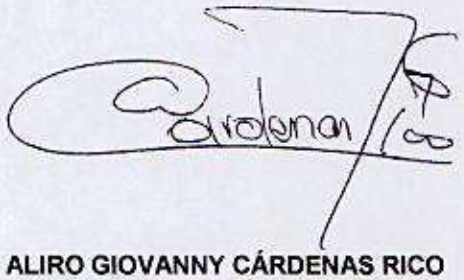
Cordial Saludo;

Por medio de la presente comunicación se remite el documento PIPMA V4, con los ajustes solicitados al plan de gestión del riesgo Anexo No 6.

Los ajustes al PMA, no aplican porque el contrato de la Referencia es un contrato con la alcaldía de Popayán y no un contrato INVIAS.

De igual forma se remite el presupuesto PIPMA V4, para su revisión y aprobación, Anexo 8 del documento PIPMA.

Cordialmente,



ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía

Documentos anexos: Documento PIPMA Versión 4

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-023

Bogotá, D.C., 23 de mayo de 2022.

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS
Asunto: E-24217-023 PROGRAMACION AJUSTADA
Fecha: 23/05/2022 11:44:17
No Radicado: R-0000707-2022
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Antoliano José López Ramirez, Pedro Antonio Gutiérrez Vishal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Programación ajustada. Respuesta a la comunicación CINP-522-032-1982.

Por medio del presente comunicado, realizamos entrega de la programación de obra ajustada a la ejecución de obra, con apreciaciones realizadas por interventoria.

Anexo Programación de obra y flujo de caja.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía: Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo

Documentos anexos: programación de obra y flujo de caja.

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-024

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2022.

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS
Asunto: E-24217-024 PROGRAMA DE OBRA AJUSTADAS
Fecha: 01/06/2022 13:42:11
No Radicado: R-0000750-2022
Folios: 14
Destinatario: Anselmo Martinez, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: APUs Definitivos Firmados. Respuesta a la comunicación CINP-522-035-2066. Programación Firmada. Respuesta a la comunicación CINP-522-03-1982.

Cordial Saludo,

En atención a comunicaciones CINP-522-035-2066 y CINP-522-03-1982, realizamos entrega de los análisis de precios unitarios definitivos debidamente firmados y de la programación de obra ajustada a la ejecución, teniendo presente observaciones realizadas por interventoría. Los originales firmados ya fueron enviados por correo certificado a su oficina.

Anexo APUs firmados y Programación de obra firmados escaneados

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.
Copia a la Alcaldía: Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo
Documentos anexos: Programación de obra.
Análisis de Precios Unitarios. (APUs)

Edivial S.A.
EDIFICACIONES Y VIAS

E-24217-025

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2022.

ING | INGENIERÍA DE PROYECTOS
Asunto: E-24217-025 ANTECEDENTES DICIPLINARIO COPNIA
No Radicado: R-0000769-2022
Fecha: 02/06/2022 10:20:56
Folios: 1
Destinatario: Anselmo Martinez, Armando Otero, Pedro Antonio Gutiérrez Visbal

Señores:
INP SERVICIOS S.A.S
Atte. Ing. Anselmo Martínez Ariza
Gerente de Proyectos
info@inpservicios.com
Calle 77B No. 57 – 103 Edificio Green Towers Of 907
Barranquilla

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 – OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**

ASUNTO: Respuesta a la comunicación CINP-522-036-2087.

Cordial Saludo,

En atención de la comunicación CINP-522-036-2087, remitimos el certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios COPNIA del Ingeniero Anderson Álvaro Viveros Cerón.

Cordialmente,

ALIRO GIOVANNY CÁRDENAS RICO
Gerente
EDIVIAL S.A.

Copia a la Alcaldía: Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo
Documentos adjuntos: Los enunciados.

Radicación:20221400226861

Popayán, 2022-06-01

Ingeniero:
ANSELMO MARTINEZ ARIZA
DIRECTOR INTERVENTORIA
INP SERVICIOS S.A.S.

ING INGENIERÍA DE PROYECTOS
Asunto: GI-140 ESPESORES PAVIMENTO Fecha: 02/06/2022 16:45:17
No Radicado: R-0000764-2022 Folios: 10
Destinatario: Pedro Antonio Gutiérrez Visbal, Armando Otero, Anselmo Martinez

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 20221800011697 DE 2022 – MALLA VIAL

ASUNTO: ESPESORES PAVIMENTOS

Cordial saludo:

De acuerdo a las visitas realizadas a las diferentes vías de la ciudad de Popayán hasta la fecha, en compañía de profesionales de la interventoria, contratista de obra y supervisión, se ha podido verificar de acuerdo a la inspección visual, el gran deterioro en algunos tramos de las vías a intervenir, por lo que fue necesario realizar los sondeos por parte de la Secretaria de Infraestructura para evaluar el estado de la estructura existente.

Teniendo en cuenta los resultados de laboratorio de Geotecnia, los especialistas de la Secretaria de Infraestructura, recomiendan intervenir la estructura donde se requiera de acuerdo a los espesores de las capas para cada sector que a continuación se enuncia.

El material de fresado se puede utilizar como material de subbase o como base para vías de bajo transito haciendo las correcciones granulométricas.

La interventoría realizará los ensayos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas exigidas para el control de calidad de la obra.

VIAS PRIORIZADAS QUE REQUIEREN DE INTERVENSION DE ESTRUCTURA

Calle 4 norte - Entrada al Aeropuerto:
10cm carpeta
20 cm base
20 cm subbase

Carrera 10 entre calles 8N Y 9N (GAULA)
8cm carpeta
20cm base
20cm subbase
20 cm de mejoramiento en fallos

Carrera 5 Yambitara – entre el salón comunal y calle 32.
8cm carpeta
20 cm base
20 cm subbase

Carrera 13 entre 8 y 9 – B Las Américas
8cm carpeta
15cm base
20 cm subbase

Radicación:20221400226861

Popayán, 2022-06-01

Calle 10A entre carreras 10A y 11 B. Las Américas.
8cm carpeta
15cm base
20cm subbase

Carrera 6 entre 69N Y 70bn B. La Paz
Su base 20 cm
Base 20 cm
Carpeta 10cm.

Se anexa los sondeos realizados.

Atentamente,

ALVARO BACCA GUZMAN
Secretario de Infraestructura

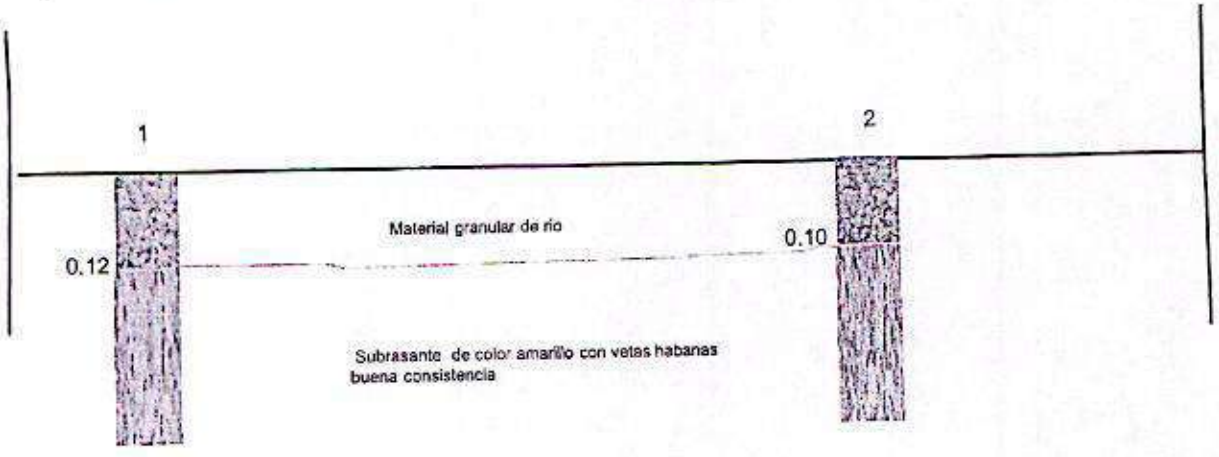
Revisó: ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO-Profesional especializado - Secretaria de Infraestructura
Estructuró: ING. SANTIAGO VELAZCO AYERBE – Contratista Especialista S. Infraestructura
Proyectó: Ing. MÓNICA ROCÍO CAMPO ORDOÑEZ - Contratista Especialista S. Infraestructura.
Archivado: PQR/interna

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

PERFIL ESTRATIGRAFICO

Fecha: Mayo 26/2022

Barrio: Yanbitara
Sector: Carrera 5 (entre el salón comunal y la calle 32)



La carpeta asfáltica se encuentra completamente deteriorada y se presentan baches gran magnitud.
Es necesario realizar excavación y preceder a instalar la sub-base , la base granular y la carpeta asfáltica
El sector que pertenece al barrio provitec fue pavimentado en el año 95 y tiene estructura moderada,
En este tramo se debe realizar trabajos de parcheo.

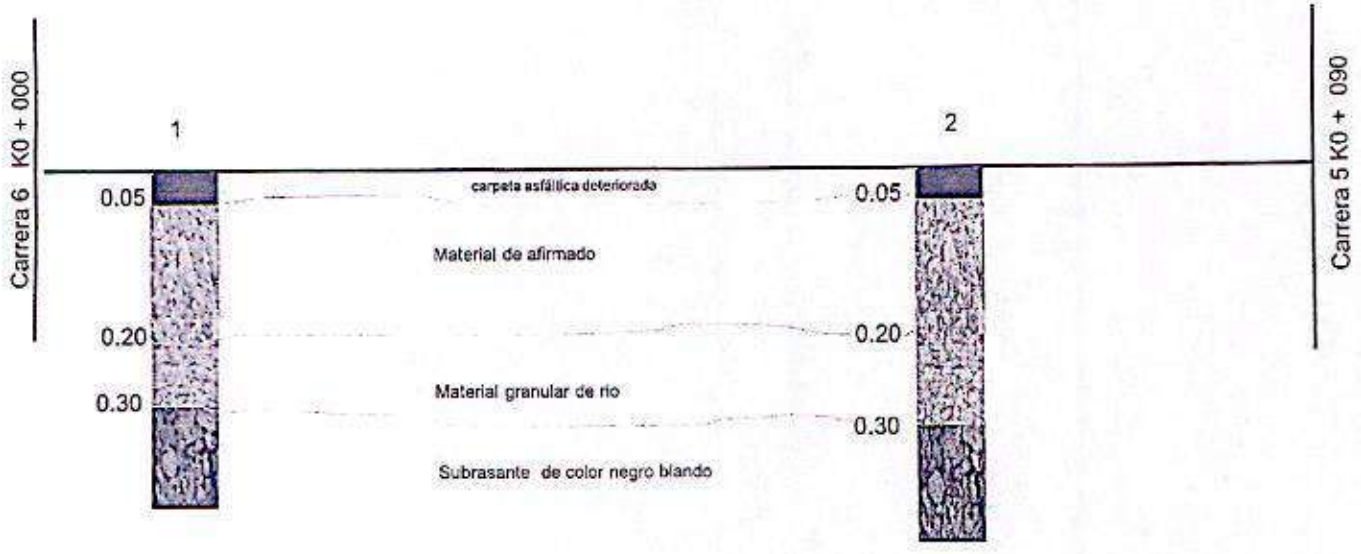
DIEGO E. PAREDES TOBAR
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

PERFIL ESTRATIGRAFICO

Barrio:
Sector: Carrera 10 entere 8N y 9N (gaula)

Fecha: Mayo 26/2022



La carpeta asfáltica se encuentra completamente deteriorada y se presentan baches gran magnitud.
Es necesario realizar excavación y preceder a instalar la sub-base , la base granular y la carpeta asfáltica.
de acuerdo a La subrasantre encontrada hay que considerar un mejoramiento con material granular

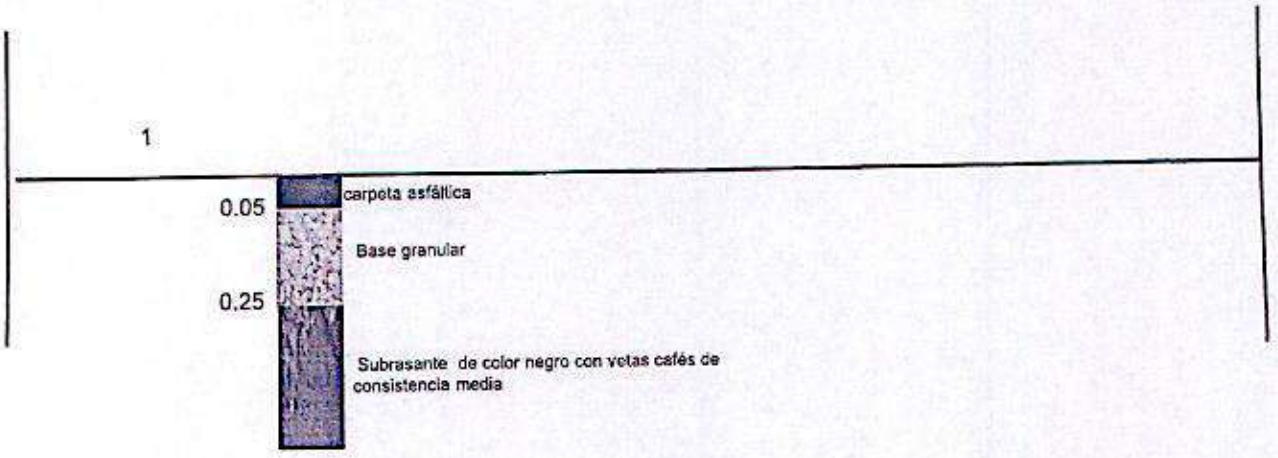
DIEGO E. PAREDES TOBAR
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

PERFIL ESTRATIGRAFICO

Barrio:
Sector: Carrera 13 entre 8 y 9

Fecha: Mayo 26/2022



La vía se encuentra completamente deteriorada por cambio de las redes de acueducto y alcantarillado

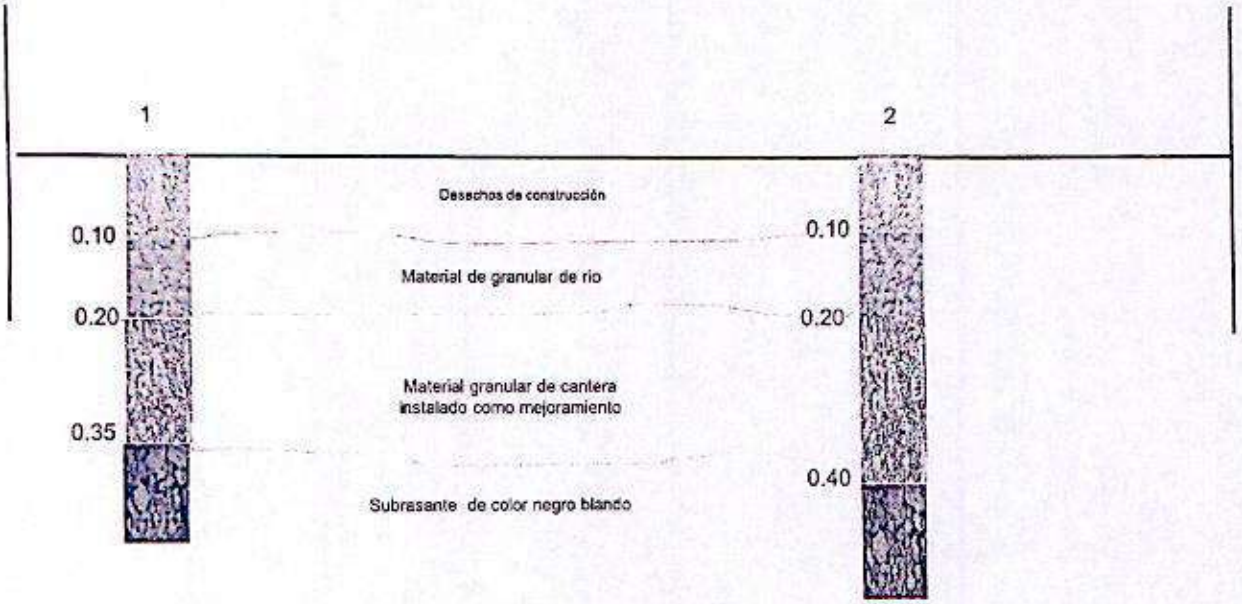
DIEGO E. PAREDES TOBAR
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

PERFIL ESTRATIGRAFICO

Barrio:
Sector: Calle 10A entre carreras 10A y 11

Fecha: Mayo 26/2022



La carpeta asfáltica se encuentra completamente deteriorada y en la mayoría del tamo no la presenta
Es necesario realizar limpieza de los escombros y colocar base granular para corregir la nivelación.
Una vez que este trabajo este debidamente aprobado se puede considerar La posibilidad de colocar una carpeta de 8cm.

DIEGO E. PAREDES TOBAR
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

MUESTREO

Barrio: La Paz

Fecha: Febrero 04/2021

Sector: Carrera 6 entre calles 70BN y 69N

Sondeo Nº 1

K0 + 025

	DESCRIPCION	Humedad %	Pasa 200 %	LI %	Lp %	Ip %	CBR %
0.00							
0.05	Concreto asfaltico deteriorado	-	-	-	-	-	-
	Base granular	-	-	-	-	-	-
0.20	MH Limo de alta plasticidad (amarillo)	55,1	82,6	68,2	37,2	31,0	-
1.20							

Diego E. Paredes Tobar
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

MUESTREO

Barrio: La Paz

Fecha: Febrero 04/2021

Sector: Carrera 6 entre calles 70BN y 69N

Sondeo Nº 2

K0 + 070

	DESCRIPCION	Humedad %	Paso 200 %	LL %	Lp %	Ip %	CBR %
0.00	Material de fresado	-	-	-	-	-	-
0.15	Base granular	-	-	-	-	-	-
0.50	MH Limo de alta plasticidad (amarillo)	54,0	82,6	68,2	37,2	31,0	-
1.20							

Diego E. Paredes Tobar
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

MUESTREO

Barrio: La Paz

Fecha: Febrero 04/2021

Sector: Carrera 6 entre calles 70BN y 69N

Sondeo N° 3

K0 + 090

	DESCRIPCION	Humedad %	Pasa 200 %	LL %	Lp %	Ip %	CBR %
0.00	Concreto asfaltico deteriorado	-	-	-	-	-	-
0.05	Base granular	-	-	-	-	-	-
0.20	Afirmado	-	-	-	-	-	-
0.40	MH Limo de alta plasticidad (amarillo)	42,0	92,9	68,2	37,2	31,0	5,8
1.20							

Diego E. Paredes Tobar
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
LABORATORIO DE GEOTECNIA

MUESTREO

Barrio: La Paz

Fecha: Febrero 04/2021

Sector: Carrera 6 entre calles 70BN y 69N

Sondeo Nº 4

K0 + 120

	DESCRIPCION	Humedad %	Pasa 200 %	LI %	Lp %	Ip %	CBR %
0.00	Material de fresado	-	-	-	-	-	-
0.15	Base granular	-	-	-	-	-	-
0.40	MH Limo de alta plasticidad (amarillo)	40,9	82,6	68,2	37,2	31,0	-
1.20							

Diego E. Paredes Tobar
Técnico II
MP Nº: 19516-00177 Cauca

ANEXO 10
INFORMES SEMANALES

	ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA **INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	INFORME	5
		FECHA	16/05/2022
		PAGINA	1 de 6

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE POPAYÁN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA	16	5	2022

Semana Número: 5 Del: 9 de mayo de 2022 Al: 15 de mayo de 2022

Suspensión No. 1: Reinicio No. 1:

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 39 DIAS

Nombre del Supervisor ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,526%	2,784%	Obra Física Ejecutada (%)	0,046%	0,425%
Valor de la Obra programada:	$ 214.363.845,08	$ 236.305.018,41	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 3.909.184,0	36.079.427,3

CONTRATO DE OBRA:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Valor Inicial:	$ 8.486.789.110,00
Plazo Inicial:	Seis (6) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de octubre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Interventor:	INP SERVICIOS S.A.S.
Contrato No.	20221800011697 DE MARZO DEL 2022
Valor Inicial:	$ 496.891.830,00
Plazo Inicial:	Siete (7) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de noviembre de 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ASPECTOS TÉCNICOS: Se continúa con las actividades de demarcación de áreas de intervención en la vías priorizadas, en el sector de La Esmeralda, vías de empalme con el Barrio El Pajonal, Loma de la Virgen, Barrio Las Américas, Barrio Modelo Carrera 9 entre Autopista y Calle 1N Calzada Sur, y sectores adyacentes. De igual forma, se continúa con las visitas para la identificación de nuevas vías priorizadas por la Entidad, en compañia de funcionarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA), que corresponden a las siguientes vías: Transversal 3 con Carrera 3 (Y), Carrera 12 entre Calles 11 y 12 Barrio Las Américas, Calle 7 A entre Carreras 12 y 15, Carrera 10 A entre Calles 6 y 7, Carrera 9 entre Calles 1 y 9 vía colegio Champagnat calzada norte, Carrera 9 entre Calles 1 y 9 vía colegio Champagnat calzada sur, Calle 2N entre Carreras 8 y 9 Olímpica, Carrera 8 entre 2N y 3N vía frente a olímpica, Calle 3N entre Carrera 8 y 9 sector olímpica, Calle 3N entre Carreras 7 y 8 vía costado norte olímpica , Calle 8N entre Carrera 6 y 9 (Barrio Bolívar – Iglesia La Milagrosa – Autopista), Calle 11N entre Carreras 7 y 8 Sanitas, Calle 10AN entre Carreras 7 y 8, Calle 6N entre Carreras 9 y TV 9 (Autopista) lateral colegio Champagnat, Intersección Calle 6N con Carrera 10 sector lateral colegio Champagnat, Intersección Calle 3N con Carrera 9, Carrera 8 entre Calles 13 y 17, Calle 9 entre Carreras 17 y 18, Calle 8C entre Carreras 20 – 20 A -21Barrio Minuto de Dios, Carrera 30 entre Calles 7 - 7C – 8 Barrio San José, Carrera 30 entre Calles 6 y 7 Barrio San José, Carrera 17 A entre Calles 2A y 3 Pandiguando, Calle 2A entre Carreras 17 y 18A Pandiguando, Carrera 18A entre Calles 2 y 2A. Posterior a la identificación de estos sectores, se procederá a programar una reunión con funcionarios directivos de AAPSA, para revisar si en estas vías se tienen obras programadas de esta empresa o si tienen obras con póliza de estabilidad vigente. Con base en esta reunión, se definirá, si se autoriza o no, su intervención por medio de las obras del contrato.

ASPECTOS AMBIENTALES: Una vez revisado por parte de la Interventoría, el comunicado E-24217-011 remitido por el Contratista, que contiene el Plan de Gestión de Riesgos – Anexo No. 6 PIPMA V3, se le da respuesta con observaciones mediante oficio CINP–522–026–1846 remitido el 13 de mayo de 2022. Se espera respuesta del Contratista, atendiendo las observaciones enviadas por la Interventoría, para emitir la aprobación correspondiente. De acuerdo con el seguimiento a las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, se pudo constatar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, en razón a que no se evidenciaron procedimientos que pudieran afectar el entorno ambiental en donde fueron realizadas las actividades de demarcación de las áreas de intervención.

ASPECTOS SOCIALES: Por medio de comunicado de la Interventoría No. CINP-522-026-1846 remitido al Contratista el día 13 de mayo del 2022, se reitera la solicitud de remitir las correcciones al Plan de Gestión Social que fueron indicadas mediante el oficio No.CINP-522-018-1587. A la fecha, no se ha recibido respuesta. Durante el desarrollo de las actividades, no se han recibido peticiones, quejas o reclamos, que deban ser atendidas por parte del Contratista.

ASPECTOS SST: Se desarrollaron actividades de demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas, con personal del Contratista y de la Interventoría. En dichas actividades, se verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPPs). El Contratista dispuso del personal necesario para el control de tráfico, de tal forma que se garantizara la seguridad en el desarrollo de las actividades de demarcación.

SEGUIMIENTO A COMITÉS DE OBRA:

Comité de obra del día 10-05-2022: Se realiza comité de obra en oficinas de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Popayán, con asistencia de personal del Contratista, Interventoría e Ingenieros de la Supervisión por parte de la Alcaldía. Se programa la continuación de revisión de vías priorizadas en compañia de funcionarios de la empresa AAPSA. Sobre las vías que requieran cambio de estructura de pavimento, la Entidad suministrará el respectivo diseño de pavimento. La Interventoría presenta las observaciones de acuerdo con la revisión a la programación entregada por el Contratista, para que proceda con las correcciones correspondientes. Se informa que el Contratista presentó por medio de comunicado, la renuncia al anticipo del contrato. Se solicita al Contratista que una vez tenga aprobado el PMT por parte de la Secretaría de Tránsito, proceda de manera inmediata al inicio de las obras del contrato en las vías que se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas. La Interventoría solicita al Contratista, presentar la caracterización de materiales y diseño de la mezcla asfáltica y caracterización de materiales granulares. Se hace la aclaración, que en los tramos que requieran una intervención representativa, el Contratista debe realizar el levantamiento de las actas de vecindad.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre del 2021 y el contrato de Interventoría No. 20221800011697 de marzo del 2022, tienen fecha de inicio 7 de abril de 2022. Estado del contrato: En Ejecución.Se continúa con las las actividades de identificación de vías priorizadas por la Entidad, en compañia del Contratista, Interventoría, y personal de la Empresa de Acueducto y Alacantarillado de Popayán (AAPSA) y se realiza también, la demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas y toma de mediciones preliminares de dichas áreas.

2,36% **ATRASO** equivalente a **$** **200.225.591**

OBSERVACIONES

Continúan las actividades de campo, para la identificación de nuevas vías priorizadas por la Entidad, en compañia del Contratista, Entidad, Interventoría y funcionarios de la empresa AAPSA. Se realiza de igual forma, la demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas. El Contratista presentó ante la Secretaría de Tránsito, el PMT para su revisión y aprobación. Este PMT fue aprobado mediante Resolución No. 20221500037084 del 12 de mayo de 2022. El área de localización acumulada para intervenir es 20.791,55 m2.

INTERVENTORÍA

Firma:

ING. ANSELMO MARTÍNEZ A.
Director de Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Demarcación áreas de intervención Calle 8 entre Carreras 18 y 19. Presencia de baches



Demarcación áreas de intervención Calle 8 entre Carreras 18 y 19. Presencia de baches



Demarcación áreas de intervención Carrera 19 entre Calles 9 y 11A. Sectores con pavimento deteriorado



Demarcación áreas de intervención Carrera 13 entre Calles 8 y 10. Pavimento totalmente deteriorado



Demarcación áreas de intervención Carrera 19 - Calle 8. Presencia de baches



Areas de intervención Carrera 18 - Calle 11B. Barrio Pajonal. Baches y piel de cocodrilo

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Vía priorizada Transversal 3 con Carrera 3. Presencia de baches y deterioro de la carpeta asfáltica



Vía priorizada Carrera 12 entre Calles 11 y 12 Las Américas. Pendiente autorización. Pavimento deteriorado.



Vía priorizada Calle 7A entre Carreras 12 y 15. Vía con pavimento deteriorado



Vía priorizada Carrera 10A entre Calles 6 y 7. Barrio Centro. Vía con pavimento deteriorado.



Vía priorizada Carrera 9 entre Autopista y Calle 1N. Calzada Sur. Vía con daños sectorizados



Vía priorizada Carrera 9 entre Autopista y Calle 1N. Calzada Norte. Vía con daños sectorizados

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Vía priorizada Calle 2N entre Carreras 8 y 9 Barrio Modelo. Vía con daños sectorizados



Vía priorizada Carrera 8 entre Calles 2N y 3N. Barrio Modelo. Vía con daños sectorizados



Vía priorizada Calle 3N entre Carreras 8 y 9 Barrio Modelo. Vía con daños sectorizados



Vía priorizada Calle 3N entre Carrera 8 y 9. Barrio Modelo. Vía deriorada completamente. Se consultará si es privada



Vía priorizada Calle 8N entre Carreras 6 y 9 (Barrio Bolivar - Iglesia La Milagrosa). Vía con daños sectorizados



Vía priorizada Calle 8N entre Carreras 6 y 9 (Barrio Bolivar - Iglesia La Milagrosa). Vía con daños sectorizados

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Vía priorizada Calle 11N entre Carreras 7 y 8 Sector Sánitas. Vía con daños sectorizados



Vía priorizada Calle 10AN entre Carreras 7 y 8. Vía con daños sectorizados



Vía priorizada Calle 6N entre Carrera 9 y TV 9 (Autopista) lateral Colegio Champagnat. Vía con presencia de baches



Vía priorizada Carrera 8 entre Calles 13 y 17. Pendiente autorización de la Entidad, requiere pavimento nuevo



Vía priorizada Calle 8C entre Carreras 20 – 20 A – 21 Barrio Minuto de Dios. Vía con alto deterioro



Vía priorizada Carrera 30 entre Calles 7 - 7C – 8 Barrio San José. Vía con alto deterioro

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Vía priorizada Carrera 30 entre Calles 6 y 7 Barrio San José. Vía con alto deterioro



Vía priorizada Carrera 17 A entre Calles 2A y 3 Pandiguando. Vía con daños sectorizados



Vía priorizada Calle 2A entre Carreras 17 y 18A Pandiguando. Vía con daños sectorizados



Vía priorizada Carrera 18A entre Calles 2 y 2A. Vía con presencia de baches

	ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA**	INFORME	6
		FECHA	23/05/2022
		PAGINA	1 de 5

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE POPAYÁN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA	23	5	2022

Semana Número: 6 Del: 16 de mayo de 2022 Al: 22 de mayo de 2022

Suspensión No. 1: Reinicio No. 1:

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 46 DIAS

Nombre del Supervisor ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,526%	5,310%
Valor de la Obra programada:	$ 214.363.845,08	$ 450.668.863,49

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,745%	1,170%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 63.250.007,6	99.329.434,9

CONTRATO DE OBRA:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Valor Inicial:	$ 8.486.789.110,00
Plazo Inicial:	Seis (6) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de octubre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Interventor:	INP SERVICIOS S.A.S.
Contrato No.	20221800011697 DE MARZO DEL 2022
Valor Inicial:	$ 496.891.830,00
Plazo Inicial:	Siete (7) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de noviembre de 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ASPECTOS TÉCNICOS: Se continúa realizando visitas en vías priorizadas por la Entidad, con acompañamiento de funcionarios de la Empresa AAPSA, los cuales suministran información sobre el estado de las redes existentes en las siguientes vías: Calle 6N entre Tv 9 y Carrera 9, Carrera 10 entre Calle 6N y TV 9, Calle 3N entre Carrera 8 y 9, Calle 2N entre Carrera 8 y 9, Carrera 9 Calzada norte entre Calle 3N y Aceso al Barrio Loma Linda, Calle 10 AN entre Carreras 7 y 8, Calle 11N entre Carreras 7 y 8 sector Sánitas. Se incluye dentro de la priorización de vías de la Entidad, el sector de la Glorieta Calle 78N y tramos adyacentes sobre la Autopista Carrera 9 en las Calzadas Oriental y Occidental, sobre los cuales se realizan actividades de identificación de daños y demarcación de áreas de intervención, se incluye además dentro de los tramos priorizados, el empalme de la Carrera 17 con Variante Sur sector Entrepinos, que presenta un pavimento deteriorado con presencia de daños como piel de cocodrilo y baches. En el sector de la Glorieta Calle 78N, previo al inicio de las actividades, la Entidad realiza tres apiques para evaluar el estado de la estructura de pavimento, y recomienda la instalación de la carpeta asfáltica en un espersor de 15 cm. El día sábado 21-05-2022 en horario nocturno, se incian las actividades de obra en el sector de la Glorieta de la Calle 78N, por medio del fresado de la carpeta asfáltica existente que presenta deterioro, compactación de la capa de base granular existente, imprimación e instalación de la capa de rodadura en mezcla asfáltica MDC-19. El día domingo 22-05-2022, se continúa con las actividades en horario nocturno.

ASPECTOS AMBIENTALES: Por medio de comunicado E-24217-022, el contratista da respuesta al oficio de la Interventoría No.CINP–522–026–1846, remitiendo el documento PIPMA V4, con los ajustes solicitados al plan de gestión del riesgo Anexo No 6, remite el presupuesto PIPMA V4 y Anexo 8 del documento PIPMA, para revisión de la Interventoría. Una vez iniciadas las actividades de obra, se verifica el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, con el adecuado manejo y disposición de los materiales provenientes del fresado de la carpeta asfáltica existente, y manejo de resíduos en el sitio de las obras.

ASPECTOS SOCIALES: En cuanto al componente social, fueron desarrolladas las siguientes actividades: 1. Programa B1 Divulgación e Información a la Comunidad; Continúa pendiente la entrega de los volantes informativos, a fin de realizar la correspondiente socialización a la comunidad adyacente a las áreas de intervención. En comité de obra, se dio la orden por parte del Secretario de Infraestructura de no seguir con la entrega de volantes, debido a que el Sr. Alcalde no aprobó dicha pieza, se aclara que, por parte del área de Comunicaciones de la Administración Municipal, se recibió la aprobación y consentimiento, por ello se realizó la impresión de los volantes. En cuanto a las cuñas radiales, se encuentran pendientes a la aprobacion del presupuesto, a fin de dar inicio al programa de divulgación.
2. Programa B2 Restitución de Bienes Afectados; Se realiza registro fotográfico a las fachadas de las viviendas residenciales contiguas al AID, de los sectores a intervenir, se realiza levantemiento de actas de vecindad de entorno. 3. Programa B3 Atención y Participación Ciudadana; Se realizó acompañamiento en las labores de parcheo nocturnas, al pendiente de las dudas, quejas o peticiones de las personas que transitan por los lugares en intervención. La Profesional Social del contratista realiza atención de forma personalizada a quienes asi lo requieren, de igual forma, se cuenta con acompañamiento de la Profesional Social de Interventoria. Durante la semana correspondiente al presente informe, no se recibieron PQRs. Programa B4 Vinculación de Mano de Obra Local; El Contratista realiza vinculación de la mano de obra que requiere para la ejecucion de las diferentes actividades.

ASPECTOS SST: Se iniciaron actividades de obra el el sector de la Glorieta de la Calle 78N, en donde se dispuso de la señalización adecuada de acuerdo con el PMT aprobado, y se da cumplimiento a la dotación de EPPs, para el personal que labora en las obras del contrato. El personal de la obra, hace un adecuado uso de estos elementos.

SEGUIMIENTO A COMITES DE OBRA:

Reunión oficinas Acueducto Sede Tulcán 16-05-2022: Se realiza reunión en oficinas de la empresa AAPSA Sede Tulcán, con asistencia de personal del Contratista, Interventoría, Supervisión del contrato, e Ingenieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA). En esta reunión, se termina la revisión de las vías priorizadas inicialmente por la Entidad denominadas No. 1, definiendo los tramos que pueden ser intervenidos por medio del contrato, con el visto bueno de la empresa AAPSA, en el sentido de no tener obras pendientes ni programadas por parte de esta empresa en los sectores autorizados. La Interventoría, presenta un listado de vías denominado No. 2, de acuerdo con la priorización realizada por la Entidad, para revisión por parte de funcionarios de la Empresa AAPSA. Las vías incluidas en este segundo listado, fueron visitadas previamente con acompañamiento de funcionarios de AAPSA, para suministrar información sobre el estado de las redes existentes.

Reunión oficinas Acueducto Sede Tulcán 19-05-2022: Se realiza la revisión del listado de vías priorizadas denominado No. 2. La reunión cuenta con la asistencia de representantes del Contratista, Entidad, Interventoría y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA). Se definen las vías de este listado No. 2, que pueden ser intervenidas por medio del contrato.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre del 2021 y el contrato de Interventoría No. 20221800011697 de marzo del 2022, tienen fecha de inicio 7 de abril de 2022. Estado del contrato: En Ejecución. Continúan las actividades de identificación de vías priorizadas por la Entidad, en compañia del Contratista, Interventoría, y personal de la Empresa de Acueducto y Alacantarillado de Popayán (AAPSA), se realiza la demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas. El día 21-05-2022, Se dio inicio a las actividades de obra, con intervención en el sector de la Glorieta sobre la Calle 78N.

4,14% **ATRASO** equivalente a **$** **351.339.429**

OBSERVACIONES	**INTERVENTORIA**
El día 17-05-2022, la Entidad realiza apiques para revisar la estructura del pavimento existente en el sector de la Glorieta Calle 78N. El día 18-05-2022, se suspende el inicio de actividades en este mismo sector, por presencia de lluvia que no permite el desarrollo de las actividades de obra. El día 19-05-2022, se suspende el inicio de actividades en la Glorieta Calle 78N, por fallas en la planta de mezcla asfáltica, El día 20-05-2022, se suspende el inicio de actividades en este mismo sector, por presencia de lluvia que no permite llevar a cabo el inicio de las obras. Continúan las actividades de campo, para la identificación de nuevas vías priorizadas por la Entidad, en compañia del Contratista, Entidad, Interventoría y funcionarios de la empresa AAPSA. Se realiza de igual forma, la demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas. El área de localización acumulada para intervenir es 21.936,9 m2.	Firma: **ING. ANSELMO MARTINEZ A.** Director de Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas Calle 6N entre Carrera 9 y Tv 9, y Carrera 10 entre Calle 6N y Tv 9



Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas Calle 3N entre Cra. 8 y Cra. 9, y Carrera 9 con Calle 3N



Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas Calle 2N entre Cra. 8 y Cra. 9, y Carrera 8 con Calle 2N



Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas Carrera 9 con Calle 5N



Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas Calle 10 AN entre Carreras 7 y 8



Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas Calle 11N entre Carreras 7 y 8 Sector Sánitas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Actividades de obra en la Glorieta 78N: fresado de carpeta asfáltica existente que presenta deterioro



Actividades de obra en la Glorieta 78N: compactación de capa de base granular existente



Actividades de obra en la Glorieta 78N: imprimación de capa de base granular existente



Actividades de obra en la Glorieta 78N: instalación y compactación de capa de rodadura en mezcla asfáltica MDC-19



Actividades de obra en la Glorieta 78N: instalación capa de rodadura en mezcla asfáltica MDC-19



Actividades de obra en la Glorieta 78N: instalación de segunda capa de carpeta de rodadura en mezcla asfáltica MDC-19

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Estado inicial pavimento Glorieta Calle 78 N



Estado de vía intervenido Glorieta Calle 78 N



Estado inicial pavimento vía de acceso norte a Glorieta Calle 78 N



Estado de vía intervenido acceso norte a Glorieta Calle 78 N



Estado inicial vía Autopista Carrera 9 con Calle 78N Calzada Occidental



Estado de vía intervenido Autopista Carrera 9 con Calle 78N Calzada Occidental

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO SOCIAL



Asistencia Comité de Obra



Jornada de Parcheo acompañamiento Social Contratista e Interventoría



Jornada de Parcheo acompañamiento Social Contratista e Interventoría



Jornada de Parcheo acompañamiento Social Contratista e Interventoria



Acompañamiento en las actividades de obra y verificación del uso adecuado de EPPs



Acompañamiento en las actividades de obra y verificación del uso adecuado de EPPs

	ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	INFORME	7
		FECHA	30/05/2022
		PAGINA	1 de 6

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA — FECHA: 30 / 5 / 2022

Semana Número: 7 — Del: 23 de mayo de 2022 — Al: 29 de mayo de 2022

Suspensión No. 1: — Reinicio No. 1:

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 53 DIAS

Nombre del Supervisor: ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,694%	8,004%	Obra Física Ejecutada (%)	0,834%	2,005%
Valor de la Obra programada:	$ 228.654.768,08	$ 679.323.631,57	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 70.793.851,80	170.123.286,73

CONTRATO DE OBRA:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Valor Inicial:	$ 8.486.789.110,00
Plazo Inicial:	Seis (6) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de octubre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Interventor:	INP SERVICIOS S.A.S.
Contrato No.	20221800011697 DE MARZO DEL 2022
Valor Inicial:	$ 496.891.830,00
Plazo Inicial:	Siete (7) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de noviembre de 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ASPECTOS TÉCNICOS: En la presente semana, continúan las actividades en el sector de la Glorieta Calle 78N en horario nocturno, terminando la segunda capa de la carpeta de rodadura en MDC-19. Se interviene el tramo adyacente a la Glorieta Calle 78N, de acceso al barrio La Aldea y acceso a la Glorieta por el costado norte. Durante la ejecución de estas actividades, se evidenció fallas en el funcionamiento de la Finisher. Continúan ejecutándose actividades de demarcación de áreas de intervención en vías priorizadas, entre las cuales se incluye la autopista Carrera 9 adyacentes a la Glorieta Calle 78N y se termina la demarcación de áreas de intervención en la Calle 4N calzadas norte y sur en el sector del aeropuerto.

ASPECTOS AMBIENTALES: Se realizó veirificación al contratista Edificaciones y Vías S.A, de su grupo interdisciplinario de gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para dar cumplimiento a cada una de las áreas específicas del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental - PIPMA. Se realizó identificación y revisión de los proveedores de materiales, se realizó inspección de la maquinaria y de los vehículos que hacen parte de la ejecución del proyecto, con el objetivo de dar cumplimiento a la política de seguridad vial. Se verificó la señalización adecuada y permanente en los frentes de obra, de manera que el tráfico vehicular circule con seguridad y no se genere riesgos para las diferentes actividades relacionadas con la ejecución del contrato.

ASPECTOS SOCIALES: Durante la Semana No. 7 en cuanto al componente social, fueron desarrolladas las siguientes actividades: 1. Programa B1 Divulgación e Información a la Comunidad: Continúa pendiente la entrega de los volantes informativos a fin de realizar la correspondiente socialización a la comunidad adyacente a las áreas de intervención, no obstante la Profesional Social del Contratista realiza acompañamiento en obra a fin de dar respuesta oportuna a cualquier situación que se pudiese presentar. La Entidad se encuentra revisando el modelo del volante informativo presentado por el contratista, una vez se cuente son su aprobación, se procederá con la impresión y entrega en los sectores aledaños a las obras del contrato. En cuanto a las cuñas radiales, se solicita a la emisora de la Alcaldía Municipal, emitir los comunicados pertinentes respecto de las intervenciones programadas.

2. Programa B2 Restitución de Bienes Afectados: Se realiza registro fotográfico a las fachadas de las viviendas residenciales contiguas al AID, de los sectores a intervenir, se realiza levantamiento de actas de vecindad de entorno. 3. Programa B3 Atención y Participación Ciudadana: Se continúa realizando acompañamiento en las labores de parcheo nocturnas, por parte de las Profesionales Sociales tanto de Interventoría como del Contratista pendientes de las dudas, quejas o peticiones de las personas que habitan o transitan por los lugares en intervención. Se realiza atención de forma personalizada a quienes así lo requieren. Durante la semana correspondiente al presente informe, no se recibieron PQRS. Programa B4 Vinculación de Mano de Obra Local: El Contratista realiza vinculación de la mano de obra que requiere para la ejecución de las diferentes actividades. Programa B5 Capacitación del Personal de Obra: La Profesional Social de Contratista realiza capacitación al personal de obra respecto de la importancia de mantener un adecuado ambiente de trabajo y buena relación con la comunidad adyacente al desarrollo de la Intervención.

ASPECTOS SST: Durante las actividades en el sector de la Glorieta Calle 78N, tramo adyacente para acceso al Barrio La Aldea y acceso a la Glorieta por el costado norte, se verificó el cumplimiento de la señalización de acuerdo al PMT aprobado, se verifica el personal en obra de acuerdo a las planillas de seguridad social y se inspecciona el uso adecuado de los elementos de protección personal EPPs, para minimizar riesgos de accidentes o incidentes laborales. Se realizó acompañamiento a las actividades de demarcación de áreas de intervención.

SEGUIMIENTO A COMITES DE OBRA:

Reunión oficinas Acueducto Sede Centro 24-05-2022: Se realiza reunión en oficinas de la empresa AAPSA Sede Centro, con asistencia del Sr. Alcalde, Entidad, Contratista, Movilidad Futura e Interventoría. En esta reunión, se tratan temas relacionados con las vías priorizadas para intervenir mediante el contrato y avance de las áreas demarcadas en los sitios de intervención. El Sr. Alcalde solicita al Contratista la implementación de dos frentes de obra independientes. Se solicita agilizar la intervención en el sector del aeropuerto Calle 4N, Yambitará, y sector Carreras 10 y 11 Boulevar Rose.

Reunión oficinas Acueducto Sede Tulcán e Infraestructura 25-05-2022: En horas de la mañana, se realiza reunión en oficinas de APPSA y continuación de reunión en oficina de Infraestructura, que cuenta con asistencia de funcionarios de la empresa AAPSA, personal de Movilidad Futura, Entidad, Contratista e Interventoría, para revisar un listado de vías presentado por Movilidad Futura. De acuerdo con esta revisión, se define la Entidad que estará a cargo de su intervención. En esta reunión, se revisa de igual forma, que en las vías priorizadas no se tiene problemas de redes de acueducto y alcantarillado y que la empresa AAPSA, no tiene obras programadas por ejecutar en dichas vías.

Comité de obra 25-05-2022: En horas de la tarde, se realiza comité de obra en oficinas de la Secretaría de Infraestructura, que cuenta con asistencia de la Entidad, Contratista e Interventoría. Se informa sobre las conclusiones derivadas de la reunión llevada a cabo este mismo día en horas de la mañana, la Interventoría solicita al Contratista la implementación de dos frentes de obra independientes, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 9, numeral 24, del contrato de obra No. 20211800024217 de Diciembre del 2021, se informa sobre fallas evidenciadas en el funcionamiento de la finisher, se solicita contar con el carrotanque de imprimación en todas las jornadas de trabajo y disponer del equipo necesario para ejecutar las actividades de acuerdo con las especificaciones del INVIAS. Se informa sobre el cambio del director de obra, presentación de la programación para revisión de interventoría atendiendo observaciones, Contratista e Interventoría presentaron comunicados renunciando al anticipo, se le recuerda al Contratista presentar los procedimientos constructivos, programa de gerencia de proyectos y presentar el plan de inspección y ensayos. Se informa sobre la escombrera aprobada para la disposición de material de excavación. La Entidad presentará los diseños de pavimentos en los sectores que requieran cambio de estructura, se solicita al Contratista presenta APUs de obras no previstas que son requeridos. Se informa que el PMT se encuentra aprobado y que el Contratista dio inicio a las actividades de obra en el sector de la Glorieta ubicada en la Calle 78N.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre del 2021 y el contrato de Interventoría No. 20221800011697 de marzo del 2022, tienen fecha de inicio 7 de abril de 2022. Estado del contrato: En Ejecución. Se realizan reuniones con funcionarios de la Empresa de Acueducto y Alacantarillado de Popayán (AAPSA), para verificación de vías priorizadas. Continúan las actividades de demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas. Por medio de oficio de la Interventoría CINP–522-037-2116 (Rad. 27-05-2022), se da aprobación a la programación de obra. En este comunicado, se solicita al Contratista la implementación de dos frentes de obra independientes, para dar cumplimiento a la CLÁUSULA 9 del Contrato de obra No. 20211800024217 del 2021 "OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA", numeral 24) El Contratista deberá contar con mínimo dos (2) frentes de trabajo al tiempo con personal y maquinaria propios cada uno. Lo anterior, adicionalmente, para garantizar el cumplimiento de la programación dentro de los plazos establecidos contractualmente. Se observa atraso del 6%, en la ejecución del contrato.

6,00% **ATRASO** equivalente a **$** **509.200.345**

OBSERVACIONES

El día lunes 23-05-2022,se suspenden las actividades de obra en el sector de la Glorieta Calle 78N, por las condiciones climáticas, fuerte lluvia y tempestad. Los días 26, 27 y 28 de mayo de 2022, se suspenden las actividades en el sector de la autopista adyacente a la Glorieta de la Calle 78N, por fallas en la planta que suministra la mezcla asfáltica. El día domingo 29-05-2022 no se labora por ser día de elecciones presidenciales. Teniendo en cuenta las fallas mecánicas observadas en la Finisher (terminadora de asfalto), la Interventoría remite el comunicado CINP–522–038–2119 (Rad. 27-05-2022) dirigido al Contratista, solicitando la documentación de esta maquinaria, para verificación de cumplimiento de años de antiguedad. Continúan las actividades de campo, para la demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas. El área de localización acumulada para intervenir es 22,888 m2.

INTERVENTORÍA

Firma:

ING. ANSELMO MARTINEZ A.
Director de Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Reunión oficinas AAPSA Tulcán 25-05-2022 con asistencia de funcionarios de AAPSA, Movilidad Futura, Entidad, Contratista e Interventoría. Revisión de vías priorizadas por Movilidad Futura.



Reunión en Infraestructura 25-05-2022 con asistencia de Movilidad Futura, Secretario de Infraestructura, Contratista e Interventoría. Se define la Entidad que estará a cargo de las vías priorizadas por Movilidad Futura



Comité de obra 25-05-2022 en oficinas de la Secretaría de Infraestructura, que cuenta con asistencia de la Entidad, Contratista e Interventoría.



Reunión oficinas de Planeación Municipal 26-05-2022. Asisten diferentes entidades



Fresado e imprimación de área de parcheo en vía de acceso norte a la Glorieta Calle 78N



Instalación y compactación de mezcla asfáltica para parcheo en vía de acceso norte a la Glorieta Calle 78N

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Fresado y compactación de área de parcheo en vía de acceso norte a la Glorieta Calle 78N



Instalación y compactación de mezcla asfáltica para parcheo en vía de acceso norte a la Glorieta Calle 78N



Estado inicial vía de acceso al Barrio La Aldea adyacente a Glorieta Calle 78N, con presencia de piel de cocodrilo y bache



Tramo intervenido vía de acceso al Barrio La Aldea adyacente a Glorieta Calle 78N



Actividades de demarcación de áreas de intervención en la Autopista Cra. 9 adyacentes a la Glorieta Cll. 78N



Actividades de demarcación de áreas de intervención en la Autopista Cra. 9 al norte de la Glorieta Cll. 78N

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Actividades de demarcación de áreas de intervención en la Calle 4N Sector Aeropuerto



Actividades de demarcación de áreas de intervención en la Autopista Cra. 9 al norte de la Glorieta Cll. 78N



Verificación de la señalización, para obras en el sector de la Glorieta Calle 78N



Verificación de la señalización, para obras en el sector de la Glorieta Calle 78N



Señalización y uso adecuado de EPPs por parte del personal del Contratista e Interventoría



Uso adecuado de EPPs por parte del personal del Contratista e Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO SOCIAL



Jornada de Parcheo acompañamiento Social Contratista e Interventoria



Jornada de Parcheo acompañamiento Social Interventoria



Rombo de señalética aprobado por la Entidad para ser instaldo en los sectores de intervención de obras



Jornada de Parcheo acompañamiento Social Interventoria

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO AMBIENTAL



Comités Integrados de obra



Capacitaciones a personal que integra la obra.



Capacitaciones a personal que integra la obra.



Verificación de implementación de componentes PIPMA en obra



Verificación de implementación de componentes PIPMA en obra

	ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	INFORME	8
		FECHA	6/06/2022
		PAGINA	1 de 7

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE POPAYÁN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA	6	6	2022

Semana Número: 8 Del: 30 de mayo de 2022 Al: 5 de junio de 2022

Suspensión No. 1: Reinicio No. 1:

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 60 DIAS

Nombre del Supervisor ING. LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,021%	10,025%	Obra Física Ejecutada (%)	1,149%	3,153%
Valor de la Obra programada:	$ 171.491.076,06	$ 850.814.707,63	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 97.496.342,94	267.619.629,67

CONTRATO DE OBRA:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Valor Inicial:	$ 8.486.789.110,00
Plazo Inicial:	Seis (6) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de octubre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

Interventor:	INP SERVICIOS S.A.S.
Contrato No.	20221800011697 DE MARZO DEL 2022
Valor Inicial:	$ 496.891.830,00
Plazo Inicial:	Siete (7) meses
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2022
Fecha de Vencimiento:	7 de noviembre de 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ASPECTOS TÉCNICOS: Se realizan actividades en horario nocturno, correspondientes a fresado de carpeta asfáltica existente, retiro y transporte de material de fresado, imprimación e instalación de carpeta asfáltica MDC-19, sobre la Autopista Carrera 9 en la calzada oriental, aledaño a la Glorieta Calle 78N. Continúan las actividades de demarcación de áreas de intervención en vías priorizadas y autorizadas, entre las cuales se incluye la autopista Carrera 9 sobre la calzada oriental adyacente a la Glorieta de la Calle 78N. Continúan las visitas para la identificación de nuevos tramos de intervención, en compañia de personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA), Entidad, Contratista e Interventoría, en los siguientes sectores: Calle 10 entre Carreras 2 y 3, Calle 10 entre Carreras 3 y 4, Calle 8 entre Carreras 2 y 3, Carrera 2 entre Calles 7 y 8 (intervención puntual que se puede realizar con el programa tapahuecos de la Alcaldía), Calle 9 entre Carreras 2 y 3, Carrera 1 entre Calles 10 y 11, Carrera 2E entre Calles 10 y 11 (aparentemente no tiene estructura de pavimento), Carrera 2E entre Calles 10 - 10A y 10B, Pueblito Patojo Calle 0 (pavimento en concreto rígido con sobrecarpeta asfáltica en mal estado), Subida al Morro Calle 1BN, Intersección Carrera 2 con Calle 9 BNE (Acceso a Posgrados Facultad de Ingeniería), Carrera 2A entre Calle 3N y Carrera 2 (Acceso a Facultad de Educación), Calle 3N entre Carreras 2A y 3, Calle 3N entre Carreras 3 y 4a, y Carrera 4A entre Calles 3N y 1N. Se dio inicio a las actividades de obra en la Calle 4N vía de acceso al aeropuerto.

ASPECTOS AMBIENTALES: Se identificaron y evaluaron los impactos del proyecto, definiendo las medidas de manejo ambiental mediante un plan para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos negativos, por medio de la elaboración y aplicación de las fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA). De igual forma, se diseñaron los programas de seguimiento y control ambiental, que permiten evaluar el comportamiento, eficiencia y eficacia del PIPMA.
Se conformó y verificó el grupo de gestión socio ambiental, se trabajó en la elaboración del documento PIPMA y se dio alcance a las diferentes comunicaciones del contratista con respecto al documento.
El personal de área ambiental, tuvo plena participación en comités y recorridos programados por parte de la Alcaldía.
Se realizó verificación a convenio realizado en las áreas aledañas a las zonas de intervención, para que los trabajadores puedan hacer uso de la batería de baño, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979, Capítulo 2, Artículo 17.
Se mantuvo la señalización adecuada y permanente en los frentes de obra, se revisó su instalación, de manera que el tráfico vehicular que circula por el sector, lo haga de manera segura y no genere riesgos para las diferentes actividades relacionadas con la ejecución del contrato. Para atender las labores de obra, y realizar los cierres parciales y totales, se cuenta con dispositivos de seguridad.

ASPECTOS SOCIALES: Durante la Semana No. 8 en cuanto al componente social, fueron desarrolladas las siguientes actividades. 1. Programa B1 Divulgacion e Informacion a la Comunidad: Continúa pendiente la entrega de los volantes informativos, a fin de realizar la correspondiente socialización a la comunidad adyacente a las zonas de intervencion, la Profesional Social del Contratista, realiza acompañamiento durante las actividades de obra, con el fin de proporcionar respuesta a las inquietudes de los habitantes que lo requieran. La Entidad se encuentra revisando el modelo del volante informativo presentado por el contratista, una vez se cuente son su aprobación, se procederá con la impresión y entrega en los sectores aledaños a las obras del contrato. En cuanto a las cuñas radiales, la emisora de la Alcaldía Municipal, emite comunicados respecto de las intervenciones programadas.
2. Programa B2 Restitución de Bienes Afectados: Se realiza registro fotográfico a las fachadas de las viviendas residenciales contiguas al AID, se realiza levantamiento de actas de vecindad de entorno, previo al inicio de las actividades de obra. 3. Programa B3 Atención y Participación Ciudadana: Se continúa realizando acompañamiento en las labores de parcheo en horario nocturno, por parte de las Profesionales Sociales, tanto de Interventoría, como del Contratista, pendientes de las dudas, quejas o peticiones de las personas que habitan o transitan por los lugares en intervención. Se realiza atención de forma personalizada a quienes asi lo requieren. Durante la semana correspondiente al presente informe, no se recibieron PQRs. Programa B4 Vinculación de Mano de Obra Local: El Contratista realiza vinculación de la mano de obra que requiere para la ejecución de las diferentes actividades. Programa B5 Capacitación del Personal de Obra: La Profesional Social de Contratista, realiza capacitación al personal de obra, para dar indicaciones sobre el trato respetuoso que se debe tener con los habitantes y transeúntes en las áreas de intervención.

ASPECTOS SST: Durante el desarrollo de las actividades realizadas en la presente semana, se verificó la señalización de las obras de acuerdo al PMT aprobado; el personal del Contratista y de la Interventoría, cuentan debidamente con sus elementos de protección personal (EPPs). El Contratista dispuso del personal necesario para el control de tráfico, de tal forma que se garantizara la seguridad en el desarrollo de los procesos constructivos. El profesional SISO del contratista, orienta dos charlas de cinco (5) minutos a todo el personal de la obra, para garantizar la adecuada capacitación de los trabajadores y de esta manera, poder minimizar el riesgo de incidentes o accidentes, en el desarrollo de sus funciones.

SEGUIMIENTO A COMITES DE OBRA:

Comité de obra 31-05-2022: Se realiza comité de obra en oficinas de la Secretaría de Infraestructura, que cuenta con asistencia de la Entidad (Supervisor y Secretario de Infraestructura), Contratista e Interventoría. En esta reunión, se revisan compromisos pendientes por parte del Contratista, referentes a la presentación de la documentación de la Finisher, Programa de Gerencia de Proyectos y procedimientos constructivos, los cuales siguen sin ser cumplidos. El Contratista informa que presentó el plan de inspección y ensayos, información que será verificada por la Interventoría; sobre los APUs de obras no previstas, el Contratista revisará una vez se tenga el diseño de pavimentos de los tramos que requieran cambio de estructura. Se reitera la solicitud al Contratista, de implementar dos frentes de obra independiente, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Se informa que se ha presentado fallas en el funcionamiento de la planta asfáltica, razón por la cual se solicta al Contratista solucionar los problemas de suministro mezcla asfáltica para el contrato. En cuanto a las actividades ejecutadas, se informa que se ha continuado con las actividades de demarcación de las áreas de intervención en los tramos priorizados y autorizados, y que continúan las actividades de fresado y pavimentación en el sector de la Glorieta de la Calle 78N y sobre la Autopista Carrera 9 en la calzada occidental del sentido sur - norte. Posteriormente, se continuará en el sector del aeropuerto Calle 4N y Barrio Yambitará. La Entidad entregará por escrito, la información de geotecnia y recomendación de pavimentos en los sectores donde ha tomado esta información.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre del 2021 y el contrato de Interventoría No. 20221800011697 de marzo del 2022, tienen fecha de inicio 7 de abril de 2022. Estado del contrato: En Ejecución. Continúan las actividades de demarcación de áreas de intervención e identificación de nuevos tramos priorizados para ser intervenidos mediante el contrato. Por medio de comunicado de la Interventoría CINP–522–039–2123 dirigido al contratista, se hace el requerimiento para que tome los correctivos necesarios, de tal forma que garantice el normal suministro de materiales para la obra, haciendo referencia a la mezcla asfáltica, toda vez que se ha visto suspendido en varias oportunidades por fallas en la planta que suministra este material. Se observa atraso del 6.87%, en la ejecución del contrato.

6,87% **ATRASO** equivalente a **$** **583.195.078**

OBSERVACIONES

El día 01-06-2022, se suspende el inicio de actividades en la calle 4N sector aeropuerto, por fallas en la Finisher. El día 03-06-2022, el contratista informa que se suspende las actividades en la Calle 4N sector aeropuerto. El día sábado 04-06-2022, el contratista no programa actividades de obra. Continúan las actividades de campo, para la demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas. El área de localización acumulada para intervenir es 24.300 m2.

INTERVENTORÍA

Firma:

ING. ANSELMO MARTINEZ A.
Director de Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Comité de obra 31-05-2022 en oficinas de la Secretaría de Infraestructura, que cuenta con asistencia de la Entidad, Contratista e Interventoría.



Comité de obra 31-05-2022 en oficinas de la Secretaría de Infraestructura, que cuenta con asistencia de la Entidad, Contratista e Interventoría.



Actividades de demarcación en áreas de pavimento deteriorado sobre la Autopista Carrera 9 en la calzada oriental adyacente a la Glorieta de la Calle 78N



Actividades de demarcación de áreas de intervención en la Autopista Carrera 9 sobre la calzada oriental adyacente a la Glorieta de la Calle 78N



Estado inicial del pavimento Autopista Carrera 9 sobre la calzada oriental adyacente a la Glorieta de la Calle 78N



Se dio inicio a las actividades de obra en la Calle 4N vía de acceso al aeropuerto

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Fresado e imprimación Autopista Carrera 9 sobre la calzada oriental adyacente a la Glorieta de la Calle 78N



Fresado de carpeta existente Autopista Carrera 9 sobre la calzada oriental al norte la Glorieta de la Calle 78N



Instalación y compactación de carpeta MDC-19 Autopista Carrera 9 calzada oriental con Calle 78N



Instalación y compactación de carpeta MDC-19 Autopista Carrera 9 calzada oriental con Calle 78N



Vía priorizada Calle 10 entre Carreras 2 y 3. Pavimento con fisuras en piel de cocodrilo y baches



Vía priorizada Calle 10 entre Carreras 3 y 4. Pavimento con fisuras en piel de cocodrilo y baches

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO



Vía priorizada Calle 8 entre Carreras 2 y 3. Pavimento con elevado deterioro. Presencia de baches.



Vía priorizada Calle 9 entre Carreras 2 y 3. Pavimento con elevado deterioro. Baches de gran tamaño



Vía priorizada Carrera 1 entre Calles 10 y 11. Vía con pavimento deteriorado.



Vía visitada Carrea 2E entre Calles 10 y 11 con aparente falta de estructura de pavimento. Se consultará autorización para intervenir



Vía visitada Carrea 2E entre Calles 10, 10A y 10B. Se consultará autorización para intervenir



Pueblito Patojo. Pavimento en concreto rígido con sobrecarpeta asfáltica en mal estado. Se consultará, requiere un mayor grado de intervención

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO TÉCNICO





Vía priorizada Subida al Sector de El Morro Calle 1BN. Con presencia de baches y fisuramientos en piel de cocodrilo	Vía priorizada Intersección Carrera 2 con Calle 9 BNE Acceso a Posgrados Facultad de Ingeniería con un elevado deterioro







Carrera 2A entre Calle 3N y Carrera 2 (Acceso a Facultad de Educación), y Calle 3N entre Carreras 2A y 3





Vía visitada Calle 3N entre Carreras 3 y 4A con evidentes daños en redes de alcantarillado. Se revisará	Vía visitada Carrera 4A entre Calles 3N y 1N con evidentes daños en redes de alcantarillado. Se revisará

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO SOCIAL - SST



Jornada de Parcheo acompañamiento Social Interventoria Sector Autopista Carrera 9 con Calle 78N



Jornada de Parcheo acompañamiento Social Interventoria Sector Aeropuerto Calle 4N



Jornada de Parcheo acompañamiento Social Contratista e Interventoria Sector Aeropuerto Calle 4N





Orientaciones y charlas de cinco minutos por parte de las Profesionales Social y SST, antes de iniciar labores



Señalización antes de inciar labores - Via de acceso al Aeropuerto Calle 4N



Uso adecuado de Elementos de Protección Personal, casco, pantalón y camisa con su respectiva cinta reflectiva, y guantes

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASPECTO AMBIENTAL





Acompañamiento del área ambiental en las actividades de fresado en la vía de acceso al aeropuerto Calle 4N	Verificación del cuidado de especies arbóreas en las actividades de fresado Calle 4N aeropuerto





Verificación del cuidado de especies arbóreas en las actividades de instalación de mezcla asfáltica MDC-19 en la Autopista Carrera 9 con Calle 78 Calzada Oriental	Limpeza de obra posterior a la instalación de carpeta asfáltica MDC-19 en la Autopista Carrera 9 al norte de la Calle 78N Calzada Oriental

ANEXO 11
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

EDIVIAL S.A. EDIFICACIONES Y VIAS.

CONTRATO DE OBRA N°20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021.

"MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARALA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANODEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

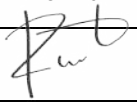
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO CATEGORIA II

POPAYAN, ABRIL DE 2022.

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE REVISIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		Abril 25 de 2022	Emisión inicial

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

DOCUMENTO No.						
TITULO DOCUMENTO			**INFORME FINAL** PMT CATEGORIA II – "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARALA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANODEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"			
CLASE DE DOCUMENTO			**DOCUMENTO TÉCNICO**			
APROBAN	NUMERO DE REVISIÓN		0	1	2	3
	Responsable por elaboración	Nombre	**ING. RUBEN D TORRES**			
		Firma				
		Fecha	ABRIL 25 DE 2022			
	Responsable por revisión	Nombre				
		Firma				
		Fecha				
	Responsable por Aprobación	Nombre				
		Firma				
		Fecha				

GRUPO DE TRABAJO

Ingeniero RUBEN TORRES
Coordinador del proyecto
Especialista en Tránsito, diseño y seguridad vial.

Javier Manrique
Ingeniero auxiliar

TABLA DE CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN 7
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO. 8
2.1. Datos generales del proyecto 8
2.2. Localización general. 8
2.3. Descripción del proyecto 9
2.4. Actividades de obra a realizar. 9
3. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 9
3.1. Delimitación de la zona de influencia. 9
4. CARACTERIZACION DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO. 10
5. ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PROPUESTAEN EL PMT 11
5.1. Manejo de tránsito motorizado. 11
5.2. Manejo de tránsito no motorizado. 13
6. PERSONAL DE CONTROL VIAL 14
7. CARACTERIZACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS 16
8. DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DE OBRA. 16
9. HORARIO DE LOS TRABAJOS: 16
10. PLAN DE DIFUSION 16
11. CRONOGRAMA DE OBRA 17
12. RUTAS DE INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES. 17
13. MANEJO DE MATERIALES Y ESCOMBROS. 17
14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18

LISTA DE FIGURAS.

Figura 1 Localización general del proyecto. 8
Figura 2 Rutas de Transporte público de la ciudad de Popayán..... 10
Figura 3 Secciones transversales tipo, para vías locales y principales..... 11
Figura 4 Esquema de señalización para intervención en vías locales y colectoras – una calzada..... 12
Figura 5 Esquema de señalización para intervención en vías arterias principales – dos calzadas. 12
Figura 6 Esquema general sendero peatonal canalizado. 14
Figura 7 Movimientos de auxiliares de tránsito. 15

LISTA DE TABLAS.

Tabla 1 Cuadro de cantidades para los esquemas propuestos – Vías locales y vías principales 13

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Información existente.
Anexo 2 Planos de señalización.
Anexo 3 Cronograma.
Anexo 4 Volante de socialización.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la formulación de un Plan de Manejo de Transito (PMT) Categoría II para el proyecto **" MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARALA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANODEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**, el cual cumple con las exigencias técnicas del Manual de señalización vial 2015 del ministerio de transporte, para minimizar los impactos derivados durante la etapa de construcción que afectan directa o indirectamente la movilidad por la rehabilitación de varios tramos viales en la ciudad de Popayán.

La ejecución de trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o actividades relacionadas con desarrollos urbanísticos, servicios públicos y de transporte, en un determinado sector de la ciudad de Popayán, genera nuevas condiciones las cuales afecta la movilidad de los diferentes usuarios de las vías, como lo son: vehículos, motos, transporte público, bicicletas y peatones.

Estos eventos deberán ser atendidos especialmente, estableciendo normas y medidas técnicas apropiadas que se incorporen al desarrollo del proyecto cualquiera sea su magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios, optimizando la red vial existente, con la finalidad de minimizar los impactos derivados de la intervención.

En este documento se presenta la información del PMT del proyecto, la cual incluye la rehabilitación de varios tramos viales en el perímetro urbano de la ciudad de Popayán, **tramos que serán designados por la comunidad durante la ejecución misma del contrato.**

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.

2.1. Datos generales del proyecto

Contrato N°.	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Entidad contratante	Municipio de Popayán
Contratista	Edificaciones y vías S.A.
Nit Contratista	800.059.675-8
Representante legal	Alirio Giovanny Cárdenas Rico
Cedula Representante Legal	88.201.334
Director de obra	Edgar Javier Caicedo
Interventoría	INP Servicio SAS
Nit interventoría	901.300.211-3
Plazo contrato	6 meses

2.2. Localización general.

El proyecto se localiza de manera general en el sur del país, departamento del Cauca, se realizará en varios tramos viales del perímetro urbano del Municipio de Popayán.

En la siguiente figura se presenta la localización específica de la zona de obra.

Figura 1 Localización general del proyecto.



Fuente: Elaboración propia – Google Earth.

2.3. Descripción del proyecto.

El proyecto consiste fundamentalmente en la rehabilitación de varios tramos viales del casco urbano del municipio de Popayán, los cuales, como se mencionó anteriormente, serán designados en común acuerdo por la comunidad durante la ejecución del proyecto, dando prioridad a las vías principales y corredores estratégicos que presenten mayor deterioro, con ello se busca cubrir la mayor cantidad de vías estratégicas con el fin de aumentar la velocidad de circulación del parque automotor.

2.4. Actividades de obra a realizar.

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, las actividades de obra a realizar:

- Localización y replanteo.
- Demolición o fresado de carpeta existente.
- Conformación y extensión de materiales granulares (Subbase y Base).
- Imprimación y colocación de mezcla asfáltica.
- Señalización horizontal
- Transporte de materiales.

3. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

3.1. Delimitación de la zona de influencia.

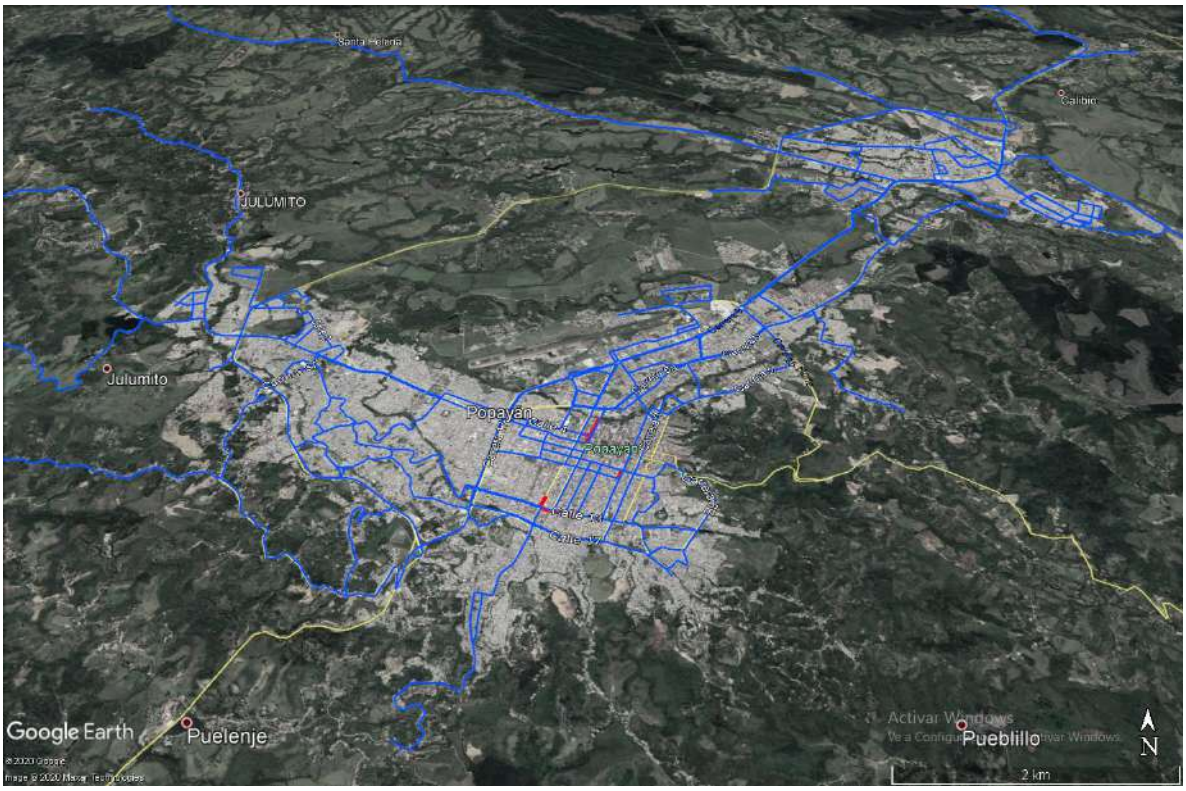
Debido a la corta duración de las actividades, la zona de influencia directa del proyecto se definirá de manera puntual durante la ejecución del proyecto, con la definición misma de los tramos a intervenir, en este caso, al tratarse de cierres totales, el alcance de la zona de influencia estará definida por los corredores usados para los desvíos correspondientes, los cuales se ver más adelante en el documento.

4. CARACTERIZACION DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Teniendo en cuenta que, en este tipo de obras, los cierres a realizar sobre los tramos viales a intervenir son **totales**, se debe tener en cuenta el recorrido que realizan actualmente las rutas de transporte público, las cuales se presentan de manera general en la siguiente figura y su recorrido en el archivo kmz adjunto en el anexo 1 de este documento.

Lo anterior con el fin de informar oportunamente a las empresas de transporte publico los cambios en su operación.

Figura 2 Rutas de Transporte público de la ciudad de Popayán.



Fuente: Elaboración propia – Google Earth.

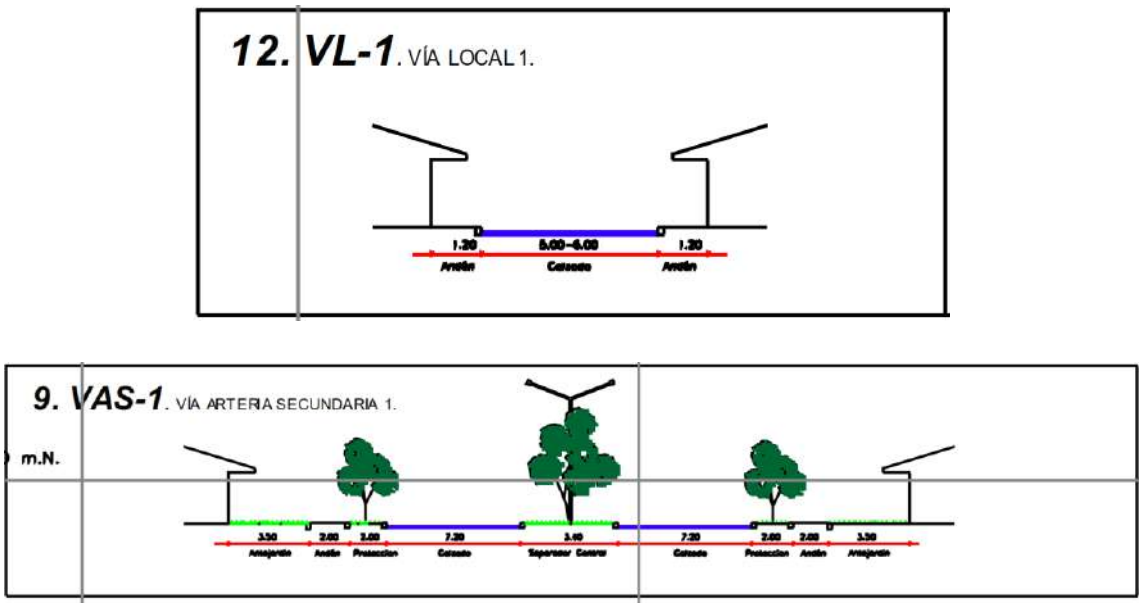
5. ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PROPUESTAEN EL PMT.

5.1. Manejo de tránsito motorizado.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, donde las intervenciones se realizarán en tramos viales, los cuales se definirán durante la ejecución del proyecto, y donde, el tipo de cierre a utilizar es total, principalmente por el tamaño de la maquinaria a utilizar y la duración en cada uno de ellos (máximo 2 días), con el propósito de cumplir los lineamientos descritos en el Manual de señalización vial de 2015, en este documento se plantearon dos esquemas tipos de señalización, el primero para la intervención sobre vías locales y colectoras con una calzada y el segundo para la intervención en vías arterias secundarias y principales, las cuales cuentan con dos calzadas de circulación, en la ciudad de Popayán, estas tienen 2 carriles por sentido.

En la siguiente imagen se observa las secciones transversales de una vía local y una vía principal de la ciudad, tomado del POT de la ciudad.

Figura 3 Secciones transversales tipo, para vías locales y principales.



Fuente: POT Popayán.

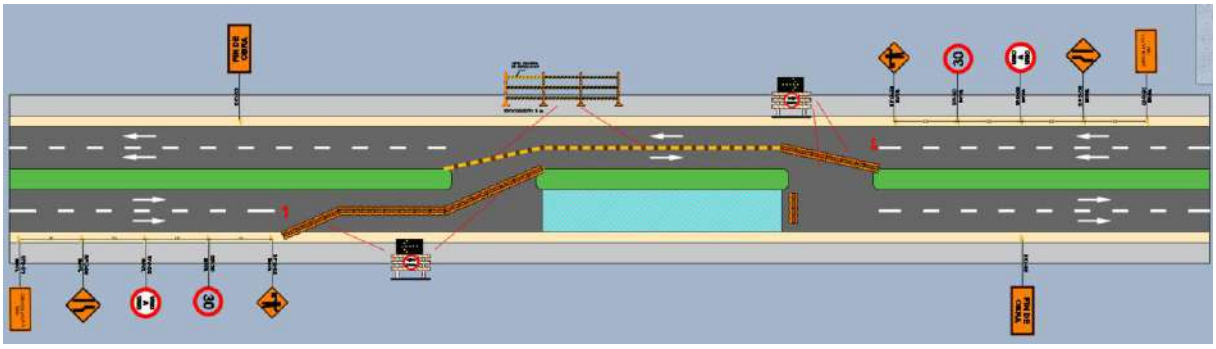
En las siguientes figuras se observan los esquemas planteados para cada tipo de vía, los cuales se pueden observar a detalle en el anexo 2 del documento.

Figura 4 Esquema de señalización para intervención en vías locales y colectoras – una calzada



Fuente: Elaboración propia

Figura 5 Esquema de señalización para intervención en vías arterias principales – dos calzadas.



Fuente: Elaboración propia

Tabla 1 Cuadro de cantidades para los esquemas propuestos – Vías locales y vías principales

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN PROYECTADA

NOMBRE	DESCRIPCION	CANTIDAD
	PROYECTO ZONA DE INTERVENCION	
SIO-01	OBRA EN LA VIA A 50M	6
SPO-03	AUXILIAR DE TRANSITO	6
SR-30	VELOCIDAD MAXIMA 30KM/H	6
	BARRERA PLASTICA	4
	DELINEADORES TUBULARES	0
	BANDERERO	2
	BARRICADA	2

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN PROYECTADA

NOMBRE	DESCRIPCION	CANTIDAD
	PROYECTO ZONA DE INTERVENCION	
SIO-01	OBRA EN LA VIA A 100M	2
SPO-03	AUXILIAR DE TRANSITO	2
SR-30	VELOCIDAD MAXIMA 30KM/H	2
SRO-03	PASO UNO A UNO	2
SPO-06	ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA	1
SPO-05	ANGOSTAMIENTO A LA DERECHA	1
SIO-03	FIN DE OBRA	2
	BARRERA PLASTICA	VARIABLE
	DELINEADORES TUBULARES	VARIABLE
	BANDERERO	2
	BARRICADA	2

Fuente: Elaboración propia

5.2. Manejo de tránsito no motorizado.

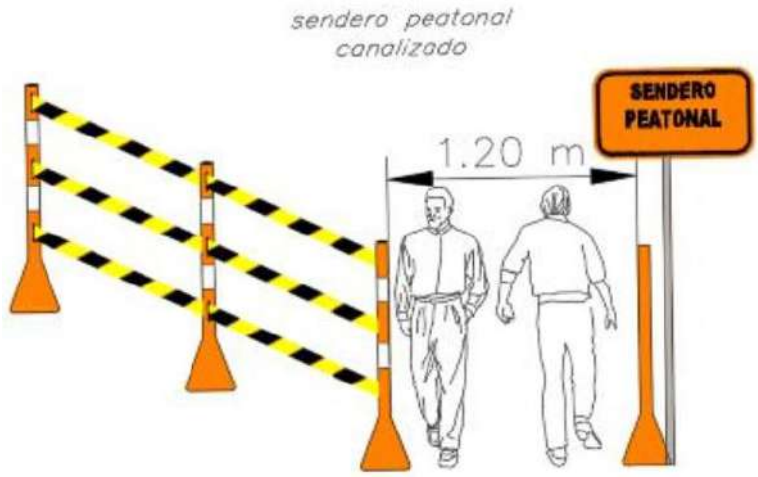
El manejo peatonal es un factor de suma relevancia en el diseño del PMT, dado que éste componente es el más vulnerable en la vía, especialmente en la zona adyacente a las obras y en condiciones de tráfico anormales. Se necesita entonces que el PMT incorpore los elementos y dispositivos necesarios para brindar condiciones de seguridad y accesibilidad, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los peatones deben ser canalizados mediante señales y dispositivos que les indiquen dónde se debe cruzar. Las señales deben ser instaladas estratégicamente para evitar que entren a la zona de obra o realicen cruces indebidos a mitad de cuadra.
- De igual manera, el ancho mínimo recomendado para estos pasos peatonales es de 1.5m.

Para lograr los objetivos propuestos, se proyectan 2 pasos peatonales, para las fases 2 y 3 del proyecto, mientras tanto para la fase 4, se proyectan 3 pasos provisionales y finamente en la fase 1 del mismo, se realiza el traslado de peatones hacia la acera del frente de manera anticipada, la localización de estos pasos se puede observar de manera detallada en los planos realizados en cada una de las fases, los cuales se encuentran en el anexo 6 del documento.

En la siguiente figura se presenta el esquema general de señalización, que se debe implementar en cada uno de los pasos peatonales propuestos.

Figura 6 Esquema general sendero peatonal canalizado.



Fuente: Elaboración propia.

6. PERSONAL DE CONTROL VIAL

Para la implementación del Plan de manejo de tránsito, en ambas situaciones se debe contar con auxiliares de tránsito, que controlen principalmente la entrada y salida de vehículos asociados a la obra, para el caso de la intervención en las vías arterias, estos también deben controlar el tránsito de vehículos de dos a un carril, a adicionalmente deben ser reguladores de transito entrenados, debido a la presencia de alto flujo vehicular.

Las características mínimas que deben reunir estas personas son:

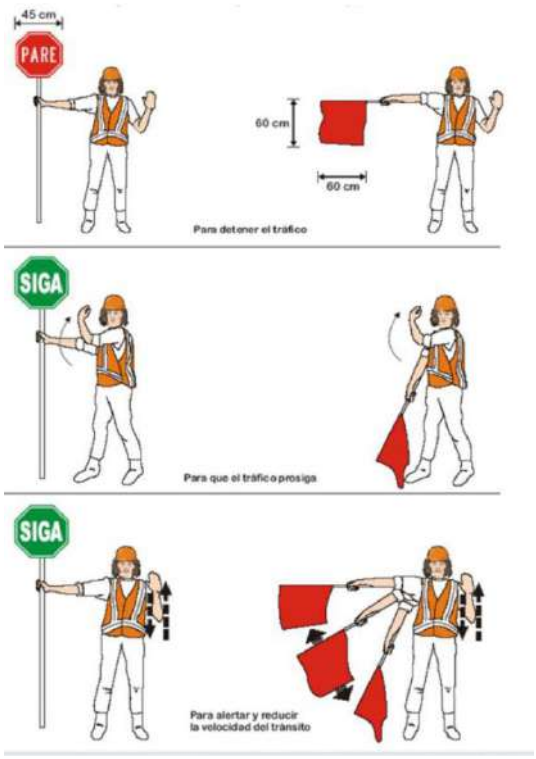
- Buenas condiciones físicas, incluidas vista, audición y estatura.
- Buenos reflejos y reacciones.
- Sentido de responsabilidad.
- Conocimiento de las normas básicas de tránsito y seguridad.
- El banderero o paletero usará casco de color naranja con una franja reflectante roja en la parte trasera y una blanca al frente. Estas franjas serán de 10 cm. de largo por 5 cm. de ancho dispuestas en sentido horizontal; chaleco color naranja con al menos dos franjas reflectivas blancas de ancho mínimo de 5 cm. Dispuestas en

sentido horizontal, alrededor de todo el chaleco. En caso de lluvia o cuando la situación lo amerite, usarán impermeables de color amarillo, con una franja blanca reflectante, de 31.5 cm. de ancho, colocadas horizontalmente en el tercio superior, a la altura del tórax.

- El banderero o paletero estará visible para los conductores, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna. Esta distancia estará relacionada con las velocidades de aproximación, volumen de tránsito y condiciones climáticas del lugar.
- Para controlar el tránsito, en los frentes de trabajo, se utilizarán una serie de dispositivos manuales de señalización, tales como banderas rojas, paletas con mensajes "PARE", "SIGA".

Se usarán los siguientes métodos para hacer señales con las banderas.

Figura 7 Movimientos de auxiliares de tránsito.



Fuente: Manual de señalización vial 2015 – Mintransporte.

7. CARACTERIZACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS

Los vehículos para el retiro e ingreso de materiales al proyecto son de propiedad de la empresa contratista la cual contará con los siguientes tipos de vehículos.

- Volqueta sencilla con capacidad de 16 toneladas.
- Volqueta tipo C3.
- Carrotanques.
- Camiones C2.

La circulación de estos vehículos será de entre las 6:00 am y las 6:00 pm.

8. DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DE OBRA.

Los equipos y maquinaria a utilizar en el proyecto son de propiedad de la empresa contratista, los cuales se nombran a continuación:

- Retro cargador
- Excavadora hidráulica.
- Finisher
- Fresadora
- Vibrocompactador
- Imprimadora
- Motoniveladora.

9. HORARIO DE LOS TRABAJOS:

Los horarios de trabajo del proyecto y del banderero serán de lunes a sábado desde las 06:00am hasta las 08:00pm.

10. PLAN DE DIFUSION

OBJETIVOS

- Informar y divulgar de manera permanente entre las comunidades directas y vecinas al tramo en construcción, de la zona de influencia de la obra, contenidos claros y precisos sobre la obra.
- Informar sobre los cambios en el ritmo de vida del entorno comunitario mientras se realiza la obra.
- Se realizará de manera prioritaria reuniones específicas con los locales comerciales que se encuentran en la zona aledaña al proyecto.

La información y divulgación del plan de manejo del tránsito se le indicara de forma gráfica las vías a intervenir, las vías de acceso vehicular opcionales y los senderos peatonales, ya que permite que los usuarios tomen las precauciones necesarias al plan diseñado.

Se entregarán 2000 unidades de volantes aproximadamente, 15 días antes de iniciar con actividades constructivas.

- Soporte de gestión

Se tendrá todos los soportes de gestión, para lo cual se consignará la información en los siguientes formatos:

  - Registro de entrega de volantes
  - Registro fotográfico entrega de volantes

Ver Anexo No. 4 Diseño de Volante Informativo

- Radio: avisos radiales. Se difundirán 15 días antes del inicio de obra; 15 días antes de la finalización con un promedio de 4 cuñas diarias. Total 120 avisos. Los avisos tendrán una duración de 30 segundos.

11. CRONOGRAMA DE OBRA

La duración del proyecto en total será de 6 meses, el cronograma del proyecto se encuentra en el anexo 3 del documento.

12. RUTAS DE INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES.

Los materiales asociados al proyecto, se llevaran desde la planta de Galindez, la cual se encuentra en el sur del departamento del Cauca, específicamente en el corregimiento del Estrecho Municipio del Patia, debido a que en el momento no se tienen definido los tramos viales a intervenir, las rutas de entrada y salida se programaran en la ejecución del contrato, cumpliendo siempre lo establecido en la normativa local sobre la circulación de vehículos pesados sobre el caso urbano de la ciudad.

13. MANEJO DE MATERIALES Y ESCOMBROS.

Teniendo en cuenta que los materiales residuales de los trabajos corresponden principalmente a fresado, el cual se utiliza en el mejoramiento de otros tramos, este material se entregará a la Secretaria de Infraestructura de la Ciudad, para su uso se guardara en los talleres municipales, al igual que en el anterior caso, las rutas de entrada y salida se programaran en la ejecución del contrato, cumpliendo siempre lo establecido en la normativa local sobre la circulación de vehículos pesados sobre el caso urbano de la ciudad.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los trabajos de construcción serán de mediano impacto en cuanto a la infraestructura vial del sector se refiere, teniendo en cuenta principalmente que los cierres son totales, sin embargo, son de corta duración, lo que se puede mitigar satisfactoriamente con los esquemas de señalización propuestos

- Se recomienda la presencia permanente de los reguladores de tránsito en los puntos indicados en el plan de manejo diseñado.

- Se recomienda evitar el ingreso y salida de insumos o material de excavación durante las horas de máximo tránsito (horas pico), los cuales se presentan de manera general en la ciudad en la mañana de 6:00 a 8:00, al medio día desde 12:00 a 14:00 y en la tarde desde las 17:00 a 19:00 horas.

- Los reguladores de transito tendrán que ser personas entrenadas en este aspecto, y los horarios de trabajo propuestos son de 6:00am a 8:00pm

- Se deberá hacer seguimiento a este Plan de Manejo de Tránsito en campo al fin de verificar que los tratamientos respondan a las necesidades de los usuarios de la zona.

- Se recomienda antes de iniciar la implementación del PMT realizar una campaña de socialización con los diferentes participantes del proyecto, empresas de buses, instituciones educativas, zonas comerciales entre otras.

- Es deber del contratista garantizar su permanencia y mantener en buen estado los cerramientos en todo el perímetro de los frentes de trabajo del proyecto en todo el periodo de obra, para con ello garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y de la obra misma.

- Una vez terminada la intervención en la vía pública, es responsabilidad de la persona de Derecho Público o Privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados.

- Para el correcto funcionamiento del PMT, se debe es necesario controlar el parqueo de vehículos sobre los corredores que servirán como rutas de desvíos, principalmente en el esquema para vías arterias secundarias y principales.

Popayán, 2022-05-12

Radicación:20221500037084

RESOLUCIÓN No. 20221500037084 del 12 de abril de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA EL CONTRATO DE OBRA 20211800024217 DE 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARALA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

El secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Popayán (Cauca), en pleno uso de sus facultades conferidas legalmente por el artículo 3º, literal c) del artículo 6º y su parágrafo 3º, y el artículo 7° de la Ley 769 de 2002, en especial las atribuciones establecidas en el Decreto 121 de 2001, mediante el cual se adoptó la *"Estructura Orgánica del Municipio de Popayán",*

CONSIDERA:

Que la presente resolución se rige por los institutos normativos de la Ley 769 de 2002, cuyo ámbito de aplicación se efectúa en el ámbito nacional, y se entiende que estos buscan generar espacios donde los usuarios puedan tener *"calidad, oportunidad, cubrimiento, libertad de acceso, plena identificación, libre circulación, educación y descentralización"* de los diferentes corredores viales. Para dar un efectivo cumplimiento de estos principios la citada Ley determina quienes son las autoridades de tránsito encargadas de velar por este deber, así:

"***ARTÍCULO 3º. AUTORIDADES DE TRÁNSITO***. *Modificado por el art. 2. Lev 1383 de 2010*.

Son autoridades de tránsito en su orden, las siguientes:

- *El Ministerio de Transporte*
- *Los Gobernadores y los Alcaldes*
- *Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital.*
- *La Policía Nacional en sus cuerpos especializados de policía de tránsito urbano y policía de carreteras.*
- *Los Inspectores de Policía, los Inspectores de Tránsito, Corregidores o quien haga sus veces en cada ente territorial.*
- *La Superintendencia General de Puertos y Transporte.*
- *Las fuerzas militares para cumplir exclusivamente lo dispuesto en el parágrafo 5o. de este artículo.*
- *Los agentes de Tránsito y Transporte " (negrilla fuera de texto).*

En virtud de lo anteriormente expuesto se tiene que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán, es un organismo de tránsito de carácter municipal, el artículo 6º de la Le 769 de 2002 señala a las Secretarías de Tránsito Municipales como

Popayán, 2022-05-12

Radicación:20221500037084

organismos con jurisdicción dentro de su respectivo municipio; en concordancia con ello, el Decreto 121 de 2001 por el cual se adopta la *"Estructura Orgánica del Municipio de Popayán",* establece dentro de la misión institucional a cargo de esta Dependencia, garantizar la fluidez y seguridad del tránsito terrestre de personas y vehículos y del transporte público y privado mediante la planeación, organización y control del tránsito municipal, a través de la aplicación de normas que regulan esta materia.

El artículo 101 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), establece lo siguiente:

> **"*ARTÍCULO 101. NORMAS PARA REALIZAR TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA.*** *Siempre que deban efectuarse trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas.*
>
> *Los proyectos de edificación que causen modificaciones al sistema de tránsito o se constituyan en un polo importante generador de viajes tales como parques de diversiones, centros comerciales, estadios, centros culturales y otros, deberán tener la aprobación del organismo de tránsito de la jurisdicción.*
>
> *Toda persona de derecho público o privado interesada en realizar alguna intervención en la vía pública pondrá en conocimiento de la autoridad de tránsito local la licencia que se le conceda para tal propósito, el lugar de la intervención y su duración estimada con una antelación no inferior a ocho (8) días, para que ésta le autorice y tome las medidas oportunas para mitigar el impacto que en la circulación pueda producir la intervención, pudiendo , si así lo amerita la índole de la labor, restringir o suspender el tránsito por la vía, disponiendo su traslado a trayectos alternos, y señalizándola de acuerdo con las restricciones que determine la autoridad competente. Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente.*
>
> *En los eventos previstos en los incisos anteriores el interesado deberá presentar junto con su solicitud un plan de señalización y desvíos, que debe ser aprobado por la autoridad competente. "*

En el capítulo 4 del Manual de Señalización Vial, Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo Rutas de Colombia 2015*, "Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía"* adoptado mediante Resolución No. 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, se establecen las disposiciones técnicas para la elaboración, implementación, aprobación y seguimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), en razón a ello, el Decreto 121 de 2001, establece que dentro de las funciones a cargo de esta Dependencia está la de *"hacer cumplir e imponer multas y sanciones por violación a las disposiciones del Código Nacional de Tránsito Terrestre, Estatuto Nacional de Transporte Público Colectivo Municipal, Estatuto para el servicio público de transporte municipal de vehículos tipo automóvil o taxi y demás disposiciones sobre la materia",* para lo cual la Ley 769 de 2002 en su artículo 102, faculta a esta Dependencia para tomar medidas sancionatorias contra el responsable de la ejecución de las diferentes obras que puedan llegar a afectar el normal flujo vehicular, así como generar riesgo a los demás actores viales que hagan uso de las mismas, en los siguientes términos:

> *"Todo material de trabajo y escombros en la vía pública será manejado por el responsable de la labor, debidamente aislado, tomando las medidas para impedir que se disemine por cualquier forma, o que*

Popayán, 2022-05-12

Radicación:20221500037084

limite la circulación de vehículos o peatones, de acuerdo con las normas ambientales vigentes y será debidamente señalizado.

***PARÁGRAFO**. Será sancionado por la Secretaría de Tránsito que corresponda con multa equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el particular u organismo estatal que no cumpla con el debido manejo de escombros y desechos de construcción, así como estará obligado a efectuar las reparaciones por daños infringidos a los bienes de uso público."*

Teniendo en cuenta que con fecha 03 de mayo de 2022 el peticionario **ALIRIO GIOVANNY CÁRDENAS RICO** representante legal del **CONSORCIO EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.** y responsable de la obra, radicó bajo el número 20221150134362 en esta dependencia el documento de APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO para el proyecto denominado **CONTRATO DE OBRA 20211800024217 DE 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARALA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".**

El documento PMT no presentan intervenciones puntuales sobre las vías del municipio, en el informe se presentan unos esquemas básicos para la intervención que se planea hacer con el bacheo en la ciudad de Popayán, cabe mencionar que las intervenciones descritas serán transitorias y no requieren de cierres viales mayores a un día, por este motivo el contratista presenta una señalización tipo y transitoria.

Es de resaltar que la ejecución del proyecto tiene una afectación mínima a la circulación del transporte público colectivo ni circulación de transporte privado por la magnitud de las obras. De acuerdo al cronograma de obra anexo al documento de PMT se tiene que las obras a ejecutar tienen una duración de **seis (6) meses** a partir de la aprobación de esta resolución, periodo en el cual se aplicará el Plan de Manejo de Tránsito que genera una afectación en la movilidad **MÍNIMA**, por lo que se determina que el PMT tiene un nivel de interferencia BAJO, razón por la cual, el Acuerdo 024 de septiembre de 2021 establece el Pago de Derechos por revisión y aprobación Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en 8.75 UVT.

El día 11 de mayo del 2022 el peticionario realizó consignación a la cuenta de ahorros Banco Davivienda # 196000757449, CONVENIOS EMPRESARIALES, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYÁN - PERMISOS ESPECIALES por valor de CONVENIOS EMPRESARIALES, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYÁN - PERMISOS ESPECIALES por valor de TRECIENTS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MDA/CTE ($332.535.oo) *(en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Municipal antes citado)* con **recibo de pago N°22010410003353**.

El contratista allegó copia de la **Póliza de Cumplimiento N° 21-44-101368207**, e informa que ampara cualquier incidente/accidente que ocurra con ocasión de la implementación del PMT, adicionalmente el contratista se compromete a actualizar las pólizas si se llegaran a presentar suspensiones, ampliación de plazo o cualquier otra modificación a las estipulaciones iniciales del contrato.

Revisados los documentos aportados, los trámites y gestiones realizadas por el peticionario **ALIRIO GIOVANNY CÁRDENAS RICO** representante legal del **CONSORCIO EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.**, resulta ACORDE la propuesta del PMT con las exigencias normativas, así:

Popayán, 2022-05-12 Radicación:20221500037084

- El diseño presenta la señalización temporal a implementar, la cual es consistente con lo establecido en el Manual de Señalización Vial Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015.
- Tanto el informe que documenta el diseño del PMT como los planos que esquematizan su implementación, son consistentes entre sí.
- El contratista en el documento informa sobre personal calificado para apoyar las labores de auxiliares de tránsito en los sectores requeridos, y por tanto tendrán conocimiento de las normas de tránsito, la forma en que se dan indicaciones a los actores viales y protección de su integridad.
- El contratista llevará a cabo la respectiva divulgación del cierre vial a la comunidad en general, pago de los derechos por revisión y aprobación del PMT.
- El contratista se compromete a retirar la señalización dispuesta por motivo de la implementación del PMT.
- Se establece que la Secretaría de Infraestructura, la interventoría del proyecto y la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal harán seguimiento de la correcta implementación del PMT.

Dado que el proyecto cumple con los requisitos exigidos en esta materia, el Secretario de Tránsito y Transporte de Popayán, por ministerio de la ley y el reglamento:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Una vez surtida la revisión del documento del PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – del CONTRATO DE OBRA 20211800024217 DE 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARALA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"**,** el cual tiene una interferencia BAJA, siendo el peticionario **ALIRIO GIOVANNY CÁRDENAS RICO** representante legal del **CONSORCIO EDIFICACIONES Y VÍAS S.A**. y responsable de la obra**.**

ARTICULO SEGUNDO: EL PLAZO será de **seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente resolución**, periodo en el cual se implementará y aplicará el Plan de manejo de Tránsito aprobado.

ARTICULO TERCERO: El contratista debe presentar ante la Secretaría de Tránsito y Transporte los puntos de intervención priorizados y esquemas de cierres viales con mínimo ocho (8) días antes de la intervención, con el fin de informar y realizar plan de contingencia para mitigar los impactos en la movilidad.

ARTÍCULO CUARTO: OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE:

- En caso de que el Titular del permiso – **ALIRIO GIOVANNY CÁRDENAS RICO** representante legal del **CONSORCIO EDIFICACIONES Y VÍAS S.A**. y responsable de la obra**,** requiera realizar una modificación al presente PMT, ésta debe ser notificada a la Secretaría de Tránsito y Transporte con la documentación necesaria que la sustente de tal forma que esta dependencia evalúe la aprobación o no de la modificación, con un plazo anterior a su implementación de quince (15) días hábiles.

Popayán, 2022-05-12

Radicación:20221500037084

- Informar oportunamente a la comunidad para evitar los posibles traumatismos, por lo tanto, se requiere aportar los soportes a la Secretaría de Tránsito y Transporte de modo que se cuente con un período de difusión y divulgación de ocho (08) días como mínimo a partir del momento de aprobación, antes de dar inicio a cualquier actividad relacionada con la ejecución de obra.
- Garantizar la movilidad en el sector durante y después de la ejecución del proyecto, mediante la señalización necesaria, adecuando la demarcación y señalización temporal, incluyendo la reposición sí a ello hubiere lugar.
- El Titular del permiso – **ALIRIO GIOVANNY CÁRDENAS RICO**, contratista responsable de la obra, debe garantizar la circulación del flujo vehicular y eliminar las eventuales interrupciones del servicio, disponer y ubicar a su costa las vallas, las señales y los controladores de tránsito relacionados en los documentos aprobados y requeridos por la Secretaría De Tránsito y Transporte de Popayán que sean necesarios para garantizar la seguridad de los conductores, peatones y trabajadores de la obra, los cuales de acuerdo con el documento aprobado controlaran el paso de los vehículos de manera alternada en los dos sentidos de circulación, regularan la velocidad de los mismos. El personal auxiliar de tránsito debe ser certificado por la secretaría de Tránsito.
- Trasladar, proteger, ampliar, ajustar el alineamiento o realizar, a su costa y en el tiempo que se señale, cualquier cambio a las obras o redes de servicios públicos construidas o instaladas en uso del permiso.
- Garantizar durante la totalidad de ejecución de la obra, la permanencia y el buen estado de la señalización temporal propuesta de tal manera que no se presenten lapsos de tiempo sin ninguna clase de información que pueda afectar la integridad del usuario de la vía independientemente del modo utilizado para desplazamiento. La Secretaría de Tránsito hará seguimiento regular al cumplimiento de lo anteriormente referido, y en caso de no cumplirse, el peticionario se verá obligado a pagar una multa equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme a lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 114 de la Ley 769 de 2002.
- Todo evento que se presente en materia de tránsito, es decir congestiones vehiculares, aumento de flujo vehicular en carriles aledaños a la obra y accidentes de tránsito causados por la ejecución de la obra y/o falencias en la implementación del PMT propuesto, es de entera responsabilidad del solicitante y debe solucionarlo de manera inmediata.
- Los vehículos que sean utilizados para transporte de materiales producto de la ejecución de la obra, deben estar carpados, de modo que no caiga material sobre las vías por las cuales transitan hasta llegar al sitio de disposición de materiales conforme a lo estipulado en el artículo 102 de la ley 769 de 2002, y Decreto 357 de 1997. En el caso que se requiera transportar alguna maquinaria pesada que necesite del uso de cama baja, es mandatorio realizar el traslado con escolta e informar previamente dicha actividad. Bajo ninguna circunstancia se permite el traslado de maquinaria auto transportadora, cabe recalcar que el no cumplimiento de dichos requisitos es causal de imposición de sanciones ante la Comisión de Sanciones Ambientales, conforme lo establece el inciso 11º del parágrafo 1º del artículo 122 de la ley 769 de 2002, el cual contempla una multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes.
- Se deben mantener las zonas aledañas a las obras limpias y libres de cualquier tipo de material producto de la ejecución de la obra.

Popayán, 2022-05-12 Radicación:20221500037084

- Luego de haber sido implementado, cualquier observación que emita esta Secretaría, en relación con el funcionamiento y operatividad del PMT, deberá ser atendida de manera inmediata.
- En concordancia con la necesidad de mantener la movilidad y garantizar la seguridad vial, la superficie de rodadura que se intervenga con cualquier obra deberá ser repuesta de manera inmediata sin dejar zonas en afirmado, baches o cualquier anomalía que comprometa la movilidad y seguridad vial, dicho requisito deberá mantenerse durante la ejecución total de la obra de modo que se restablezcan las condiciones iniciales de la vía intervenida tanto en capa de rodadura como señalización.
- La señalización permanente cuya presencia pueda inducir a error debido a las nuevas condiciones de operación impuestas por el esquema de tránsito adoptado, deberá ser retirada o cubierta de tal manera que no pueda ser vista de día o de noche.
- De la misma manera, las señales y dispositivos utilizados durante la realización de las obras y que no sean aplicables a las condiciones del tránsito sin ellos, deben ser retiradas o borradas según corresponda, al momento de la finalización de las obras.
- Toda señalización vertical o demarcación vial preexistentes que sea intervenida deberá reponerse a la mayor brevedad toda vez que es fundamental para la correcta movilidad y seguridad vial.
- Finalizada la intervención se debe retirar todo tipo de señalización temporal instalada en la zona del proyecto y sectores aledaños.
- ***Todos los senderos peatonales y pasos establecidos deben contar con la facilidad para el desplazamiento de personal en condiciones de discapacidad.***
- El contratista debe establecer un corredor para traslados de emergencia, el cual debe activarse una vez identificada su necesidad con total apoyo del personal de obra, el cual debe estar capacitado para este fin. De igual manera, debe socializarse con la comunidad la existencia y protocolo para su uso.
- En lo referente a la señalización horizontal, el Titular del permiso – **ALIRIO GIOVANNY CÁRDENAS RICO**, contratista responsable de la obra, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.9.1. Tratamiento de la Demarcación en Zonas de Obra, y en general al capítulo 4 del Manual de Señalización Vial Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015.
- El titular del permiso y/o peticionario, que no cumpla con lo dispuesto en la presente Resolución NO podrá continuar con la actividad que se aprueba y se suspenderán los trámites que se encuentre en curso ante esta Dependencia para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial por el término de tres (3) meses contados a partir del momento en que sea determinado el incumplimiento por parte del peticionario y/o Titular

ARTÍCULO QUINTO: INDEMNIDAD. Es deber del contratista Mantener indemne a la Secretaría de Tránsito y Transporte de todo tipo de responsabilidad por daños causados a terceros con ocasión de la ejecución u operación de las obras ejecutadas, así como de cualquier reclamación, demanda o acción legal que surja o se cause como consecuencia del desarrollo de dichas obras.

Popayán, 2022-05-12

Radicación:20221500037084

ARTÍCULO SEXTO: VÍAS ALEDAÑAS. Las vías que sean utilizadas como posibles desvíos a raíz de la ejecución de la obra, deberán ser mantenidas por el solicitante en condiciones óptimas para el adecuado flujo vehicular y que ninguno de los actores viales pueda verse afectado por el mal estado de la misma. Cabe recalcar que una vez finalizada la ejecución de la obra objeto de la presente Resolución, las vías utilizadas como posible desvío deben ser entregadas como mínimo en las mismas condiciones en las que fueran recibidas y de no ser posible efectuarse la entrega en dichas condiciones, la misma debe ser entregada en condiciones óptimas para un adecuado uso, es decir sin superficies en afirmado o presencia de baches o cualquier anomalía que comprometa la movilidad y seguridad vial.

ARTICULO SÉPTIMO: MULTAS. En caso de incumplir con alguno de los requisitos descrito en el artículo segundo de la presente Resolución, el encargado de la ejecución de la obra será sancionado con la multa descrita en el parágrafo del artículo 102 de la Ley 769 de 2002, ***" (…) PARÁGRAFO.*** *Será sancionado por la Secretaría de Tránsito que corresponda con multa equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el particular u organismo estatal que no cumpla con el debido manejo de escombros y desechos de construcción, así* como *estará obligado a efectuar las reparaciones por daños infringidos a los bienes de uso público."*

ARTICULO OCTAVO: El titular del permiso – **ALIRIO GIOVANNY CÁRDENAS RICO** responsable de la obra, hará autocontrol de su Plan de Manejo de Tránsito.

Dado en Popayán a los doce (12) días del mes de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANDRÉS PATIÑO CHAPARRO
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal

Proyectó: Paula Andrea Calle – Contratista STTP
Revisó: Diana Marcela Legarda Rojas – Contratista STTP

*20221500037084

Popayán, 2022-05-12 Radicación:20221500037084

ANEXO – RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISIÓN



ALCALDIA DE POPAYÁN - CAUCA
NIT: 891.580.006-4
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
RECIBO OFICIAL DE RENTAS MENORES

POPAYÁN

OTROS TRÁMITES DE ESPECIES VENALES DELEGADAS

RECIBO DE PAGO No. 22010410003353

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
EDIFICACIONES Y VÍAS S.A

No. IDENTIFICACIÓN: 800059675
TELÉFONO: 9371221
DIRECCIÓN: CARRERA 24 NO. 40-69 OFICINA 303

FECHA DE EMISIÓN: 09/05/2022
FECHA DE OBLIGACIÓN: 09/05/2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/05/2022

- COPIA CONTRIBUYENTE -

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA/VALOR	Vr. LIQUIDADO
1	RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS DEL PLAN DE MANEJO DE TRAN	1	$ 0	332.535,00	$ 332.535

Observaciones: RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)

TOTAL A PAGAR $ 332.535

(415)7709998013711(8020)220104100033 53(3900)0000332535(96)20220530

DAVIVIENDA CAJERO No. 3 H.N. 51 11 MAYO 2022 1970 PROCESADO

ENTIDAD DE RECAUDO AUTORIZADA

DAVIVIENDA

CTA - 196000757449

Imprimió: GSOLANON- 09/05/2022 -09:38:27 - 191.95.175.118

ANEXO12
BITÁCORA DE OBRA

PENDIENTES POR EJECUTAR DE LA EMPRESA AAPSA, NI PROBLEMAS RELACIONADOS CON REDES DE ESTA EMPRESA.
SE CONTINÚA CON LAS ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN VÍAS PRIORIZADAS DEL SECTOR LOMA DE LA VIRGEN, TOMANDO MEDIDAS PRELIMINARES.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA FUERTE DE 1:30 PM A 2:30 PM
LLOVIZNA DE 4:30 PM A 6:00 PM.

Jaime Arevalo Ch
Residente de Obra

PEDRO MUÑIZ.
RESID. INTERN.

SÁBADO 07-05-2022

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRA.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA MODERADA DE 4 PM A 6 PM

Jaime Arevalo Ch
Residente de Obra

PEDRO MUÑIZ -
RESID. INTERN.

DOMINGO 08-05-2022
NO SE LABORA. DIA DE LA MADRE.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA MODERADA DE 3 PM A 4 PM

Jaime Arevalo Ch
Residente de Obra

PEDRO MUÑIZ.
RESID. INTERN.

Escaneado con CamScanner

LUNES 09-05-2022

SE REALIZA DEMARCACION DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN VIAS PRIORIZADOS EN EL SECTOR DE LA ESMERALDA CALLE 8 ENTRE CRA. 17 Y 19, CARRERA 19 ENTRE CALLES 8B Y 8C, CON TOMA DE MEDIDAS PRELIMINARES.
ESTADO DEL TIEMPO: SECO.

Jaime Heraldo Gil
Residente de Obra

Pedro Muñoz.
RESID. INTERV.

MARTES 10-05-2022

CONTINUÓN ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN VÍAS PRIORIZADAS, CARRERA 19 ENTRE CLL. 9 Y 11A, CARRERA 18 CON CLL. 11B ESQUINA, CALLE 9 ENTRE CRA. 17 Y 18 CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES LA ESMERALDA Y LIMITES CON BARRIO EL PATONAL. TAMBIEN EN LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 8 Y 11, CALLE 10 ENTRE CRS. 10A Y 11 SECTOR LAS AMÉRICAS Y CONTINUACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL SECTOR TOMA DE LA VIRGEN SOBRE LA CARRERA 12. LLUVIA MODERADA 3 a 4 PM

Jaime Heraldo Gil
Residente de Obra

Pedro Muñoz
RESID. INTERV.

MIERCOLES 11-05-2022

SE CONTINUA RECORRIDO PARA IDENTIFICAR TRAMOS NUEVOS PARA INTERVENIR, SOBRE LA TRANSVERSAL 3 CON CARRERAS COMISIÓN CON CONTRATISTA INGENIERIA DE VIAS, INTERVENTORIA IND SERVICIOS SAS Y ACUEDUCTO. SE VISITA LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 11 Y 12 B/ LAS AMERICAS; CLL 7A ENTRE CRA 12 Y 13 CRA 10A ENTRE 6 Y 7 (NO HAY REDES NUEVAS EAA), CRA 9 CAMPAGNAT CALZADA SUR ENTRE CLL 1 Y CLL 9 AUTOPISTA; CALZADA NORTE ENTRE CLL 1 Y 9 AUTOPISTA (OL), CLL 2 CON CARRERA OLIMPICA.

Escaneado con CamScanner

CARRERA 8 CON 2N OLIMPICA, CLL 3N ENTRE CRA 8 y CRA 9. CHAMPAGNAT, CLL 8N ENTRE 6y9 y CLL 9 BARRIO BOLIVAR E IGLESIA LA MILAGROSA VERIFICANDO LA INFOLUACION DE EAA CON REDES NUEVAS HASTA 6N-08. EN DONDE YA EXISTE UN ANTERIOR PALOHCO., EN ADELANTE CONSULTAR EAA SI HUBO CAMBIO DE REDES; SE RECORRIÓ INTERSECCION CRA 7 CON CLL 8N, CARRERA 7 ENTRE 8 y9 AUTOPISTA, (CRA 7) CLL 11 ENTRE 8 y7, CLL JOAN ENTRE 7y8. VÍA QUE SERA CONSUL. TADO y VERIFICAR SI SE PUEDE INTERVENIR
SE PRESENTAN LLUVIAS MODERADAS DE A A 4:30 PM

Jaime Osvaldo Gil
Residente Obra

Ruyberto Quintero C
Res. Interventoria.

JUEVES 12 DE MAYO DE 2022

SE REALIZA DEMARCACION DE VIAS POR LA VIA LENTA (RESTAURANTE LO MÁXIMO) AUTOPISTA PARA EMPRIMAL CON CRA 9. CALZADA SUR SE RECORRE CLL 6N ENTRE CRA 9 CHAMPAGNAT y CRA 10, LATERAL COLEGIO CHAMPAGNAT, LA EXISTENCIA DE REDES NUEVAS CON EAA, CLLE 2 SUR, CRA 9 SUR, SEPARADOR CENTRAL 6N-73 SUR, 6N-57., ESQUINA COLEGIO CHAMPAGNAT SOBRECALLE CN, CRA 9 SOBRE SEPARADOR CENTRAL SUR. FRENTE A 9AN 39, (HELADOS), FRENTE A EDIFICIO MIRAVALLE CLL 3N EMPALME A CRA 9.

Jaime Osvaldo Gil
Residente de Obra

Ruyberto Quintero C
RES. INTERV.

Escaneado con CamScanner

VIERNES 13 DE MAYO DE 2022

SE REALIZA UN NUEVO RECORRIDO PARA IDENTIFICAR NUEVOS TRAMOS, CONDICIÓN CONFORMADA POR CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y EAA. CARRERA 8 ENTRE 13, 14 Y 17. SE VERIFICA POR PARTE DE EAA REDES NUEVAS ENTRE CL 13 Y 17 Cr13 ENTRE 10 Y 11, CRA 19 ENTRE 11A Y 9, CL 7A ENTRE 12 Y 13 CL 17N ENTRE 9A Y 9 TEXACO REVISADA. CRA 19 ENTRE CALLES 9 Y 11A, CL 9 ENTRE 17 Y 18 LA EAA VE CONVENIENTE CAMBIAR LOS PASES EN TUBERÍA ENTRE LAS CÁMARA UBICADAS EN LA INTERSECCION CL 9 - CRA 18. HAY 4 CÁMARAS EN LA INTERSECCION. LAS TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO SON NUEVAS, POR INFORMACION DE UN HABITANTE DE SECTOR DICE QUE LAS REDES AÚN SON DE A.C; CL 8 ENTRE 17 Y 19. LA INTERVENTORÍA CONCEPTUA QUE SE PODRÁ INTERVENIR TODA LA CUADRA.

CL 8C ENTRE 20 Y 20A Y 21 B/ CONJUNTO DE DIOS, SE ENCUENTRA TUBERÍA EN CONCRETO DE DIÁMETRO 10", SE INFORMARÁ SI EL PROYECTO DE CAMBIO LO TIENE LA EAA. HAY UN DETERIORO CONSIDERABLE.

CRA 30 ENTRE CL 7 Y 8 (7-7C-8) B/ SAN JOSE SE EVIDENCIA TUBERÍA EN CONCRETO DE 10" SE CONSULTARÁ CON EAA SI TIENE POSIBLE INTERVENCIÓN. ENTRE CL 7C Y 8 TUBERÍA EN GRES 8" CÁMARA EN 7C EN LADRILLO ENTRE 7-48 Y 8 HAY TUBERÍA DE GRES DE 8" Y UNA CÁMARA EN LADRILLO. CRA 30 ENTRE 6Y 7 B/ SAN JOSÉ CON REDES NUEVAS DE ALCANTARILLADO, CL 9 BIS ENTRE 23 Y 28 VÍA PARALELA AL RIO EGIDO, (TUBERÍA EN CONCRETO), CRA 17A ENTRE 2A Y 3 TUBERÍA NOVAFORT 10" (S/ PANDIGUANDO) NO (CL 3 ENTRE CRA 18 Y 19 Y CL 3 ENTRE 19 Y 21) OBRAS EN EJECUCIÓN. DEJARÁN INSTALANDO ASFALTO CL 2A ENTRE 18A Y 17 Y EN INTERSECCIÓN CL 2A CON 18A INTERVENIR LOS PASES, ARREGLAR INTERSECCION CL 2A CON 18 Y 17A, CRA 18A ENTRE 2 Y 2A. (MANHOLES CREATIVAS) ES POSIBLE INTERVENIR.

Reynaldo Ramírez G

Escaneado con CamScanner

Jaime Gualdo Ali
Residente de Obra

Ruyabeth Quintero C
Res. Inter.

14 DE MAYO 2022 SÁBADO

LLUVIA 7:30 AM - 8:30 AM y 5:30PM - 7:15 PM

NO HAY ACTIVIDAD.

Jaime Gualdo Ali
Residente de Obra

Ruyabeth Quintero C
Res. Interventoria

15 DE MAYO DE 2022 DOMINGO.

NO HAY ACTIVIDAD.

Jaime Gualdo Ali
Residente de Obra

16 DE MAYO DE 2022 LUNES

SE TERMINA DE REVISAR LISTADO DE VIAS Nº 2 PRIORIZADAS PARA REVISION DE ARAUCA: SE CONTINUA RECORRIDO EN CLL 6 CON CLARO LATERAL COLEGIO CHAMPAGNAT, CALLE 3N ENTRE 8 Y 9 OLIMPICA. CALLE 2N ENTRE 8-9 OLIMPICA, CLL 10 AN ENTRE 7 Y 8 CERCA. A SANITAS. POR SOLICITUD DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SE INTERVIEN CLL 78N (GLORIETA)

Jaime Gualdo Ali
Residente de Obra

Ruyabeth Quintero C

17 DE MAYO DE 2022 MARTES.

SE REALIZA MARCACIÓN DE ÁREAS A INTERVENIR EN LA GLORIETA EN LA CLL 78, OCCIDENTAL BODEGA. CALZADA ORIENTAL. CALZADA OCCIDENTAL.

Escaneado con CamScanner

SE PRIORIZA INTERSECCIÓN VARIANTE - ENTREPINOS CRA 17 # 48N18. EL DIA DE HOY EN LA GLORIETA SE SUSPENDE INTERVENCIÓN MIENTRAS SE REVISA POR MEDIO DE APIQUES LABOR QUE REALIZARA LA ALCALDIA, PARA CON BASE EN ELLO IDENTIFICAR EL TIPO DE INTERVENCIÓN. RECOMENDACIÓN: SE ENCUENTRA UNA CAPA GRANULAR SUFICIENTE, INTERVENIR CARPETA SOLAMENTE 15 cm.
LLEGA LA FRESADORA AL SITIO DE OBRA A LAS 10:00AM
ESTADO DEL TIEMPO SECO

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

Ruyaberto Quintero C

-18 DE MAYO DE 2022 MIERCOLES
ESTADO DEL TIEMPO LLOVIZNA 6:30 A 7:30 AM, LLUVIA MODERADA DE 12:30 PM A 6:00 PM SE SUSPENDEN ACTIVIDADES EN LA GLORIETA CLL 78N. POR MAL TIEMPO ATMOSFÉRICO
Se suspenden actividades de obra la lluvia entre las 3:00pm a las 4:00pm fue demasiado fuerte

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

Ruyaberto Quintero C

19 DE MAYO DE 2022 JUEVES
SE REALIZA REUNION EN AAPSA DESDE TULCAN, ASISTEN INTERVENTORIA, CONTRATISTA Y ALCALDIA., SE HACE REVISIÓN DE TRAMOS PRIORIZADOS # 2.,
ESTE DIA NO HAY ACTIVIDAD EN OBRA.
Nos encontramos en la revisión del nivel de intervención del sector

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

Ruyaberto Quintero C

Escaneado con CamScanner

20 DE MAYO DE 2022. VIERNES.

ESTADO DEL TIEMPO LLOVIZNA 2 PM - 3:30 PM.
LLUVIA MODERADA 5:30 PM. EN ADELANTE POR ESTA RAZÓN SE SUSPENDEN ACTIVIDADES EN LA GLORIETA 78N

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

Ruy Alberto Quiñonez C

21 DE MAYO DE 2022. SABADO
SE RETOMAN TRABAJOS EN LA GLORIETA CL 78N A PARTIR DE LAS 6:00PM.
SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE FRESADO y SUMINISTRO e INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA MDC19 QUE LLEGA CON T° 149.6°C. y A PARTIR DE AHI SE CONTROLAN LOS PROCESOS. EN OBRA SE HACE USO DE UNA VOLQUETA DE 14M³ QUE TARDO 45 MINUTOS EN DEJAR EL FRESADO y LA CUADRILLA ESPERO HASTA PROXIMA CARGA, LA FINISHER NO ESTA PRESENTANDO OPTIMO FUNCIONAMIENTO. SE TERMINA ACTIVIDAD A LAS 4:54 AM.

Jaime Oswaldo Gil
Residente de Obra

Ruy Alberto Quiñonez C.
Res. Interventoría

22 DE MAYO DE 2022 - DOMINGO.
ACTIVIDAD: SE CONTINÚA ACTIVIDAD DE FRESADO DE 10CM DE ESPESOR, POSTERIOR LIMPIEZA E IMPRIMACIÓN COMPACTACIÓN CON EQUIPO CILINDRO. SE INSTALA LA PRIMERA CAPA CON MDC-19 DE LA CUAL SE TOMA MUESTRA PARA ENSAYOS DE LABORATORIO

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIÓN: SE SOLICITA AL CONTRATISTA DISPONER DE UNA SEGUNDA VOLQUETA PARA RETIRO DEL MATERIAL DE FRESADO, DADO QUE EL TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO HASTA ZONA DE DISPOSICIÓN (TRANSITO MUNICIPAL) SON 45 MINUTOS. EL EQUIPO FINISHER ESTA EN MAL ESTADO NO TIENE FUERZA Y SE EVIDENCIA QUE LOS ESPESORES NO ESTÁN UNIFORMES. EN OBRA TUVO QUE SER REMOLCADA CON UNA VOLQUETA. EL CONTRATISTA SUMINISTRA 4 VIAJES DE MEZCLA DE CAPACIDAD 14 M^3 PARA UN TOTAL DE 56 M^3 SUELTOS ≈ 44.8 M^3 COMPACTOS
El acabado de la mezcla presentado es bueno, los espesores se organizan con los señores rastrilleros, organizando los espesores de la carpeta previamente acordados.
Jaime Oswaldo Gil
Presidente de Obra
Rogelio Quintero C

23 DE MAYO DE 2022 - LUNES
ACTIVIDADES. LA MUESTRA TOMADA EL DIA DE AYER SE DEJA EN LABORATORIO PARA SU ANÁLISIS.
EN REUNIÓN DE COMITÉ CON SUPERVISIÓN DEL CONTRATO QUEDA PENDIENTE RECIBIR EL LISTADO DE VÍAS A VISITAR POR PARTE DE SUPERVISIÓN. SE SOLICITO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN FORMATO PARA CONTROL DE MATERIAL FRESADO TRASLADADO A TALLERES DE TRANSITO MPAL
DADAS LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LLUVIA CONSTANTE Y TEMPESTAD SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD EN OBRA EN LA CII 78 NORTE
Tiempo de lluvia fue:
El contratista solicita las vías a ser intervenidas, adicional no encontramos dispuestos a trasladar la maquinaria donde el municipio o la interventoría lo requieran. El listado de las vías es para dimensionar tiempos de intervención.
Jaime Oswaldo Gil
Presidente de Obra
Rogelio Quintero C

Escaneado con CamScanner

24 DE MAYO 2022 MARTES

ACTIVIDAD: SE REALIZA REUNIÓN EN SEDE DEL ACUEDUCTO DE POPAYÁN DONDE PARTICIPA ALCALDE DE POPAYÁN, PERSONAL DE AAPSA, MOVILIDAD FUTURA, INTERVENTORIA, CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN, DEL ACTA LEVANTADA CON LOS TEMAS TRATADOS SE DESTACA LA SOLICITUD DEL ALCALDE DE ABRIR DOS FRENTES SIMULTANEOS DE TRABAJO O INCLUSO 3. PARA ATENDER MALLA VIAL. SE PROGRAMARÁ VISITAS EN CRA 9A 25y28 CII17 ENTRE 8 y 13, LOMAS DE GRANADA, CRA 37 ENTRE 4A y 2 Nº OCCIDENTE, CRA 3 ENTRE 69AN y 70 BN, CRA 4 ENTRE 71N y 73N, CII 7A ENTRE 12 y 15. CRA 37 ENTRE 15 y VARIANTE CRA 5 DESDE SIA BONITA HASTA (UNAD) PERO ANTES REVISAR LA POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE ESTAS VÍAS. REVISAR ESTADO DE CAMBIO DE ALCANTARILLADO PARA POSIBLE MANTENIMIENTO: CCIIIe 9N ENTRE 3y4, CII 2N ENTRE 3y 4A, CII 3N CON CRA 7, CRA 15 ENTRE 1y4, REVISAR ACCESO A CAMPO DEVO, CII 17AN ENTRE 9Y 10, CII 9N ENTRE 8y9, CII 20N ENTRE 9A y 9, EMPALME VIA LENTA a AUTOPISTA HACIA CC. CAMPANARIO, CRA 9 ENTILE 17 AN y 17N. CII 3N SE SOLICITA AL CONTRATISTA DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES EN VIAS HACIA AEROPUERTO - y ALREDEDORES BOULEVAR ROSE.

EN OBRA SE CONTINUA EN GLORIETA CII 9BN, NUEVAMENTE LA INTERVENTORIA EVIDENCIA FALLAS EN LA FINISHER, TERMINAN LA CONSTRUCCIÓN EN LA SEGUNDA CAPA DE MDC-19 EN VIA GLORIETA Y SE INTERVIENE EL ACCESO AL BARRIO LA ALDEA. CON ACTIVIDADES COMO FRESADO, LIMPIEZA, COMPACTACIÓN, IMPRIMACIÓN, E INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC 19.

Previo al acabado de la mezcla asfáltica se bueno y los espesores son los acordados con los entes involucrados en el gremio proceso constructivo.

Escaneado con CamScanner

Jaime Oswaldo Bel
Residente de Obra

Ruyberto Quintero C

25 DE MAYO DE 2022 MIERCOLES
SE REALIZA REUNIÓN EN AAPSA TULCAN, CON ENTIDAD CONTRATANTE, CONTRATISTA, MOVILIDAD TUTURA, INTERVENTORIA. NOS INFORMAN QUE EN AIDA LUEGO, SE HARA EL ARREGLO, SÓLO POR LOS SITIOS INTERVENIDOS POR EAA, CRA 4 ANTES DE LA ENTRADA A VILLA ALICIA.. y CRA 4 ENTRE 4B y ENTRADA A VILLA ALICIA.

Jaime Oswaldo Bel
Residente de Obra

Ruyberto Quintero C

26 DE MAYO DE 2022 - JUEVES
SE REALIZA REUNIÓN CON OFICINA DE PLANEACIÓN DONDE ASISTEN DIFERENTES ENTIDADES, PARA HOY SE TIENEN PROGRAMADAS ACTIVIDADES EN EL SECTOR DE LA AUTOPISTA CERCANO A LA GLORIETA EL FERN, PERO EL CONTRATISTA INFORMA QUE SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES POR FALLAS EN LA PLANTA PRODUCTORA DE ASFALTO
ESTADO DEL TIEMPO SOLEADO: y EN LA NOCHE: BUENO.

Jaime Oswaldo Bel
Residente de Obra

Ruyberto Quintero C

27 DE MAYO DE 2022 VIERNES.
ACTIVIDADES: SE REALIZA JORNADA DE DESMARCACION

Escaneado con CamScanner

DE ÁREAS A INTERVENIR EN EL SECTOR NORTE CERCA A LA GLORIETA CL 78N. y CL 4N. CERCA AL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA SOBRE LAS DOS CALZADAS SE TIENE PROGRAMADO TERMINAR PARCHEO DE LA AUTOPISTA SECTOR ALEDAÑO A LA GLORIETA 78N EN SECTORES ANTERIORES Y POSTERIORES.
EL DIA DE HOY SE CANCELA ACTIVIDAD EN OBRA INFORMA EL CONTRATISTA QUE SE HARA UN MANTENIMIENTO A LA PLANTA.
ESTADO DEL TIEMPO: BUENO.

Jaime Arnoldo Gil
Residente de Obra

Ruyalberto Quintero C.
Res. Interventoría

- 28 DE MAYO DE 2022 SABADO
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA MODERADA 2:30 A 4:00 PM.
EN OBRA SE SUSPENDE ACTIVIDAD PARA TERMINAR LAS CALZADAS DE LA AUTOPISTA, SECTOR DE LA GLORIETA CL 78N POR DAÑOS AL INTERIOR DE LA PLANTA PRODUCTORA DE ASFALTO

Jaime Arnoldo Gil
Residente de Obra

Ruyalberto Quintero C

- 29 DE MAYO DE 2022 DOMINGO
DIA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES NO SE LABORA EN OBRA.

Jaime Arnoldo Gil

Ruyalberto Quintero C

Escaneado con CamScanner

30 DE MAYO DE 2022 LUNES

TIEMPO: LLUVIA MODERADA DE 2:00 PM A 4:00 PM

NO HAY ACTIVIDAD EN OBRA.

Se suspenden actividades de obra por el mal tiempo y la lluvia.

Jaime Bonilla Gil
Residente de obra

Ruyabeth Quintero C.

- 31 DE MAYO DE 2022 MARTES.

ACTIVIDADES: SE REALIZA COMITÉ DE OBRA EN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON CONTRATISTA E INTERVENTORIA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SECRETARIO DE INFRA-ESTRUCTURA - ING. ALVARO BARCA.

ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA MODERADA DE 2PM A 7PM EN HORAS DE LA NOCHE SE HACE FRESADO EN LA CARPETA SOBRE LA AUTOPISTA CALZADA ORIENTAL ANTES DE LA GLORIETA SOBRE BACHE MARCADO COMO #8; EL CONTRATISTA ASISTE CON TODO SU PERSONAL CON SUS CARGOS Y FUNCIONES ASIGNADAS.

NOTA: SE EVIDENCIA QUE NO SE CUENTA CON EL EQUIPO IRRIGADOR PARA HACER LA IMPRIMACIÓN

El equipo irrigador presenta un problema en la bomba, motivo por el cual la imprimación se realiza de manera manual en el área de trabajo a ser intervenida.

Jaime Bonilla Gil
Residente de Obra

Ruyabeth Quintero C.

- 1 DE JUNIO DE 2022 MIERCOLES-

SE REALIZA VISITAS PARA VERIFICAR ÁREAS A INTERVENIR, ASISTE; SUPERVISOR CONTRATO, INTERVENTORIA CONTRATISTA, PERSONAL DE ACUEDUCTO, SE VISITA CII 10 ENTRE 2-3. CALCANTARILLADO EN CONCRETO,

Escaneado con CamScanner

SE CONSULTARÁ CON EAA SI SE TIENE PROGLAMADO SU REPOSICIÓN. VISITA CII 10 ENTRE 3 y 4, CONSTRUIDA EN CTO RIGIDO y CON CAMBIO DE PASOS.
CII 8 ENTRE 2 y 3, COTÁ SÓLO EL PASE EN LA INTERSECCIÓN CII 8 – CR 3. EL RESTO NO SE AN HECHO CAMBIO DE ALCANTARILLADO., INTERVENCIÓN COMPLETA DE CALPETA HASTA CRA 2A y UNOS METROS DESPUES 3-2A-2. CON CII 8. . CRA 2 ENTRE CII 7 INTERVENCIÓN, CII 9 ENTRE 2 y 3 (NO ALCANTARILLADO NUEVO) EL TRAFICO DE VEHICULOS SON CAMIONES. CRA 1 ENTRE 10 y 11 CON COLECTOR PPAL (OK) INTERVENCIÓN PARCIAL SE REVISAN. CRA 2 ENTRE CII 10 y 10, CRA 2C ENTRE 10B y 10A y 10 PUEBLITO PATOJO CARPETA 2 o 3CM. ACCESO AL MORRO PARCIALMENTE PARA INTERVENIR, CRA 2 ACCESO A FACULTADES UNICAUCA, CII 3N ENTRE CRA 3 y BOLIVAR DONDE SE HACE NECESARIO HACER SONDEO; PARA HOY EL CONTRATISTA INFORMA QUE DARÁ INICIO A LABORES EN VÍA ACCESO AL AEROPUERTO DE POPAYÁN, PERO SE SUSPENDE POR NO FUNCIONAMIENTO EN EL EQUIPO FINISHER
TIEMPO DE LLUVIA MODERADA ENTRE 3 y 6:30 PM.

Residente de Obra

Rogelio Quintero C
Rep. Interventoría

2 DE JUNIO DE 2022 JUEVES
JUGAR: VIA HACIA AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA
EQUIPO: 1 FINISHER, 1 FRESADORA, 4 VOLQUETAS, 1 VIBROCOMPACTADOR RODILLO, 1 VIBRO MANTA, 1 CARROTANQUE, 1 CARRO DE TRANSPORTE, REFLECTORES, 1 MANA
PERSONAL: 2 ING. RESIDENTES, 2 INSPECTORES, 1 SISO, 1 AMBIENTAL, 1 SOCIAL, 6 OPERARIOS DE EQUIPOS, 4 OPERARIOS

Escaneado con CamScanner

DE VOLQUETA 15 AYUDANTES.
ESTADO DEL TIEMPO : LLUVIA. 12 A 1 AM PREVIO 2:30 PM A 5:30 PM
ACTIVIDAD: SE INICIAN LABORES DESDE LAS 6:00 PM CON LA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL, SE CIERRA EL ÁREA DE TRABAJOS 8:00 PM., COMIENZA FRESADO EN ÁREAS MARCADAS PREVIAMENTE, LIMPIEZA MANUAL, COMPACTADO, SUMINISTRO DE MEZCLA MDC 19, TEMPERATURA TOMADA 135°C - 145°C EN LAS DIFERENTES CARGAS, LAS LLUVIAS AFECTAN EL PROCESO Y ALARGA LOS TIEMPOS, LA ACTIVIDAD TERMINA A LAS 4:00 AM EL CONTRATISTA NO TIENE CARROTANQUE IRRIGADOR PARA LA JORNADA.
Sin descuidar el proceso de imprimación este proceso se realiza de manera manual en los sitios a ser intervenidos con la mezcla asfáltica
Jaime Ovalle Del
Residente de Obra
Reynaldo Quintero C

- 3 DE JUNIO DE 2022 VIERNES
NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA.
SE TENÍA PROGRAMADAS ACTIVIDADES EN EL SECTOR DEL AEROPUERTO (HORARIO NOCTURNO) PERO EL CONTRATISTA INFORMA QUE SE SUSPENDEN ACTIVIDADES. NO EXPLICA LAS MOTIVACIONES DE LA DESICIÓN.
TIEMPO: LLUVIAS MODERADAS 2:30 PM - 6:00 PM.
Jaime Ovalle Del
Residente de Obra
Reynaldo Quintero C

- 4 DE JUNIO DE 2022 SABADO
TIEMPO LLUVIA 12:30 - A 2:30 PM.
NO HAY ACTIVIDAD EN OBRA. EL CONTRATISTA LO INFORMA

Escaneado con CamScanner

A TRAVÉS DEL GRUPO DENOMINADO "MANTENIMIENTO MALLA VIAL"

Jaime Osvaldo Ll
Residente de Obra

Ruguberto Quintero C.

5 DE JUNIO - 2022 DOMING.

TIEMPO: LLUVIA MODERADA 2:30 - 7:00 PM Y DE 9:0 PM - 11:00 PM.

Se observa las lluvias y que afectan la fluidez de la obra a ser intervenida

Jaime Osvaldo Ll
Residente de Obra

Ruguberto Quintero C.
Res. Interventoría

6 DE JUNIO DE 2022 LUNES.

PERSONAL: 2 ING. RESIDENTES DE OBRA, 2 INSPECTORES, 1 SYSO 1 AMBIENTAL, 4 OPERARIOS DE VOLQUETA, 6 OPERARIOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS, 21 AYUDANTES, 1 SOCIAL

EQUIPO: 1 FINISHER, 1 FRESADORA, 1 CARROTANQUE, 1 CARROTANQUE CON EMULSIÓN Y BOMBA, 1 CARROTANQUE AGUA 1 CARROTANQUE COMBUSTIBLE, 1 NPR TRANSPORTE, 1 COMPACTADOR RODILLO, 1 COMPACTADOR LLANTA, 1 REFLECTOR 1 RANA, 1 SOPLADORA DE ESPALDA.

ACTIVIDAD: SE REVISA QUE EL PERSONAL CUENTE CON SUS EPP NECESARIOS, SE LLAMA A LISTA VERIFICANDO NOMBRES Y NÚMERO DE CEDULAS, PARA REPORTE DIARIO DE PERSONAL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA, SE PROCEDE CON FRESADO EN LUGARES MARCADOS PREVIAMENTE, SE CARGAN EL MATERIAL CON DESTINO AL TRANSITO MUNICIPAL (TALLERES), CON UN ÁREA INTERVENIDA DE 1420 m^2 Y SUMINISTRO A LA FECHA DE 225 m^3.

EN REUNION DE COMITE CON ALCALDÍA DE POPAYÁN, EL CONTRATISTA SOLICITA DISEÑO DE PAVIMENTOS EN LOS SITIOS DONDE SE REQUIERE MEJORAR O CAMBIO DE ESTRUCTURA.

Escaneado con CamScanner

SE SOLICITO AL CONTRATISTA, APU'S, PMT AJUSTADO, PRESUPUESTO AJUSTADO, TIEMPOS DE INTERVENCIONES.
DADAS LAS VISITAS REALIZADAS HASTA LA FECHA, EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA ENTREGARÀ AL SR ALCALDE UN LISTADO DE VÍAS A INTERVENIR.
LA ACTIVIDAD EN OBRA SE REALIZA EN CRA 10 DESDE LA CLL 4N. (SOLO TRAMO INICIAL) Y EN CALZADA NORTE.
Lluvias:
Nota se solicita de manera formal sea entregado el nivel de intervención que se requiere, para así ser entregados sus respectivos APUs.

Jaime Osorio O.
Residente de Obra

Rugoberto Quintero C.

7 DE JUNIO DE 2022 MARTES
PERSONAL: 2 ING. RESIDENTES DE OBRA, 2 INSPECTORES, 1 SYSO, 1 AMBIENTAL, 1 SOCIAL, 4 OPERARIOS DE VOLQUETAS 6 OPERARIOS MAQ. Y EQUIPOS, 21 AYUDANTES.
EQUIPO, 1 TRESADORA, 1 FINISHER, 1 CARROTANQUE AGUA, 1 CARROTANQUE COMBUSTIBLE, 1 SOPLADORA, REFLECTORES, 1 NPR 1 CARRO EMULSIONADOR.
CUMPLE CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN
ACTIVIDAD: SE INICIA CON CERRAMIENTO DE VÍAS 6:00 PM FRESADO, LIMPIEZA MANUAL, VERIFICA LA INTERVENTORÍA ESPESORES SOBRE TODA EL ÁREA, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO DE MEZCLA MDC 19. QUE SE RECIBE CON TEMPERATURA DE 139 ~ 129 °C, SE EXTIENDE Y SE LIBERA PARA COMPACTADO CON TEMPERATURA EN SITIO, SELLADO. LA INTERVENTORÍA SOLICITA LOS APU DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS QUE A LA FECHA SE TENGAN PREVISTOS. Lluvias:

Jaime Osorio O.
Residente de Obra

Rugoberto Quintero C

Escaneado con CamScanner

ANEXO 13
REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A

Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA TECNICA

FOTO No. 1



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	09 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Calle 8 entre Carreras 18 y 19
COMENTARIOS:	Demarcación areas de intervención, Presencia de baches

FOTO No. 2



FECHA FOTOGRAFÍA:	10 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 19 entre Calles 9 y 11A
COMENTARIOS:	Demarcación areas de intervención, Pavimento deteriorado

FOTO No. 3



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	09 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 19 - Calle 8
COMENTARIOS:	Demarcación areas de intervención, Presencia de baches

FOTO No. 4



FECHA FOTOGRAFÍA:	09 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 18 - Calle 11B. Barrio Pajonal
COMENTARIOS:	Areas de intervención, Baches y piel de cocodrilo

FOTO No. 5



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Transversal 3 con Carrera 3, B/ Calicanto
COMENTARIOS:	Vía priorizada, Presencia de baches y deterioro de la carpeta asfáltica

FOTO No. 6



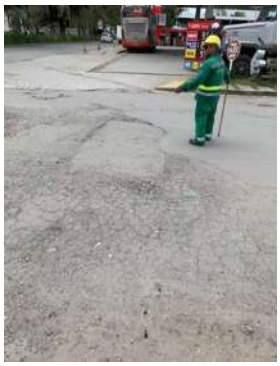
FECHA FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Carrera 12 entre Calles 11 y 12 Las Américas
COMENTARIOS:	Vía priorizada, Pendiente autorización. Pavimento deteriorado.

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA TECNICA

FOTO No. 7		**FOTO No. 8**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:		**FECHA FOTOGRAFÍA:**	18 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 7A entre Carreras 12 y 15	**UBICACIÓN:**	Carrera 10A entre Calles 6 y 7. Barrio Centro
COMENTARIOS:	Vía priorizada, Vía con pavimento deteriorado	**COMENTARIOS:**	Vía priorizada . Vía con pavimento deteriorado.
FOTO No. 9		**FOTO No. 10**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:		**FECHA FOTOGRAFÍA:**	
UBICACIÓN:	Carrera 9 entre Autopista y Calle 1N. Calzada Sur.	**UBICACIÓN:**	Calle 2N entre Carreras 8 y 9 Barrio Modelo
COMENTARIOS:	Vía priorizada Vía con daños sectorizados	**COMENTARIOS:**	Vía priorizada . Vía con daños sectorizados
FOTO No. 11		**FOTO No. 12**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:		**FECHA FOTOGRAFÍA:**	
UBICACIÓN:	Calle 3N entre Carreras 8 y 9 Barrio Modelo	**UBICACIÓN:**	Calle 8N entre Carreras 6 y 9 (Barrio Bolivar - Iglesia La Milagrosa)
COMENTARIOS:	Vía priorizada . Vía con daños sectorizados	**COMENTARIOS:**	Vía priorizada . Vía con daños sectorizados

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A

Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA TECNICA

FOTO No. 13



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Calle 11N entre Carreras 7 y 8 Sector Sánitas
COMENTARIOS:	Vía priorizada . Vía con daños sectorizados

FOTO No. 14



FECHA FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Calle 10AN entre Carreras 7 y 8
COMENTARIOS:	Vía priorizada . Vía con daños sectorizados

FOTO No. 15



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Calle 6N entre Carrera 9 y TV 9 (Autopista) lateral Colegio Champagnat
COMENTARIOS:	Vía priorizada . Vía con presencia de baches

FOTO No. 16



FECHA FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Carrera 8 entre Calles 13 y 17.
COMENTARIOS:	Vía priorizada Pendiente autorización de la Entidad, requiere pavimento nuevo

FOTO No. 17



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Calle 8C entre Carreras 20 – 20 A – 21 Barrio Minuto de Dios
COMENTARIOS:	Vía priorizada . Vía con alto deterioro

FOTO No. 18



FECHA FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Carrera 17 A entre Calles 2A y 3 Pandiguando
COMENTARIOS:	Vía priorizada . Vía con daños sectorizados

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA TECNICA

FOTO No. 19



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Calle 2A entre Carreras 17 y 18A Pandiguando
COMENTARIOS:	Vía priorizada . Vía con daños sectorizados

FOTO No. 20



FECHA FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Carrera 18A entre Calles 2 y 2A.
COMENTARIOS:	Vía priorizada Vía con presencia de baches

FOTO No. 21



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	13 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Calle 6N entre Carrera 9 y Tv 9, y Carrera 10 entre Calle 6N y Tv 9
COMENTARIOS:	Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas

FOTO No. 22



FECHA FOTOGRAFÍA:	13 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Calle 3N entre Cra. 8 y Cra. 9, y Carrera 9 con Calle 3N
COMENTARIOS:	Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas

FOTO No. 23



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	13 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Calle 2N entre Cra. 8 y Cra. 9, y Carrera 8 con Calle 2N
COMENTARIOS:	Visita para identificación del estado de redes en vías priorizada

FOTO No. 24



FECHA FOTOGRAFÍA:	13 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Carrera 9 con Calle 5N
COMENTARIOS:	Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA TECNICA

FOTO No. 25



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	13 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Calle 10 AN entre Carreras 7 y 8
COMENTARIOS:	Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas

FOTO No. 26



FECHA FOTOGRAFÍA:	16 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Calle 11N entre Carreras 7 y 8 Sector Sánitas.
COMENTARIOS:	Visita para identificación del estado de redes en vías priorizadas

FOTO No. 27



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	21 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta calle 78N, con Autopista Norte
COMENTARIOS:	lfresado de carpeta asfáltica existente que presenta deterioro

FOTO No. 28



FECHA FOTOGRAFÍA:	21 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta calle 78N, con Autopista Norte
COMENTARIOS:	compactación de capa de base granular existente

FOTO No. 29



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	21 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta calle 78N, con Autopista Norte
COMENTARIOS:	Imprimación de capa de base granular existente

FOTO No. 30



FECHA FOTOGRAFÍA:	21 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta calle 78N, con Autopista Norte
COMENTARIOS:	instalación y compactación de capa de rodadura en mezcla asfáltica MDC-19

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA TECNICA

FOTO No. 31		**FOTO No. 32**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:	24 de mayo de 2022	**FECHA FOTOGRAFÍA:**	24 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Vía de acceso norte a la Glorieta Calle 78N	**UBICACIÓN:**	Vía de acceso norte a la Glorieta Calle 78N
COMENTARIOS:	Fresado e imprimación de área de parcheo	**COMENTARIOS:**	Instalación y compactación de mezcla asfáltica para parcheo
FOTO No. 33		**FOTO No. 34**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:	24 de mayo de 2022	**FECHA FOTOGRAFÍA:**	24 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Vía de acceso norte a la Glorieta Calle 78N	**UBICACIÓN:**	Vía de acceso norte a la Glorieta Calle 78N
COMENTARIOS:	Fresado y compactación de área de parcheo	**COMENTARIOS:**	Instalación y compactación de mezcla asfáltica para parcheo
FOTO No. 35		**FOTO No. 36**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:		**FECHA FOTOGRAFÍA:**	
UBICACIÓN:	Glorieta calle 78N, con Autopista Norte	**UBICACIÓN:**	Autopista Cra. 9 al norte de la Glorieta Cll. 78N
COMENTARIOS:	Estado inicial vía de acceso al Barrio La Aldea	**COMENTARIOS:**	iActividades de demarcación de áreas de intervención

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2
REGISTRO FOTOGRAFICO

INP SERVICIOS SAS

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA TECNICA

FOTO No. 37



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	26 de abril de 2022
UBICACIÓN:	Calle 4N Sector Aeropuerto
COMENTARIOS:	ANTES

FOTO No. 38



FECHA FOTOGRAFÍA:	08 de junio de 2022
UBICACIÓN:	Calle 4N sector terminal de trasportes
COMENTARIOS:	DESPUES

FOTO No. 39



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	16 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta calle 78N, con Autopista Norte
COMENTARIOS:	ANTES - Calzada derecha

FOTO No. 40



FECHA FOTOGRAFÍA:	27 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta calle 78N, con Autopista Norte
COMENTARIOS:	DESPUES, calzada derecha

FOTO No. 41



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	17 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta calle 78N, con Autopista Norte
COMENTARIOS:	ANTES

FOTO No. 42



FECHA FOTOGRAFÍA:	24 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta calle 78N, con Autopista Norte
COMENTARIOS:	DESPUES

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA SOCIAL Y SISO

FOTO No. 1		**FOTO No. 2**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:		**FECHA FOTOGRAFÍA:**	
UBICACIÓN:		**UBICACIÓN:**	
COMENTARIOS:	Asistencia Comité de Obra	**COMENTARIOS:**	Jornada de Parcheo acompañamiento Social Contratista e Interventoría
FOTO No. 3		**FOTO No. 4**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:		**FECHA FOTOGRAFÍA:**	
UBICACIÓN:		**UBICACIÓN:**	
COMENTARIOS:	Jornada de Parcheo acompañamiento Social Contratista e Interventoría	**COMENTARIOS:**	Jornada de Parcheo acompañamiento Social Contratista e Interventorí
FOTO No. 5		**FOTO No. 6**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:		**FECHA FOTOGRAFÍA:**	
UBICACIÓN:		**UBICACIÓN:**	
COMENTARIOS:	Acompañamiento en las actividades de obra y verificación del uso adecuado de EPPs	**COMENTARIOS:**	Acompañamiento en las actividades de obra y verificación del uso adecuado de EPPs

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA SOCIAL Y SISO

FOTO No. 7



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	25/05/2022
UBICACIÓN:	Reunión oficinas AAPSA Tulcán con asistencia de funcionarios de AAPSA, Movilidad Futura, Entidad, Contratista e Interventoría. Revisión de vías priorizadas por Movilidad Futura.
COMENTARIOS:	

FOTO No. 8



FECHA FOTOGRAFÍA:	25/05/2022
UBICACIÓN:	Carrera 10A entre Calles 6 y 7. Barrio Centro
COMENTARIOS:	Vía priorizada . Vía con pavimento deteriorado.

FOTO No. 9



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	25/05/2022
UBICACIÓN:	oficinas de la Secretaría de Infraestructura
COMENTARIOS:	Comité de obra asisten Entidad, Contratista e Interventoría.

FOTO No. 10



FECHA FOTOGRAFÍA:	26/05/2022
UBICACIÓN:	oficinas de Planeación Municipal
COMENTARIOS:	Reunión con diferentes entidades

FOTO No. 11



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	24 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Calzada derecha, glorieta calle 78N
COMENTARIOS:	Jornada de Parcheo acompañamiento Social Contratista e Interventoria

FOTO No. 12



FECHA FOTOGRAFÍA:	Semana del 23 al 29 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	
COMENTARIOS:	Jornada de Parcheo acompañamiento Social Interventoria

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A	**Objeto:**	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".
Contrato No.:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021		
Interventor:	20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021		

AREA SOCIAL Y SISO

FOTO No. 13		**FOTO No. 14**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:	Semana del 23 al 29 de mayo de 2022	**FECHA FOTOGRAFÍA:**	Semana del 23 al 29 de mayo de 2022
UBICACIÓN:		**UBICACIÓN:**	
COMENTARIOS:	Rombo de señalética aprobado por la Entidad para ser instaldo en los sectores de intervención de obras	**COMENTARIOS:**	Jornada de Parcheo acompañamiento Social Interventoria
FOTO No. 15		**FOTO No. 16**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:		**FECHA FOTOGRAFÍA:**	
UBICACIÓN:		**UBICACIÓN:**	
COMENTARIOS:	Orientaciones y charlas de cinco minutos por parte de las Profesionales Social y SST, antes de iniciar labores	**COMENTARIOS:**	Orientaciones y charlas de cinco minutos por parte de las Profesionales Social y SST, antes de iniciar labores
FOTO No. 17		**FOTO No. 18**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:		**FECHA FOTOGRAFÍA:**	
UBICACIÓN:	Via de acceso al Aeropuerto Calle 4N	**UBICACIÓN:**	Via de acceso al Aeropuerto Calle 4N
COMENTARIOS:	Señalización antes de inciar labores	**COMENTARIOS:**	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal, casco, pantalón

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA SOCIAL Y SISO

FOTO No. 19



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Glorieta Calle 78N
COMENTARIOS:	Verificación de la señalización

FOTO No. 20



FECHA FOTOGRAFÍA:	
UBICACIÓN:	Glorieta Calle 78N
COMENTARIOS:	Verificación de la señalización

FOTO No. 21



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	24 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta Calle 78N
COMENTARIOS:	Señalización y uso adecuado de EPPs por parte del personal del Contratista e Interventoría

FOTO No. 22



FECHA FOTOGRAFÍA:	22 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta Calle 78N
COMENTARIOS:	Uso adecuado de EPPs por parte del personal del Contratista e Interventoría

FOTO No. 23



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	21 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	Glorieta calle 78N
COMENTARIOS:	Verificación calidad de la señalización

FOTO No. 24



FECHA FOTOGRAFÍA:	21 de mayo de 2022
UBICACIÓN:	glorieta calle 78N
COMENTARIOS:	Cerramiento de areas de trabajo

	ALCALDIA DE POPAYAN **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	INP SERVICIOS SAS FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A

Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA AMBIENTAL

FOTO No. 1		**FOTO No. 2**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:	Semana del 23 al 29 de mayo de 2022	**FECHA FOTOGRAFÍA:**	Semana del 23 al 29 de mayo de 2022
UBICACIÓN:		**UBICACIÓN:**	
COMENTARIOS:	Comités Integrados de obra	**COMENTARIOS:**	Capacitaciones a personal que integra la obra.
FOTO No. 3		**FOTO No. 4**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:	Semana del 23 al 29 de mayo de 2022	**FECHA FOTOGRAFÍA:**	Semana del 23 al 29 de mayo de 2022
UBICACIÓN:		**UBICACIÓN:**	
COMENTARIOS:	Capacitaciones a personal que integra la obra.	**COMENTARIOS:**	Verificación de implementación de componentes PIPMA en obra
FOTO No. 5		**FOTO No. 6**	
			
FECHA DE FOTOGRAFÍA:	Semana del 23 al 29 de mayo de 2022	**FECHA FOTOGRAFÍA:**	Semana del 30 mayo al 06 de junio de 2022
UBICACIÓN:		**UBICACIÓN:**	vía de acceso al aeropuerto Calle 4N
COMENTARIOS:	Verificación de implementación de componentes PIPMA en obra	**COMENTARIOS:**	Acompañamiento del área ambiental en las actividades de fresado

ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2
REGISTRO FOTOGRAFICO

INP SERVICIOS SAS

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

Contratista: EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
Contrato No.: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021
Interventor: 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".

AREA AMBIENTAL

FOTO No. 7



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	Semana del 30 mayo al 06 de junio de 2022
UBICACIÓN:	vía de acceso al aeropuerto Calle 4N
COMENTARIOS:	Verificación del cuidado de especies arbóreas en las actividades de fresado

FOTO No. 8



FECHA FOTOGRAFÍA:	Semana del 30 mayo al 06 de junio de 2022
UBICACIÓN:	Autopista Carrera 9 al norte de la Calle 78N Calzada Oriental
COMENTARIOS:	Limpeza de obra posterior a la instalación de carpeta asfáltica MDC-19

FOTO No. 9



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	02 de junio de 2022
UBICACIÓN:	Calle 4N sector aeropuerto
COMENTARIOS:	Toma de temperatura del asfalto

FOTO No. 10



FECHA FOTOGRAFÍA:	02 de junio de 2022
UBICACIÓN:	Calle 4N sector aeropuerto
COMENTARIOS:	Compactacion manual cerca a areas verdes

FOTO No. 11



FECHA DE FOTOGRAFÍA:	06 de junio de 2022
UBICACIÓN:	Calle 4N sector terminal de trasportes
COMENTARIOS:	cerramiento de area de trabajo

FOTO No. 12



FECHA FOTOGRAFÍA:	06 de junio de 2022
UBICACIÓN:	Calle 4N sector terminal de trasportes
COMENTARIOS:	Adecuada trabajo de imprimación